

5



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"**



**LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN LA
TRANSICION DEMOCRATICA: MEXICO 1988-1994.**

**SEMINARIO TALLER EXTRACURRICULAR: LOS ACTORES
POLITICOS FRENTE A LA MODERNIZACION
DEL ESTADO MEXICANO**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS
POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A :
ANGELICA BARCENAS VARGAS**

ASESOR: LIC. MIGUEL ANGEL MATA SALAZAR



MEXICO, D. F.

JULIO DEL 2000

282894



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres: Alvis Vargas y Feliciano Bárcenas
por la vida, por el amor y por los sueños
compartidos.*

ÍNDICE

	pág.
Introducción	3
1. El Estado y las mujeres	
1.1 El Estado.....	6
1.2 La democracia.....	9
1.3 La transición democrática.....	14
1.4 La participación política.....	16
1.5 La ciudadanía.....	20
1.6 La organización de mujeres.....	23
2. Antecedentes históricos y condiciones socioeconómicas de la participación política de las mujeres en México.	
2.1 Génesis de la organización de mujeres.....	31
2.2 Los albores del siglo XX.....	32
2.3 Los años setenta: el movimiento de mujeres.....	39
2.4 Los años ochenta: el camino a la transición democrática	42
2.5 Condiciones socioeconómicas.....	46
3. La participación amplia de las mujeres	
3. 1 Contexto político.....	52
3. 2 Organizaciones político-sociales.....	54
3.2.1 Movimiento urbanos populares.....	59
3.2.2 Organizaciones no gubernamentales (ONG).....	63

4. La participación femenina en las instituciones políticas

4.1 La situación de las mujeres.....	66
4.2 Elecciones.....	68
4.2.1 Ciudadanas.....	72
4.2.2 Electoras.....	73
4.3 En los partidos políticos.....	76
4.3.1 Militantes.....	81
4.3.2 Dirigentes.....	83
4.3.3 Candidatas y representantes populares.....	86
4.4 Funcionarias públicas.....	97
Conclusiones.....	100
Bibliohemerografía.....	103

INTRODUCCIÓN

La mujer y la política mantienen una relación compleja en la práctica cotidiana, por lo que al considerar la participación política tenemos que partir de qué significa hacer política desde las mujeres, así como cuáles son los obstáculos que se oponen para ello. Por esto la investigación se propone distinguir las diferentes formas de aproximarse a la política, desde el acceso de las mujeres a la estructura formal del sistema político, como puestos de elección popular, los partidos políticos, y la esfera gubernamental, así como instancias informales de participación en la sociedad civil, como los movimientos sociales y los organismos no gubernamentales, porque son los espacios en donde las mujeres participan mayoritariamente y donde hacen política.

El presente trabajo pretende reflexionar sobre la participación política de las mujeres en el proceso de transición democrática que vive nuestro país, durante el período de 1988 a 1994, reconociendo las manifestaciones de la intervención femenina en la vida política de México. También se examinan los factores que posibilitan una mayor participación de las mujeres como actores políticos con intereses propios, así como las formas que reviste la participación política femenina en la consolidación de la democracia.

La diversidad y complejidad de la participación política de las mujeres es un tema poco estudiado en el ámbito de la política formal, pero no así en los movimientos sociales y organizaciones populares, donde existen varios estudios realizados en México. Los estudios han versado sobre alguna línea específica como el reconocimiento histórico, la organización en torno a sus derechos políticos o la inclusión laboral. Al reconocer la acción política en espacios formales e informales nos permite valorar a las mujeres como sujetos políticos, en algunos casos en proceso y en otros como protagonistas del quehacer político.

El ingreso de las mujeres a la industria en México sucede desde finales del siglo XIX, lo cual propició que las mujeres trabajadoras se agruparan para mejorar sus condiciones de trabajo; exigiendo salario igual por trabajo igual, se manifestó la conciencia de su desigualdad y de su marginación, germen de la lucha por sus derechos

políticos, pero es hasta 1953 que estos son reconocidos en la Constitución. Desde entonces se puede hacer un recuento de cuántas mujeres han accedido a puestos de dirección política y como representantes populares, lo cual no ha significado un cambio en las condiciones de vida de las mujeres en general. Por ésta razón se desprende que las condiciones económicas son determinantes en la participación política de la mujer, pero sobre todo las condiciones socioculturales vinculadas con la división sexual del trabajo; y que el ejercicio del poder público representa un espacio insuficiente para lograr dichos cambios. Partimos de la hipótesis de que la inclusión de las mujeres al espacio productivo propicia una mayor participación en la vida política, pero principalmente las condiciones socioculturales; y que las mujeres sólo son consideradas en los espacios formales de la política, como candidatas o dirigentas partidistas, en situaciones extraordinarias.

Hasta nuestros días, a pesar de los avances que se registran en el crecimiento paulatino de la participación de las mujeres, se caracteriza por su poca visibilidad en los espacios de la política formal. Por el contrario, se percibe la intervención de las mujeres en las decisiones que afectan a su sociedad en espacios no institucionales, donde destaca su mayor participación en organizaciones sociales y en los organismos no gubernamentales (ONG), desde los cuales definen demandas y proyectos que sólo son considerados en el ámbito institucional en momentos coyunturales o muy específicos de la historia del país. Ni el gobierno, ni los partidos políticos son capaces de crear espacios que incluyan el reconocimiento de las mujeres como un actor importante en la intervención de los asuntos públicos y en el desarrollo de la democracia.

En este contexto, la investigación pretende, primero, reflexionar sobre las formas en que la mujer ha participado políticamente en nuestro país; segundo, estudiar las condiciones socioeconómicas y culturales que permiten que la participación de la mujer se dirija al ámbito político. Se parte de que es fundamental la participación política de las mujeres en el proceso democratizador del régimen mexicano, no sólo en las elecciones como electoras, candidatas o en la integración de los partidos políticos, también en las transformaciones de las condiciones socioculturales. Por ello nos detendremos en los aspectos que intervienen para incrementar o disminuir dicha participación y en las formas en las que se dan en el ámbito institucional y no institucional, las cuales ofrecen

formas efectivas de participación y representación ciudadana que garantizan la democracia.

El estudio podría ser muy amplio, pero se limita a la reflexión del material que se ha generado por estudios e investigaciones de campo, así como de los resultados de la intervención de las mujeres como actoras políticas, realizados sobre todo por estudios con enfoque de género, es decir, considerando el sexo femenino como una construcción social que determina sus diferencias en relación a lo masculino, a través de valores y prácticas sociales en torno a los valores culturales de la masculinidad.

En el primer capítulo se hace un recorrido por las distintas concepciones sobre la democracia y la ciudadanía, en función de la participación política de las mujeres, con el objeto de ubicar su papel determinante en el proceso de consolidación democrática en nuestro país. Además, se señala la importancia y los aportes teóricos de las mujeres, producto de la reflexión de su organización. En el segundo apartado se hace una recuperación de la participación organizada de las mujeres a lo largo de la historia, fundamental en la construcción del Estado mexicano, aunque ha cobrado más visibilidad en las últimas tres décadas, gracias a las mismas acciones de las mujeres con los estudios de género. Se incluye en este apartado las condiciones educativas, laborales y demográficas que han posibilitado la participación organizada de las mujeres, en los años de estudio -1988 a 1994-, en comparación a los años setenta.

Sólo con el propósito de presentar el trabajo, de forma que nos permita valorar la importancia de la acción política de las mujeres en el proceso de construcción de la ciudadanía, se dividió en dos capítulos el tema sobre la participación política. En el capítulo tercero se reflexiona sobre el papel esencial que tienen las mujeres en los movimientos y organizaciones sociales, como espacios significativos para la intervención de las mujeres en las instituciones políticas. En el capítulo cuatro, para tener un panorama general de las acciones políticas, se destaca el papel que desempeñan las mujeres en los partidos políticos y en los procesos electorales como ciudadana, militante, candidata, representante popular y funcionaria pública, analizando en lo posible las características que las distinguen con respecto a la participación masculina.

1. EL ESTADO Y LAS MUJERES

1.1. EL ESTADO

Para situar a la participación política de las mujeres en una determinada sociedad se requiere definir el espacio político en la que sucede, por lo que es importante definir al Estado como ente político organizado, en el que intervienen varios elementos. Los politólogos lo han definido considerando elementos centrales asociados, casi siempre a la evolución histórica. Tal es el caso de los clásicos, quienes definieron al Estado a partir del territorio, la población y el gobierno; después la nación tomó un papel esencial y actualmente lo definen sin dejar de lado a la coerción y a la hegemonía.

Nos referimos al Estado como el espacio en el que la participación política de las mujeres es fundamental en su concepción como sujetos políticos, reconociéndolas como protagonistas de la política en asociaciones o grupos que desarrollan una actividad política: como sujetos activos en los partidos políticos o como sujetos esenciales de la relación política como ciudadanas; también como sujetos sociales, porque son los que influyen en los cambios de la política y contempla a los movimientos no organizados de manera estable. Sin olvidar el papel primario que desarrollan los individuos, quienes realizan "la actividad social y político-jurídica como productores, como ciudadanos, como militantes, como electores, como electos y como funcionarios públicos."¹

Por ejemplo, para Umberto Cerroni el Estado moderno es un "sistema político representativo que se constituye en un territorio de dimensión nacional en el curso de un proceso histórico, que ve el nacimiento de la nación como pueblo de sujetos iguales unidos por un fuerte nexo económico-lingüístico-cultural".² Pensando en la realidad del Estado mexicano, ésta apreciación es quizá muy limitada, ya que el devenir histórico nos muestra que un fuerte nexo económico o cultural no es extensivo a la totalidad de la población; por ejemplo, la diversidad étnica, en la constitución de su población, es una de las notas determinantes.

¹ Cerroni, Umberto, Política. Método, teorías, procesos y categorías de análisis, México, Ed Siglo XXI, 1992, p. 97

² Cerroni, Umberto, *op cit*, pp. 127-128.

Por otro lado, Gramsci define al Estado como una combinación de coerción y consenso, vinculación de la sociedad civil y la sociedad política. Así, el Estado no sólo es el aparato de gobierno, es un Estado hegemónico, producto de determinadas relaciones de fuerzas sociales, que se manifiesta como un "complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados."³

La sociedad política representa, para Gramsci, al Estado en sí, que corresponde a la función de dominio directo o de dirección expresada en el gobierno jurídico.⁴ Pero el Estado, expresado como "ejercicio de la coerción", de la conservación del orden establecido, a través de la violencia, requiere necesariamente del consenso para mantener su hegemonía. Por lo tanto, la sociedad civil y la sociedad política no se pueden distinguir propiamente, porque la clase dominante en el ejercicio de su hegemonía combina una y otra. De esta manera, sólo en teoría podría distinguirse a las organizaciones privadas, como protagonistas de la sociedad civil y al aparato coercitivo del Estado como el administrador de la sociedad política. Gramsci define al Estado como la suma de la sociedad civil y la sociedad política, hegemonía revestida de coerción, "dictadura y hegemonía".⁵

Esta concepción del Estado en la actualidad ha permitido que la acción política de los sujetos no se considere tan estrecha, porque la identificación de la sociedad civil como el conjunto de instituciones privadas que tienen como función la hegemonía, que el grupo dominante ejerce en la sociedad (iglesia, familia, escuela, sindicato, partido, medios masivos de comunicación), es también donde se expresa el conflicto social; por lo que en las instituciones de la sociedad civil es donde se manifiesta la lucha política.⁶ Así, el espacio de la sociedad civil es visto como el de la ideología, entendida ésta como "concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho, en la actividad económica; en todas las manifestaciones de la vida intelectual y colectiva."⁷

³ Portantiero, Juan Carlos, Los usos de Gramsci, México, Plaza y Valdés, pp. 45,46 y 113

⁴ *Ibíd.*, p 27

⁵ *Ibíd.*, pp 34-35

⁶ *Ibíd.*, p 114.

⁷ *Ibíd.*, p. 18

El papel esencial de la sociedad civil nos hace pensar que es posible que las modificaciones de la ideología lleven a transformar la lucha política y al Estado en su conjunto como reflejo de la interrelación de todas las instancias y actores políticos.

Chantall Mouffe dice que la dirección política que ha ejercido el Estado se basa en la subordinación de la sociedad civil a la sociedad política. A pesar de ello, se considera al Estado un aparato coercitivo, que además realiza funciones de dirección política, intelectual y moral, de las clases subalternas, al incluir en su interior a organismos de la sociedad civil para ampliar su base social de apoyo.⁸

Es importante señalar que la concepción de la sociedad civil ha cobrado fuerza en las últimas décadas y quizás hasta se abusa de ella, en el proceso de transición democrática con la que inevitablemente se le relaciona. Norbert Lechner dice que "la sociedad civil se refiere no sólo a los derechos políticos coartados por el autoritarismo, sino igualmente a los derechos sociales e intereses materiales vulnerados por las políticas de modernización, ya que la reorganización de la sociedad se da en el surgimiento de nuevas formas de acción colectiva incorporando recientes intereses",⁹ por lo que la invocación de la sociedad civil remite a la reorganización del orden social como parte fundamental de la democracia.

Asimismo, para la comprensión de los procesos políticos es importante diferenciar al sistema político del régimen político y del gobierno, como unidades de análisis que nos permiten la mejor comprensión de las acciones políticas de los actores que intervienen en el Estado. Entenderemos al sistema político como complejo de instituciones, grupos y acciones políticas, caracterizados por una interdependencia recíproca. El régimen político se refiere a las instituciones que regulan la lucha por el poder y su ejercicio; así, el régimen es la forma de gobierno y de dominación política. Al gobierno se le define como la instancia de relación entre la sociedad y el poder político, representado por un grupo de individuos que ejercen el poder político a través

⁸ Mouffe, Chantall, "Hegemonía e ideología en Gramsci", en Arte y sociedad e ideología, núm. 5, febrero-marzo de 1978, p. 74, citado por Corona Armenta, Gabriel, en La burocracia sindical frente a la modernización del Estado mexicano, UNAM, 1998, p. 27

⁹ Lechner, Norbert, "la problemática invocación de la sociedad civil", en Seminario: sociedad civil, movimiento social y democracia, ponencia presentada en el VIII Encuentro Internacional de Ciencias Sociales en Guadalajara, México, Abril-junio de 1999, pp 1-20

de órganos, a los cuales se les ha confiado el ejercicio del poder que marca la orientación política de una sociedad y rigen el Estado.¹⁰

En la evolución histórica de México las condiciones económicas, políticas y socioculturales existentes han determinado las decisiones políticas de los actores que intervienen en el Estado. Por ello al sistema y al régimen político mexicano los han descrito y han definido las características que los distinguen a partir del desarrollo del capitalismo y del resultado de los conflictos que surgen desde la Revolución de 1910.

1.2 LA DEMOCRACIA

Si vemos a la democracia como un régimen en el que su característica principal es hacer participar al mayor número de ciudadanos en los asuntos políticos del Estado, a través de elecciones por sufragio universal,¹¹ podríamos pensar que es suficiente la participación política de la mujer, en su papel de ciudadana, para designar un régimen como democrático. Sin embargo, ésta concepción de la democracia nos impediría ver más allá de su acción en la vida política de un Estado, limitándonos a las elecciones.

Entonces, es importante preguntarnos qué ha significado la democracia como forma de gobierno y cómo estas ideas han permeado hasta la actualidad. Por ejemplo, los antiguos griegos concibieron la democracia como el gobierno del pueblo, aludiendo a una participación directa en los asuntos políticos, a pesar de la exclusión de mujeres y esclavos. Lo mismo sucede con la concepción de la democracia representativa, caracterizada por la elección de los gobiernos a través del voto, por medio de representantes del pueblo y que es hasta las sociedades modernas donde se empieza a cuestionar los límites de la representación, ya que la ampliación de los derechos políticos de los ciudadanos no ha garantizado su intervención en los asuntos políticos del Estado. Surge entonces la propuesta de una democracia participativa, retomando la

¹⁰ Urbani, Giuliano, "sistema político" y Levi, Lucio, "régimen político" en Norberto Bobbio y Niccolò Matteucci (coords.), Diccionario de política, México, Siglo XXI, 1988, pp 1542, 1409 y 743, citado por Corona Armenta, Gabriel, en *op. cit.*, p. 27.

¹¹ Cerroni, Umberto, *op. cit.*, p. 99

tradición de la democracia directa en contra de la representación y la participación activa en vez de la pasividad del voto.¹²

En la actualidad, ésta situación ha llevado a los teóricos a redefinir a la democracia bajo diferentes perspectivas, centrando la reflexión en buscar formas que permitan pensarla como una opción de vida. Norberto Bobbio nos dice que hay que considerar a la democracia caracterizada por un conjunto de reglas, donde se establezca quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos.¹³

Por ello, es necesario reconocer las características que se consideran como ideales para su existencia. Al respecto, Robert A. Dahl señala a la democracia como un sistema político que requiere una disposición para satisfacer completa o casi completamente a todos sus ciudadanos, en igualdad de oportunidades, para formular sus preferencias, manifestar públicamente dichas preferencias, individual y colectivamente, así como recibir por parte del gobierno igualdad de trato sin discriminación por su origen o contenido de sus preferencias. Dahl dice que para que se den éstas tres condiciones entre el mayor número de ciudadanos deben garantizar las instituciones sociales, por lo menos, libertad de asociación, de expresión y de voto. También tiene que establecer la elegibilidad para el servicio público, derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo y luchar por votos. La existencia de la diversidad de fuentes de información, elecciones libres e imparciales, instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.¹⁴

Algunos otros teóricos hacen distinciones de la democracia social, la política y la económica. Por ejemplo, Giovanni Sartori dice que una democracia social es una sociedad que exige se consideren a sus miembros como iguales socialmente, es en primer lugar una forma de vida. La democracia política se refiere a la igualdad jurídica y política de todos; en tanto la democracia económica alude a la igualdad en la redistribución de la riqueza y la igualdad de condiciones económicas. Aunque aclara que

¹² Phillips, Anne, Género y teoría democrática, México, IIS-UNAM, 1996, pp. 20-28.

¹³ Bobbio, Norberto, El futuro de la democracia, México, Fondo de cultura económica, p. 13

¹⁴ Dahl, Robert A., La poliarquía. Participación y oposición, México, Rei, 1993, pp. 13-15.

la democracia política es la “soberana supraordinada”, mientras que las otras democracias son subordinadas.¹⁵ Por otro lado, Norbert Lechner ha propuesto reconsiderar aspectos de la política como: “la contraposición de una lógica política a la lógica de guerra”, concebir a la política democrática a partir de las diferencias y no a partir de una unidad nacional o alguna identidad presocial, así como “la reconceptualización de la utopía como una imagen de plenitud imposible, pero indispensable para descubrir lo posible” en objeción a la significación instrumentalista de la política.¹⁶

Esta última idea nos refiere a la lucha de las mujeres en las recientes décadas, sobre todo en sus aportaciones teóricas que han llevado a cabo, casi siempre menospreciadas. De manera particular es importante resaltar la obra de David Held,¹⁷ donde analiza las diferentes concepciones que se han elaborado en torno a la democracia, señalando sus características y aportaciones a la teoría política. El apartado que denomina democracia desarrollista resalta la aportación teórica de las mujeres, en el que basa su análisis de la obra de Rousseau, con respecto a su influencia en algunos escritores que buscaron una alternativa a la democracia liberal, como John Stuart Mill y Mary Wollstonecraft.

Held dice que sus concepciones son importantes no porque hayan creado modelos nuevos de la democracia, sino porque plantean cuestiones no consideradas por los teóricos de la democracia protectora. Distingue a la democracia desarrollista por su carácter fundamental, para la formación de una ciudadanía activa y participativa. Reconoce que Mary Wollstonecraft, con su obra *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), es pionera en la investigación sobre la esencia de las interconexiones entre los reinos de lo público y lo privado, por lo que representa una contribución central en el análisis de las condiciones que posibilitan la democracia desarrollista y John Stuart Mill dio a la concepción de la democracia desarrollista su expresión más liberal, en sus obras *Sobre la libertad* (1859) y *Del gobierno representativo* (1861).

¹⁵ Sartori, Giovanni, Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo, Alianza Universidad, México, 1991, pp. 28-31

¹⁶ Lechner, Norbert, Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 1990, pp. 27-29

¹⁷ Held, David, Modelos de democracia, México, Alianza, 1992, pp. 95-131

Held resalta la posición de Rousseau con respecto a la igualdad que deben tener los ciudadanos tanto política y económicamente para que nadie sea amo de nadie. Las funciones legislativas y ejecutivas deben de estar separadas, el poder legislativo debe constituirse por la participación directa de los ciudadanos en reuniones públicas y el ejecutivo debe ser nombrado directamente por elección o por sorteo. Sin embargo, señala Held, su teoría no explicó las razones de las condiciones existentes entre hombres y mujeres, entre pobres y ricos; excluyendo a pobres y mujeres por no contar con independencia económica ni personal, haciéndolos dependientes, y por lo tanto no ciudadanos.

Con respecto a las mujeres, Mary Wollstonecraft coincide con Rosseau, al considerar que las mujeres requieren independencia personal y económica, libertad e igualdad económica para su acción como ciudadanos, ya que los intereses de las mujeres y niños, por su dependencia, no son los mismos que los de los hombres, por tal supuesto se negó el papel de la mujer en la vida pública. Held también señala que, aunque Wollstonecraft no es la primera en cuestionar la diferencia de la mujer con respecto a la concepción del individuo libre e igual por no corresponder a la condición social de la mujer, su obra fue más trascendente, pero menospreciada por los propios teóricos.¹⁸

Destaca Held, de la obra de Wollstonecraft, que las acciones de las mujeres y lo que podían llegar a hacer no eran por naturaleza, sino por razones humanas e históricas. Así, la emancipación política de las mujeres era fundamental, además de la igualdad entre todos los individuos, para el fortalecimiento de la naturaleza de la razón y la moral, proponiendo la transformación de todo el sistema político. Señaló también las relaciones profundamente arraigadas entre lo público y lo privado, por un lado la ciudadanía y la participación en el gobierno y, por el otro, las barreras para ello, fundadas en las relaciones desiguales entre los géneros. Wollstonecraft concluía que no podía haber verdaderos cambios políticos, sin que se transformaran las relaciones privadas y, a su vez, no podía darse una transformación en la esfera privada sin grandes cambios en la esencia de las instituciones gubernamentales. Proponía empezar

¹⁸ Tal es el caso de la obra *Algunas reflexiones sobre el matrimonio*, de Mary Astell, publicada en 1700.

por cambios en la educación, para que la contribución de las mujeres a la sociedad pueda hacerse a través de su participación directa en las decisiones del gobierno. Representa la obra de Mary Wollstonecraft una gran aportación al esclarecimiento de la interrelación entre los procesos sociales y políticos, por lo tanto, una propuesta de las condiciones necesarias para la democracia.

Held también señala que otro de los teóricos que se ocupó acerca de las diferencias entre los sexos, en una nueva visión de los postulados liberales democráticos, fue John Stuart Mill. Menciona que Mill coincide con Rosseau y Wollstonecraft, al concebir a la política democrática como un mecanismo fundamental para el desarrollo de la razón y la moral. Destaca en los postulados de Mill la condición de libertad individual, así como un gobierno responsable y una administración pública eficiente (marcando así la dirección del pensamiento democrático liberal moderno), a través de un sistema representativo, en el que el pueblo por medio de diputados electos periódicamente sea el depositario del poder; requiriendo la participación activa en la vida social y pública para acrecentar la prosperidad general.

Held distingue la obra de Mill, *Ensayo sobre la igualdad sexual*, en la que criticaba la concepción de la naturaleza de la mujer fundada sólo en su papel doméstico y de las relaciones afectivas, supuestos que parten de que el mundo privado, libre de la intervención del Estado es un mundo no político, lugar que se considera natural para las mujeres, a las que coloca en una situación marginal en relación con lo público y lo político; explicaba Mill que se debía a que la historia las había restringido en sus vidas y actividades, aunque las mujeres eran adultos maduros con derechos de ser individuos libres e iguales. Señala Held que la obra de Mill no funda su concepción de lo político y lo no político en función de la división de género, planteando que la felicidad, la libertad y la democracia no eran realizables mientras persistiera la desigualdad entre los sexos, por lo que la emancipación de la humanidad no era posible sino consideraba la de la mujer; proponiendo también la educación como fundamental para la libertad del individuo. Subraya Held el papel activo del Estado democrático liberal, de Mill, en la protección de los derechos de los individuos, a través de la creación de leyes para la protección de las minorías étnicas y para elevar la posición de la mujer.

Se podría seguir señalando aspectos relevantes sobre las condiciones que debe ofrecer la democracia, sin embargo los elementos que hasta el momento se han abordado nos permiten tener un panorama amplio que realza la acción fundamental de los actores políticos y, de manera especial, la revaloración del papel de la mujer en el quehacer político, más allá de su simple participación en elecciones periódicas. Además, desde los años setenta es una de las protagonistas centrales de los cambios que se generaron a partir de la crisis económica mundial de los años ochenta, cuando la atención política se desplazó del autoritarismo a la democracia, señalado este proceso como transición democrática, en el que destacan las reflexiones en la revalorización de la política y de la sociedad civil.

1.3 LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

El cambio político que se ha registrado desde los años ochenta se ha definido, por distintos autores, como transición democrática, considerada como un proceso de cambio de un régimen no democrático a otro democrático. Por tal razón y porque abarca el periodo de estudio, es pertinente tomar éste contexto como el marco en el que las acciones de las mujeres se manifiestan. Y también porque el propósito de este trabajo es reconocer las causas que intervienen para la participación de las mujeres en la transición democrática

Para Cesar Cansino, la transición es una interacción de elementos autoritarios y democráticos en el que las normas, acciones y valores son heterogéneos entre sí, como "una dimensión histórica en la que el régimen autoritario de partida ha perdido algunas de sus características, sin adquirir del todo los nuevos aspectos del régimen democrático de llegada."¹⁹

Es propio de la transición la búsqueda de un acuerdo que sobreponga la restauración de las reglas políticas fundamentales, la negociación de un itinerario y un temario mínimos para la transición, así como el establecimiento de mecanismos de concertación socioeconómica. En la revalorización de los procedimientos e instituciones formales de la democracia, se trata de crear normas constitutivas de la actividad política

¹⁹ Cansino, César, *Democratización y liberalización*, IFE, México, 1997, pp 13-14

o la elaboración de nuevas reglas, es decir, el inicio del juego democrático y el acuerdo sobre las reglas de juego como aspectos simultáneos de un mismo proceso. De lo cual se desprenden tres tipos de problemas: la articulación entre formas institucionales y contenido político (pacto y proyecto), la fuerza vinculante de los procedimientos formales y que no se puede concebir al acuerdo entre sujetos constituidos "El pacto sería la institucionalidad por medio de la cual y junto con la cual se constituyen las identidades colectivas".²⁰

La transición implica que el nuevo régimen pueda ser democrático o no, lo cual ha llevado a diferenciar las fase de la transición en liberalización y democratización. La primera como la fase de la extensión de las libertades civiles dentro del régimen autoritario, como período de apertura y tolerancia, en el que el régimen concede derechos tanto individuales como colectivos, como respuesta institucional a la emergencia que ha puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen. La democratización constituye un proceso de efectiva ampliación de derechos políticos y civiles resultado de acuerdos o negociaciones entre todas las fuerzas políticas, que llevan a la instauración de un arreglo institucional de normas y valores democráticos. La liberalización política es una estrategia adaptativa, capacidad del régimen de flexibilizarse, y la democratización es una estrategia negociada: acuerdo entre los diversos actores políticos para la transformación del régimen. La democratización es un proceso de una situación autoritaria a una democracia pluralista, mientras la liberalización indica sólo una apertura de derechos civiles y políticos que se caracteriza por la ausencia de un compromiso.²¹

César Cansino distingue como fases posteriores a la transición democrática a la instauración y la consolidación. Define a la instauración democrática como el proceso de establecimiento y aprobación de las nuevas reglas y procedimientos democráticos; a la consolidación como el proceso mediante el cual gobiernos instalados y regímenes establecidos pueden funcionar y evitar su deterioro.²²

²⁰ Lechner, Norbert, *op. cit.*, pp 32-34.

²¹ Cansino, César, *op. cit.*, pp 45-50.

²² *Ibíd*, p 63

Un régimen está consolidado cuando no hay ningún actor político que juzgue que hay otra alternativa a la democracia para obtener el poder.²³ Se considera que una transición democrática termina si la mayoría de los conflictos son procesados a través de las instituciones democráticas. Cuando existen posibilidades reales de alternancia partidista, los cambios políticos son resultado de la alternancia y hay un control civil establecido sobre los militares.²⁴

Una tarea fundamental en la transición democrática es un cambio de la cultura política, entendida como formas en que los individuos interiorizan los símbolos, las instituciones y las reglas del orden político y sus respuestas a estos símbolos; en los grupos implica las formas como estos evalúan a las instituciones políticas y a los funcionarios. Esto incluye los conocimientos o creencias sobre el sistema político, su funcionamiento y sus actores, los sentimientos de apoyo, rechazo o indiferencia que producen en los individuos y grupos, en relación con el sistema y los juicios y opiniones hacia éste, sobre sus objetos, actos y funcionamiento.²⁵ Para que así podamos considerar que la democracia se ha instaurado y su posible consolidación.

1.4 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La acción política de los actores en general y en particular la de las mujeres es esencial para la transición democrática. Para ello se debe considerar a la participación política como la intervención de los individuos y los grupos en los procesos políticos, electorales o no. Y señalarla específicamente, de acuerdo con Pizzorno, como "una acción que se cumple en solidaridad con otros, en el ámbito de un Estado o de una clase, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por lo tanto los valores) del sistema de intereses dominantes (...) es una acción que se desarrolla dentro de las

²³ Cárdenas Gracia, Jaime F., *op cit.*, p 27-31.

²⁴ Cansino, César, *op cit.*, p 23.

²⁵ Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes, "Cultura política y democracia", en Jaime Castillo y Elsa Patiño (coords.), Cultura política de las organizaciones y movimientos sociales, La Jornada-UNAM, México, 1997, p 18

relaciones de poder, implícito en el hecho de que las relaciones de un sistema de intereses son siempre relaciones de poder.²⁶

Algunos autores señalan que cuando la participación política se encamina al poder, a través de la representación, implica dos formas de participación: por un lado, poder intervenir en los asuntos políticos y, por otro, ser gobernantes mediante esa participación. La participación política no representativa se realiza a través de una infinidad de medios personales o colectivos, pero no concluye en la asunción de un cargo público.²⁷

A pesar de que estos conceptos nos permitirían identificar la acción política, hay autores que hacen otro tipo de apreciaciones para explicar ciertos actos de intervención de los individuos en el Estado, sin considerarlos como políticos, diferenciando entre participación política, social, ciudadana y comunitaria. Estiman que el concepto de participación, en relación con el poder político, se refiere tanto a los efectos globales del poder como a ciertos ámbitos del poder sectorial, espacial o funcional. En relación a ésta concepción diferencian la participación política, aun considerando elementos de ella en otro tipo de participación. Así, definen a la participación social como el fenómeno de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales. La participación comunitaria es definida como la relación con el Estado, en un sentido meramente de impulso asistencial, de acciones ejecutadas por los ciudadanos, que en general están referidas a cuestiones vinculadas a su vida más inmediata. Donde la participación de los individuos u organizaciones no se plantea respecto de una actividad pública, sino de una actividad social, la que eventualmente puede requerir de la ayuda del Estado, como una función protectora de los individuos, que se expresa en términos asistenciales e integradores. La participación ciudadana consiste en la práctica social que supone una interacción manifiesta entre el Estado y los actores de la sociedad civil, a partir de la cual estos últimos se integran en el Estado, en razón de que los individuos, en tanto ciudadanos, toman parte de una

²⁶ Pizzorno, Alessandro, *et. al*, Participación y cambio social en la problemática contemporánea, Siap-planteos. Argentina, 1975, p 39

²⁷ Moya Palencia, Mario, Democracia y participación, México, ENEP-Acatlán, 1982, pp. 21-22.

actividad pública. La intervención de los ciudadanos en actividades públicas es como portadores de intereses sociales. Se precisa la participación ciudadana en función de los intereses particulares radicados en la sociedad civil, diferenciados de los intereses públicos y de los intereses individuales directos, referidos específicamente a intereses difusos y comunes. Definen a la participación política como la intervención de los ciudadanos a través de los partidos políticos, en órganos de representación de los intereses generales de una comunidad política u ordenamiento general.²⁸ Ésta interpretación de la participación política es la que motiva la diferenciación en los tipos definidos, reduciendo la intervención de los ciudadanos a la elección periódica de los gobernantes.

Regresando con Pizzorno, él considera a la participación política como expresión de las posiciones de la sociedad civil, como hecho asociativo cerrado, más o menos aislado de las estructuras dominantes y que pueden ser o movimiento organizado o subcultura.²⁹ De esto se desprende, según el autor, cuatro tipos de participación política que se producen por el comportamiento de la relación estatal o de clase, y de la relación inmersa en los fines del Estado o ajena, por lo menos en sus orígenes, a los fines del Estado.

La participación profesional en la política es definida por el hecho de vivir de la política. La misma implica que existe un sistema de división del trabajo, donde la función política es reconocida como tal y está considerada como una más entre las otras especializaciones de la división del trabajo, formando parte, en un aspecto, de la estructura de la sociedad civil. La acción de un político es definida, sin embargo, por las formas de solidaridad política operantes en un determinado momento y no por los intereses de la sociedad civil.

La participación civil está integrada al sistema de relaciones que vinculan a la sociedad civil con el Estado, pero es expresión de la demanda y de las imposiciones que aquélla dirige a éste. Por lo que es una función de las solidaridades que se forman en la lucha de los intereses privados. Según Pizzorno, la intensidad de ésta participación está en relación a la posición social; es mayor cuanto más elevada es la posición social. Los

²⁸ CESEM, "La participación ciudadana", México, 1996, pp 69-74.

²⁹ Pizzorno, Alessandro, *op. cit.*, p 28.

indicadores característicos de la participación civil son la adhesión a partidos de opinión (electorales), la pertenencia a asociaciones voluntarias integrantes del sistema, las relaciones de negocios, de amistad, de consulta con políticos profesionales, la pertenencia a grupos corporativos, de interés y otros similares.

La participación en movimientos sociales tiene fines amplios o limitados de reforma de la sociedad y es considerada como una organización colectiva que pretende instaurar un nuevo orden de vida. Si es tomado en cuenta el Estado por el movimiento, es visto como agente movilizador del poder, suficiente para transformar la sociedad y no como rector del orden civil existente; sus objetivos son modificar los fines del Estado. En la medida que el movimiento es político hace prevalecer una identificación y solidaridad política por encima de las identificaciones y solidaridades privadas de los miembros. El movimiento social no es una forma estable de participación, ya que alcanza sus fines o se transforma. Las condiciones que lo hacen surgir pueden resumirse en las situaciones de movilización social, que generalmente conllevan mutaciones en la estructura de la sociedad civil, en las relaciones entre los Estados, en la formación de nuevos Estados y en conflictos militares.

La subcultura se da en la base de una participación que refleja posiciones y solidaridades privadas previas a la acción política; a diferencia de la participación civil se encuentra fuera de los canales normales de acceso a las instituciones estatales y se comunica con ellos sólo a través de intermediarios. La participación de una subcultura es inestable, porque puede caer en la apatía o se transforma en participación civil.³⁰

En la clasificación de participación política, que propone Pizzorno, queda claro que no es una manifestación limitada de las acciones de los ciudadanos, en función sólo de su participación en la elección de sus representantes, sino que parte de una concepción más amplia en cuanto es toda acción que se da del y en el Estado, en torno a un sistema de solidaridad, considerado como conjunto de acciones individuales comunes en sus fines con los de los otros individuos. Acción que tiene como objeto conservar o modificar el sistema de intereses dominantes en todos sus dimensiones.

La participación política de las mujeres es, por tanto, una acción que se puede manifestar como acción profesional, como acción civil, en movimientos sociales y como

³⁰ *Ibid*, pp 71-75.

subcultura, en torno a fines comunes con otros actores; pero es en la realidad en la que encontramos las limitantes que excluyen el reconocimiento de la acción política femenina como tal; por ello se requiere reflexionar sobre la condición básica que se establece para su acción, en un sistema democrático: la ciudadanía.

1.5 CIUDADANÍA

Dependerá del enfoque que se le de a la ciudadanía para que se considere a un régimen como democrático, no sólo porque se ejerza a través del voto, sino además como reconocimiento de los actores que intervienen en un Estado.

En la concepción de la ciudadanía, en función de los actores y del marco constitucional en el que interactúan, se han diferenciado tres momentos: el fundacional, el organizacional y el de la diversidad. Correspondiendo un tipo de relación entre los actores, en el fundacional, el ciudadano y el gobierno; en el organizacional, el ciudadano y los partidos políticos en el contexto de los Estados nación; en el momento de la diversidad, los actores aparecen y se diluyen en marcos institucionales que son al mismo tiempo los de la comunidad local y los del área global.³¹

Se caracteriza a la ciudadanía como una condición que se va construyendo en un tiempo determinado. Así, la relación con el gobierno, primeramente, como un ente constituido por los propios individuos de una sociedad, se da entre una tensión que surge de la autonomía que los organismos públicos fueron tomando, con respecto a los individuos y por los que posteriormente se verán amenazados los propios ciudadanos. El segundo momento se da en relación del individuo con el Estado moderno, en el que la concepción individualista es característica de la época, impulsando la creación de los partidos políticos, como forma organizativa intermedia entre los ciudadanos y el gobierno, dando origen a una forma de gobierno liberal-democrático, en el que el representante estará por encima de los electores como resultado de esta nueva relación. El proceso de globalización de la sociedad con respecto al mercado ha

³¹ Favela, Alejandro y Calvillo, Miriam, "El ciudadano en el mundo posmoderno", en Estudios Políticos, cuarta época, No.15, mayo-agosto de 1997, p. 54

generado organizaciones políticas aglutinadoras de Estados nacionales, llevando a una diversidad de manifestaciones de los ciudadanos, en un Estado que rebasa fronteras a través de la informática, la tecnología y la multiplicidad social. Dentro de las formas que ha encontrado el ciudadano en el mundo contemporáneo para participar en la toma de decisiones, reivindicando la condición ciudadana, son las organizaciones no gubernamentales, que posibilitan formas democráticas para la participación de todos.³²

Otros autores plantean que se es ciudadano por haber nacido en un Estado y cumplir la mayoría de edad, adquiriendo los derechos y responsabilidades que en dicho país reconocen. Además unos la dividen en ciudadanía civil, social y política, aludiendo a Marshall, mencionan que la ciudadanía civil se integra de derechos individuales, la ciudadanía política se refiere a los derechos de participación en el ejercicio del poder político y la ciudadanía social la que considera el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad.³³ Se refieren a que, por tal razón, la ciudadanía posee tres referentes: territorial, jurídico y político.

Sobre todo, es vista la ciudadanía como una actitud o posición, la conciencia de pertenencia a una colectividad basada en el derecho y la situación de ser miembro activo de una sociedad política independiente. La ciudadanía, además de tener los referentes mencionados, sería en esencia un elemento de pertenencia a un Estado y estaría en función de su participación política. Por lo tanto, la ciudadanía sólo es posible bajo la existencia de derechos; así, la ciudadanía que se concibe en los gobiernos republicanos y democráticos consideran a los individuos como sujetos de derechos. A partir de los elementos de la ciudadanía, se le conceptualiza en relación a diferentes enfoques, entre los que destacan principalmente: a) vinculación de la ciudadanía con las prácticas y luchas sociopolíticas; b) reconocimiento de derechos y tipos de ciudadanía; c) ciudadanía y tradiciones ideológicas; d) ciudadanía e igualdad; e) derecho a la diferencia; f) las vertientes local y mundial de la ciudadanía; g) ejercicio de los derechos y actitudes a asumir ante el Estado.³⁴

³² *Ibid*, pp. 55-69.

³³ Smith Martins, Ma Marcia y Durand P., Víctor Manuel, "La acción colectiva y su papel contradictorio en la construcción de la ciudadanía en México", en *Estudios Sociológicos*, Ed El Colegio de México, vol XII, No 38, mayo-agosto de 1995, pp. 309-310.

³⁴ Ramírez Saiz, Juan Manuel, "Las dimensiones de la ciudadanía", en Castillo Jaime y Patiño Elsa (coords.), *op cit*, p 190

Podemos resumir que la ciudadanía es el resultado de un proceso que se desarrolló a través de un conjunto de acciones sociales, en relación al reconocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales de los individuos, conformando dichas dimensiones en la ciudadanía, las cuales corresponden a tres posiciones ideológicas diferentes (liberal, democrática y socialista). Sin dejar de considerar que no todos los individuos son iguales, con el objeto de salvaguardar la existencia, reconocimiento y demandas de la minorías (marginadas o no, social, cultural y políticamente).

Actualmente, también se habla de un reconocimiento de la ciudadanía, como un derecho intrínseco a la condición del ser humano, así como otros derechos culturales y ecológicos, que deberían de contemplarse en la concepción ciudadana.³⁵

La concepción que limita a la ciudadanía a una igualdad político-formal, ante la ley y ante el Estado, omite la existencia de grupos de población, cuya identidad sucede dentro de relaciones de identidad colectiva, a partir de la organización comunitaria a la que pertenecen, por tanto, no existe la relación individualizada de cada persona. En México se piensa que el proceso de construcción de los ciudadanos es incompleto porque no abarca todos los espacios geográficos y culturales de la sociedad, calificándolos de ciudadanos imaginarios.

Para la ciudadanía de la sociedad mexicana se requiere de la construcción de individualidades reales como propietarios de derechos individuales o posibles. Como el caso de las mujeres que en su condición de sujeto de derecho como ciudadanas representa uno de los conglomerados donde la participación política ocurre por medio de formas de mediación. La situación subordinada de las mujeres adquiere significación en su construcción como ciudadanas.³⁶

La concepción de ciudadanía imaginaria recurre a la explicación de que para ser ciudadano se requiere ser individuo masculino, concepto fundado desde la democracia liberal; por ello, para considerar a las mujeres como ciudadanas, tendría que conceptualizarse como el "símbolo que represente a las mujeres defendiendo en la esfera pública sus intereses individuales por el bien de todos. . . por lo que no es la diferencia sexual la que determina, por sí misma, las formas diferenciales de

³⁵ Ramírez Saiz, Juan Manuel, *op. cit.*, pp. 190-199.

³⁶ Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes C., *op. cit.* p. 19

participación (política) de los hombres y mujeres, sino las condiciones socioculturales en las que esa diferencia se convierte en desigualdad y discriminación hacia la mujer.³⁷

Aquí es importante señalar la reflexión que hace Gabriela Cano sobre este mismo concepto. Nos dice que más afecta la significación del mundo político de la ciudadanía, referido a un ámbito masculino, para lo cual todo lo identificado con lo femenino resulta ajeno o se considera sin importancia. Destacando que por esta razón, el acceso de las mujeres a la ciudadanía no puede limitarse a la apropiación de unos derechos dados, sino que exige una reconstrucción de la identificaciones subjetivas de las mujeres dentro del sistema de polaridades masculino-femenino.³⁸

1.6 LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES

Cuando se habla de la participación política de las mujeres es fundamental la propuesta del feminismo, como movimiento social de mujeres en pugna contra su opresión. Es necesario resaltar la aportación del feminismo a la teorización y estudio de la lucha política de las mujeres, desde los aspectos en que esta opresión se manifiesta hasta llegar a la crítica global de las relaciones sociales e individuales entre los sexos y en general entre los seres humanos.

Los movimientos políticos de mujeres o movimientos feministas aparecen y se constituyen en tres situaciones amplias de la historia: a) situación democrática formal, b) situación revolucionaria y c) situación de quiebre democrático y autoritarismo;³⁹ su proceso de organización y toma de conciencia se manifiesta como un verdadero movimiento social, -intento colectivo de efectuar cambios en la sociedad y crear un orden social nuevo- que evidencia y analiza los mecanismos que mantienen la situación de opresión de las mujeres, en la estructura de las relaciones sociales hombre-mujer en

³⁷ Riquer Fernández, Florinda, "Mujer y procesos de individuación: ciudadanas simbólicas", en *Acta Sociológica*, FCPyS-UNAM, No. 16, enero-abril de 1996, pp. 144-146.

³⁸ Cano, Gabriela, "Construcción de la ciudadanía", en *Acta Sociológica*, *op. cit.*, p. 152.

³⁹ Kirkwood, Julieta, "El feminismo como negación del autoritarismo", en Koschutzke, Alberto, et al., *Mujer y poder en América Latina*, Venezuela, 1989, p. 53.

la historia y no como algo natural. Su acción implica la transformación de instituciones y organizaciones, contribuyendo así a los avances de la sociedad.⁴⁰

Alicia Martínez, en la introducción de la obra *Trabajo, poder y sexualidad*,⁴¹ sintetiza los aportes que las perspectivas femeninas han hecho al conocimiento de lo político: ampliación de la noción de lo político a lo cotidiano, cuestionando la asimilación entre política y acción estatal; teorización hacia acciones colectivas que no tienen directamente al Estado como interlocutor, permitiendo la comprensión de formas no tradicionales de acción política; han destacado los mecanismos de formación de identidades sociales inmersos en toda experiencia de participación social, el cuestionamiento de las visiones ideológicas dominantes sobre los roles y figuras del ser social, señalando también la enajenación cultural e ideológica en el campo político en general; inclusión de los sentimientos y los valores en la acción política, la relación ética-acción política y la necesidad de relacionar lo personal y lo social.

Por otro lado, para considerar a los movimientos de mujeres como movimientos sociales, podríamos ver lo que para Alain Touraine son los movimientos sociales: "la acción conflictiva por la cual las orientaciones culturales, un campo de la historicidad, son transformadas en formas de organización social que, a la vez, son definidas por normas culturales generales y por relaciones de dominación social."⁴²

También menciona que específicamente existen los movimientos culturales y que en la actualidad uno de los más importantes es el de mujeres que, por un lado, se opone a la condición femenina tradicional y, al mismo tiempo, transforma nuestra imagen de sujeto. Los movimientos culturales son de gran importancia al inicio de un nuevo período histórico, cuando los actores políticos no son todavía los representantes de demandas, ni de nuevos movimientos sociales, por el contrario, la transformación del ámbito cultural requiere análisis acerca de la ciencia, de la económica y de las costumbres.

La diferencia que hace Touraine de movimientos sociales y culturales es porque dice que los movimientos sociales suponen acciones en un campo cultural y la

⁴⁰ Mérola, Giovanna, "Feminismo. un movimiento social", en Koschutzke, Alberto, *et al, op. cit.*, pp 39-44

⁴¹ Martínez, Alicia, "Introducción" en Orlandina de Oliveira (coords), *Trabajo, poder y sexualidad*, El Colegio de México, pp. 191-192.

⁴² Touraine, Alain, *et. al.*, *Touraine y Habermas Ensayos de teoría social*, México, UAP-UAM Azcapotzalco, 1986, pp. 110-111

conciencia de una relación social de dominación, mientras que los movimientos culturales sólo se refieren a las acciones en campos culturales. Si consideramos que los movimientos de mujeres actúan con la conciencia de una relación social de dominación y no se limita su acción en un campo cultural, son también movimientos sociales, las organizaciones de mujeres.

Touraine define a las acciones colectivas como conductas colectivas o acciones conflictivas, que pueden entenderse como un esfuerzo de defensa o de adaptación de un elemento no aceptado del sistema social, ya se trate de un valor, de una norma, de una relación de autoridad o de la sociedad misma. De esta manera los conflictos son vistos como mecanismos de modificación de decisiones o de sistemas de decisión, esto es como factores de cambio, como fuerzas políticas, se habla entonces de luchas políticas.

Dora Rapold retoma los conceptos de Charles Tilly para definir las acciones colectivas como movilizaciones, como un proceso en el cual un grupo de individuos pasivos se transforman en un participante activo y colectivo de la vida pública. Junto con Elizabeth Jelin, Rapold distingue tres tipos de acciones colectivas o movilizaciones: a) acciones inmersas en el papel familiar tradicional de la mujer como esposas, como miembros de una unidad doméstica o de una comunidad; b) acciones colectivas ligadas al rol de la mujer en el mundo del trabajo, como asalariadas; c) en movimientos feministas, como mujeres por sus propios intereses como género. Rapold plantea que todos los tipos de acciones colectivas de las mujeres implican un potencial de cambio con respecto a las relaciones entre los géneros, ya que significa que la mujer rompe con los papeles tradicionales adscritos a su sexo de ser madre, esposa y ama de casa a un papel público, por lo que, a nivel político, las movilizaciones de mujeres son de interés porque abren y ocupan un lugar público masculino y de esta manera reivindican que la mujer sea aceptada como sujeto social y político.⁴³

La participación femenina en el ámbito de lo político se da en dos formas, principalmente: en el seno de diversos movimientos sociales, donde las mujeres

⁴³ Rapold, Dora, "Desarrollo, clase social y movilizaciones femeninas", en Vania Saltes y Elsie Mc Phail(coords.), Textos y pretextos. Once estudios sobre la mujer, México, Ed. El Colegio de México, 1991, p p. 41-76.

adquieren una identidad específica, o en espacios propios donde se agrupan a partir de cierta práctica femenina común en el marco de la sociedad civil.

El papel fundamental de los movimientos sociales en los procesos de transición democrática puede juzgarse por lo que dice Kenneth F. Greene⁴⁴, para quien a veces los movimientos sociales se identifican en un área y se extienden a otra antes de profundizar su posición. La trayectoria de ésta expansión puede ir de los objetivos socioeconómicos y culturales a espacios en la política formal. Cuando la participación de los líderes de los movimientos sociales en la política partidaria es más profunda, tienden a resaltar el aspecto político del movimiento y reducir el perfil de las demandas socioeconómicas.

Esta relación entre movimientos sociales y proceso de transición democrática también es retomada por Prud'Homme, quien considera que la relación de los movimientos sociales con el ámbito de la institucionalidad política pone en evidencia la multiplicidad de lógicas de acción colectiva. Explica que esta reflexión se da a partir de fenómenos visibles en, por lo menos, dos áreas de la vida social:

Por un lado, el cambio en los sistemas de valores observados en el ámbito privado de la vida cotidiana ha dado lugar a la aparición de nuevas formas de acción colectiva y organización, y a la creación de temas políticos sobre problemas que parecían limitados al universo de la vida social; por otro lado, el relativo declive de la capacidad de articulación y agregación de los intereses especializados, hacia prácticas más visibles de movilización que se daban en la periferia del sistema político.⁴⁵

⁴⁴ Greene, Kenneth F., "Complejidad, cohesión y longevidad en un movimiento popular urbano: Asamblea de Barrios de la Ciudad de México", en Zermeno, Sergio, (coord.) Movimientos sociales e identidades colectivas. México en la década de los noventa. México, La Jornada CIICH-UNAM, 1997, pp. 190-191.

⁴⁵ Prud'Homme, Jean Francois, "Acción colectiva y lucha por la democracia en México y Chile", en Transformaciones sociales y acciones colectivas: América Latina en el contexto internacional de los noventa, México, El Colegio de México, 1994, pp. 77-105.

Para Jean Prud'Home el movimiento social encierra varias lógicas de acción colectiva en las cuales se expresan continuidades y rupturas respecto a las concepciones del mundo y las prácticas existentes.

Lo mismo podemos rescatar con Alberto Melucci,⁴⁶ respecto a las formas de acción en la vida cotidiana y la identidad individual, ya que según los nuevos movimientos sociales se distancian del modelo tradicional de la organización política y asumen una mayor autonomía ante los sistemas políticos, ocupando un lugar intermedio de la vida social, en el cual se entrelazan necesidades individuales e impulsos de nuevas formas políticas, haciendo que la eficacia de los conflictos sociales pueda ser garantizada sólo por la mediación de los actores políticos, pero sin reducirse nunca a ella.

Los fines de un movimiento social no terminan en una transformación del sistema político por la acción de los actores, pero la posibilidad de que las demandas colectivas se expandan y encuentren espacio depende de que los actores políticos puedan traducir en garantías democráticas las demandas originadas de la acción colectiva. Así, la búsqueda de identidad que se da permite que los individuos se reconozcan como los productores del sentido que le dan a los actos y se opongan a su manipulación por los órganos de poder.

El movimiento de mujeres, en tanto movimiento social es visto como una de las formas contemporáneas de la acción colectiva que alimenta y construye identidades, reivindica la noción de conflicto como parte integrante de la vida social, elabora una determinada visión del futuro y diseña formas variadas de intervención en el ámbito público. Las identidades se conciben como relaciones sociales que comparten los individuos en la sociedad y que funcionan como referentes para conformar voluntades colectivas.⁴⁷ Por lo tanto, el análisis de la condición de la mujer debe inscribirse en el de las relaciones de poder, en el supuesto de que no toda relación de poder es una relación de clase, ya que las relaciones de dominación hombre-mujer tiene otras bases sobre las que se sustentan y porque. . .

⁴⁶ Melucci, Alberto, "Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales", en Enrique Larana y Joseph Gusfield, Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad, pp.121-133.

⁴⁷ Tuñón, Esperanza, Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo (1982-1994), Miguel Ángel Porrúa-UNAM, pp 13-14 y p. 55

“El estudio analítico de la teoría del Estado no agota el campo de ejercicio y funcionamiento del poder, ya que éste se expresa como multiplicidad de relaciones de fuerza. El poder no puede ser estudiado sólo desde los organismos constitutivos del Estado, debe también ser considerado a partir de la especificidad que asume la dominación en cada una de las formas en que se manifiesta; es decir, desde los funcionamientos de los mecanismos de control y de las instituciones, la familia o la escuela.”⁴⁸

Las aportaciones teóricas del feminismo no se centran en cuestionar las discriminaciones que sufre la mujer a nivel de lo público, también se analiza el “cómo se valora y cómo se comparte todo el quehacer doméstico y cómo se lleva al debate político los problemas del mundo privado”⁴⁹.

La reflexión del movimiento de mujeres coincide con la democracia, en tanto que ha puesto énfasis en la igualdad y se ha opuesto al poder arbitrario, porque parte de que la experiencia cotidiana de las mujeres es el autoritarismo del jefe de familia, la discriminación y la subordinación de la mujer, que más tarde será proyectada a la sociedad. Por lo que la democracia es vista no sólo como un mecanismo de participación ciudadana, sino como un control en la vida cotidiana.

Kirkwood distingue dos ámbitos de acción respecto a lo político, separados y excluidos entre sí, en virtud de los géneros sexuales “los ámbitos son lo público con su dominio de lo político y su posibilidad de acceder al planteamiento y a la búsqueda de la libertad, y lo privado, sólidamente asentado en lo doméstico y lo necesario.”⁵⁰ Concluye que en la reflexión de lo político y de lo público se producen simultáneamente dos fenómenos: primero, la percepción de lo reducido de la actual dimensión político-público en uso y el de la concepción de quiénes son sujetos y actores políticos; segundo, un fenómeno de ampliación y de complejización del campo de lo político.

Anne Phillips menciona que las mujeres han quedado fuera de la política mediante una serie de convenciones que diferencian tajantemente entre lo público y lo

⁴⁸ Tuñón, Esperanza, *op. cit.*, p. 55

⁴⁹ Santa Cruz, Adriana, “Los movimientos de mujeres, una perspectiva latinoamericana” en Koschutzke, Alberto, *et. al.*, *op. cit.*, p. 48

⁵⁰ Kirkwood, Julieta, *op.cit.*, pp 106-107

privado, y se han desarrollado a través de los diferentes tiempos y pensadores. Por ejemplo, para los clásicos el mundo público de la política se contraponía al mundo privado del hogar, esfera de la producción y reproducción. También el liberalismo volvió a reafirmar las fronteras entre lo público y lo privado, pero mientras que en el mundo antiguo sólo había una división entre lo público-la polis y lo privado-el hogar; con la separación en el hogar de la economía y la familia surge una nueva categoría: lo social, que sale a la esfera pública. Cambia así el significado de la división de lo público y lo privado, marcando la teoría liberal una doble división entre lo privado-hogar, público-social y público-político. Además, con la conceptualización del contrato social, la vida doméstica se vio como lo privado más irreductible, diferenciado de toda la sociedad civil. John Stuart Mill cuestionó esta división, aludiendo que era en la sociedad civil donde la participación política se aprendía, pero sin ir más allá.⁵¹

Las feministas argumentan que ignorar la naturaleza de la esfera privada es una omisión en el debate democrático, en tanto que los hombres y mujeres no son igualmente libres y que así como las desigualdades de clase subvierten la supuesta igualdad política, del mismo modo las desigualdades en el matrimonio y en el hogar hacen que pierda sentido los derechos políticos iguales. Señalan que la distinción liberal entre lo público y lo privado afirma una versión del individuo equivalente a masculino y no puede ser femenino porque esta abstraído de las relaciones familiares; tampoco puede ser neutro, por ende, para que la democracia pueda tener sentido debe tomarse en cuenta el género. Los teóricos democráticos al negar la pertinencia del género han reforzado la posición del sexo que es históricamente dominante, y al identificar la política con la esfera pública han hecho de la democracia una coextensión de las actividades asociadas con los hombres.⁵²

Respecto al género, Bourdieuse se refiere a él como una construcción social del sexo que "lejos de que las necesidades de la reproducción biológica determinen la organización simbólica de la división sexual del trabajo y, por ende, de todo el orden natural y social, es una construcción arbitraria de lo biológico, y en particular del cuerpo masculino y femenino, de sus usos y de sus funciones, en especial en la reproducción

⁵¹ Phillips, Anne, *op. cit*, pp 38-40.

⁵² *Ibidem*, p 18

biológica, que da una base en apariencia natural a la visión masculina de la división del trabajo sexual y de la división sexual del trabajo, por ende, a toda la visión masculina del mundo.”⁵³ Al respecto Virginia Enciso dice que las diferencias genéricas son más que hechos de naturaleza, construcciones culturales, porque cada vez que hablamos de hechos de la naturaleza estos ya han sido pasados por el espacio de la cultura que los interpreta como tales, por tanto “la diferencia entre lo masculino depende de una serie de valores y prácticas con relación a la mujer, dentro de un marco social organizado en torno a los valores culturales de la masculinidad”⁵⁴

Queda de manifiesto que en la participación política es importante tomar en cuenta la connotación del género como una categoría social del sexo, ya que “el género, (...) es también un elemento constitutivo de las relaciones sociales que conforma social y culturalmente lo femenino y lo masculino, que genera peculiares relaciones de dominación y subordinación entre mujeres y varones en los diversos ámbitos de lo social.”⁵⁵

Phillips señala que reconocer la diferencia sexual es necesaria pero transitoria, porque en el periodo de transición hacia una ciudadanía plena e igual las democracias deben actuar para compensar las diferencias que se han mantenido durante siglos. Para que en un futuro no lejano las abstracciones de la humanidad se vuelvan más significativas, tanto en la teoría como en la práctica.⁵⁶

La reflexión y la organización colectiva de las mujeres ha sido esencial para su reconocimiento como sujetos políticos y sociales con intereses propios. La acción política femenina ha significado la construcción misma de su ciudadanía, además de su contribución teórica sobre la interconexión de las relaciones de poder desde la vida cotidiana, en la sociedad y en la esfera de la política formal. La presencia femenina en la práctica como en la teoría política implica la revaloración de su participación en la misma concepción de la democracia.

⁵³ Bourdieu, Pierre, “la dominación masculina” en *La ventana*, no. 3, Julio de 1996, p. 37.

⁵⁴ Enciso, Virginia, “la categoría de género...” en *La ventana*, *op.cit.*, p. 148

⁵⁵ Tuñón, Esperanza, *op. cit.*, p. 15.

⁵⁶ Phillips, Anne, *op. cit.*, p. 18.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO

2.1 GÉNESIS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES

La presencia de las mujeres se registra en la historia hasta que las propias mujeres empiezan a revisarla, cuando surgen los primeros movimientos y organizaciones femeninas, con el objeto de luchar contra su opresión.

A fines del siglo pasado, la integración de un mayor número de mujeres en la actividad productiva significó el cuestionamiento de su posición en el trabajo y su participación política en la obtención del voto ciudadano. A pesar de que ésta participación se registra en la historia como excepcional y aislada, hay constancia de que se ha realizado de manera colectiva, aunque la mayoría de la veces no se haya expresado ni organizado en función de una conciencia de género.

En el siglo XVIII, en sectores de mujeres pertenecientes a la aristocracia criolla o sectores medios, hay una exigencia de educación formal, igual a la del hombre. Sin embargo, los ecos de la lucha por la educación y su acceso los encontramos hasta la época de la Independencia, con la participación de un gran número de mujeres en la guerra, pertenecientes a familias liberales. Los registros de la participación de la mujer de clases dominantes es el que más sobresale, pero también las mujeres de las clases explotadas desarrollaron su propia lucha de resistencia contra la opresión colonial. Después de la Independencia, con el surgimiento del Estado mexicano, empieza a concretarse la ideología de lo que sería el rol de la mujer y la familia. En 1861 el presidente Juárez, en su programa de gobierno, resalta la necesidad de incorporar a la mujer a la educación por la influencia que ejerce en la sociedad a través de la familia, porque es quien forma ciudadanos.⁵⁷ Empero, la relación de las mujeres con la política formal se inicia con la anulación de su existencia como ciudadana en la Constitución de 1857, donde se establecía que sólo los estafadores y los ebrios quedaban excluidos del derecho al voto; a las mujeres ni siquiera se consideró necesario mencionarlas.

⁵⁷ Vidales, Susana, "Ni madres abnegadas, ni adelitas", en *Mujer: Trabajo y política*, México, Ed. El Caballito, 1982, pp. 242-244.

Durante el Porfiriato una gran cantidad de mujeres se integraron a las ramas industriales, especialmente a las factorías de tabaco y textiles. Es con la integración femenina a la producción industrial que un mayor número de mujeres enfrentan de manera directa las diferencias que tienen por el sólo hecho de su sexo. Entre 1880 y 1885 suceden algunas huelgas protagonizadas y dirigidas por mujeres, al constatar que sus salarios son más bajos que los de sus compañeros si realizan las mismas actividades, por lo que exigen salario igual a trabajo igual⁵⁸

Empero, desde el inicio de la participación de la mujer en el sindicato se enfrentaron con los prejuicios de sus propios compañeros; por ejemplo, en el primer congreso obrero constituyente de 1876 los delegados se negaron a aceptar a dos mujeres como representantes, argumentando que ellas no gozaban de la facultad ciudadana. Esto provocó que las mujeres comenzaran a exigir sus derechos a la participación, tanto sindical como política, sin discriminaciones.

La interrelación entre el movimiento proletario y la pugna de mujeres por participar políticamente se manifiesta durante el proceso de lucha contra la dictadura de Díaz.

2.2 LOS ALBORES DEL SIGLO XX

Al mismo tiempo que se daba la lucha antireeleccionista, surgen varias organizaciones de mujeres que combinan la contienda contra el gobierno de Porfirio Díaz con la de sus propias reivindicaciones.

Desde la prensa, en su mayoría a través de revistas independientes, sobresalen varias mujeres que atacan a la dictadura y demandan el reconocimiento de derechos para las mujeres. Casi todas tenían una formación educativa de maestras o secretarías, por lo que sus acciones fueron esenciales no sólo antes del proceso revolucionario, sino que se extendieron durante y después del movimiento armado. Ésta participación deja

⁵⁸ Towner, Margaret, "Monopoly Capitalism and Womens work during the Porfiriato", en Latin American Perspectives, Vol IV, 1 y 2, Los Angeles, Ca., 1977, citado en Vidales, Susana, *op. cit.*, p. 247. También en 1884 Laureana Wright funda la primera revista feminista de México, Violetas de Anáhuac que dirigió hasta 1887. Instituto de Capacitación política del PRI (ICAP), Participación política de las mujeres en México. Siglo XX, México, ICAP, 1984, p. 4

testimonio de la contribución de las mujeres en la Revolución de manera material e ideológica.⁵⁹

Se crean organizaciones como Las Hijas de Cuauhtémoc y Las Admiradoras de Juárez, que desde 1906 empiezan a exigir el voto femenino. Las hijas de Anáhuac, ligadas al Partido Liberal Mexicano (PLM), se dedican a organizar grupos de mujeres trabajadoras de las fábricas textiles de los alrededores de la ciudad de México, congregando a casi 300 obreras. También destaca la participación de las obreras textiles en la huelga de Río Blanco, en 1907; se crea el Sindicato de Trabajadoras Textiles 20 de noviembre y se funda el periódico Mujeres. La Liga Femenil de Propaganda Política del PLM lleva a cabo una campaña de oposición a la reelección de Porfirio Díaz. A su vez, Carmen Serdán inicia la campaña de apoyo a Madero y después de la muerte de éste se integra a la lucha armada.⁶⁰

La situación educativa de las mujeres en general era precaria, ya que hasta 1910 sólo nueve mujeres habían obtenido título universitario (cinco médicas, dos dentistas, una abogada y una química) y casi cien profesoras normalistas.⁶¹ En este marco se organiza, en 1916, el primer congreso feminista promovido por el gobierno de Yucatán, encabezado por Salvador Alvarado, donde no participan las mujeres trabajadoras porque se consideraba que no contaban con preparación suficiente.⁶²

Las mujeres participantes, en su mayoría normalistas, manifestaron su deseo de emancipación a través de la educación, también resaltaron la importancia de la independencia económica y algunos de los deberes estatales con las mujeres. Podemos suponer que algunas condiciones ya estaban dadas para que el Congreso Feminista se realizara ahí, ya que en Yucatán en 1846 se estableció la primera primaria pública para

⁵⁹ Encontramos muchos nombres de mujeres que fundaron publicaciones como Verper, Jun Panadero, El campo Libre de Juana Gutiérrez de Mendoza, Guadalupe Rojo, y Carlota Antuna, respectivamente. De Parodi, Enriqueta, "Mujeres Revolucionarias", en Pólvora y Tinta, México, El Nacional, 1990, p. 108. María R. Cárdenas en su artículo "El papel de la mujer en la Revolución", Angeles Mendieta Alatorre en "La mujer en la Revolución Mexicana" y Victoria Miranda en "La mujer mexicana en la Revolución" todos estos textos reunidos en la obra Pólvora y Tinta, continúan su aportación con la difusión del trabajo realizado por las mujeres en la Revolución, así como su propia contribución en la lucha por el sufragio para las mujeres.

⁶⁰ Vidales, Susana, *op. cit.*, p. 250

⁶¹ Lever M., Elsa, "La Isla de San Balandrán. Luchadoras sociales antes del feminismo contemporáneo", en Fem. Especial de aniversario: mujeres del siglo XX, p. 20.

⁶² Vidales, Susana, *op. cit.*, p. 252

niñas y surge de la escuela para niñas "Siempreviva", la primera secundaria pública dirigida por Rita Cetina Gutiérrez, fundadora también, en 1870, de la sociedad feminista "Siempreviva".⁶³

La participación de las mujeres en la Revolución Mexicana fue más allá de acompañantes, actuaron como combatientes e incluso algunas fueron coronelas, por lo que su actividad fue reconocida por los líderes revolucionarios, recurriendo a la mujer con promesas de igualdad de derechos y privilegios. Al concluir el movimiento armado, las mujeres son utilizadas por la fracción que resultó triunfante para reforzar su proyecto de reconstrucción del Estado, a través del control y la sujeción al mismo de todos los organismos de masas.⁶⁴

A pesar de la activa participación de la mujer en la Revolución, la Constitución de 1917 sólo concede la igualdad a la mujer en los derechos individuales y laborales, pero en los derechos políticos no hay cambios y se les niega el voto, argumentando que la mayoría de las mujeres no adquirieron conciencia política. No toman en cuenta las dos intervenciones en el Congreso Constituyente, sobre la solicitud del voto femenino, de la profesora Hermila Galindo Acosta y la abogada Esperanza Velázquez Bringas.⁶⁵

La crisis económica de los años veinte y el congelamiento del reparto agrario determinan un ascenso del movimiento obrero y una amplia movilización campesina. Se forman entonces las ligas feministas autónomas, impulsadas por el Partido Socialista del Sureste, que junto a las demandas de las mujeres obreras y campesinas piden igualdad de derechos, protección a la maternidad y medios de control natal.

En las elecciones para gobernador en Yucatán, en 1922, a las mujeres se les permite votar por primera vez; esto sucede sin que existan reformas a la ley electoral, la justificación fue de que si la ley no establecía que no pudieran votar, se podía permitir. En 1923 tres diputadas participaron en la XVIII legislatura local de Yucatán, lo mismo

⁶³ Espinosa C, María Esther, "1916: cuando las mujeres alzaron su voz", en Fem. Especial de Aniversario . . . , pp. 64-65. En 1919 Rita Cetina Gutiérrez sería el nombre de una de las ligas feminista, creadas en Yucatán, para la promoción de la participación política de las mujeres. Ramos Escandón, Carmen, "Mujeres de ayer Participación política femenina en México, 1910-1960", en Estudios Políticos, México, UNAM, cuarta época, no.15, mayo-agosto de 1997, p. 32.

⁶⁴ Turner, Frederick C., "Los efectos de la participación femenina en la Revolución de 1910" Historia mexicana, vol. 1, no. 4, abril-junio 1967, citado en Susana Vidales, *op. cit.*, p. 251.

⁶⁵ Espinosa C, María Esther, *op. cit.*, p. 65. El proceso de lucha por el sufragio femenino de 1910 a 1955 es analizado por Gabriela Cano, *op. cit.*, pp. 149-174.

que dos regidoras en el Ayuntamiento de Mérida. Con el asesinato de Carrillo Puerto se pierden los logros obtenidos. Empero, en 1925 se otorga en Chiapas la igualdad de derechos políticos a la mujer: derecho al voto y a ser electa para puestos públicos; también en Puebla se decreta el derecho de las mujeres a ocupar cargos de elección popular.⁶⁶

Además de las ligas feministas creadas en el sureste como asociaciones de mujeres para la promoción de su participación política, tanto como electoras como candidatas, en los años veinte se crean el Consejo Feminista Mexicano y la sección mexicana de la Liga Panamericana para el Avance de las Mujeres, la primera organizada por Elena Torres y Refugio García, militantes fundadoras del Partido Comunista Mexicano y la segunda fundada por Margarita Robles, orientada a promover los derechos civiles de las mujeres y a establecer contacto con organizaciones femeninas de otros países. Ambas organizaciones asistieron a la Conferencia Panamericana Femenina, celebrada en Baltimore, en abril de 1922.⁶⁷

La participación política de las mujeres en los años veinte significó la primera oportunidad de participar en actividades electorales, aunque sólo haya sido a nivel municipal, así como la creación de asociaciones con perfil específicamente femenino por la lucha de sus derechos. Razón por la que en el cierre de esta década la cuestión del sufragio femenino pasará a ser parte de las tareas de los partidos políticos, a nivel por lo menos de discurso, cobrando gran fuerza la presencia organizada de las mujeres en los años treinta.

Las diferencias ideológicas de los partidos políticos crearon también divergencia entre las mujeres, fragmentando su organización y lucha común. Por un lado, el Partido Comunista partía de que la lucha central era la lucha de clase y no la de género. A su vez, la dirigencia del PNR consciente de la necesidad de legitimación política y del apoyo que les proporcionaría las mujeres, abrieron espacios para capitalizar la acción política de las mujeres, patrocinando el gobierno en 1931, 1933 y 1934 los congresos nacionales de obreras y campesinas, con el propósito de canalizar y neutralizar las demandas de las mujeres. Empero, se expresaron las posturas propias de las mujeres:

⁶⁶ Vidales, Susana, *op.cit.*, p. 253.

⁶⁷ Ramos Escandón, Carmen, *op. cit.*, pp. 33-34

se adoptó la tesis de que la liberalización de la mujer tiene que ser obra de ella misma, se cuestionó la posición de los sindicatos ante las demandas femeninas y se exigió el derecho al voto. Se crea hasta 1934, cinco años después de la creación del PNR, el sector femenino del mismo.⁶⁸

La llegada de Cárdenas a la Presidencia de la República, en 1934, significaba un nuevo panorama político en cuanto al cambio de estrategia del enfrentamiento faccional que había caracterizado a los gobiernos del maximato. Cárdenas buscó la vinculación con las masas y su control político, de tal manera que el movimiento organizado de las mujeres se convirtió en un espacio en el que llevo a cabo su política conciliatoria en la búsqueda de apoyo político.

En los congresos de 1931 a 1934 se manifestaron sus diferencias de acuerdo al partido al que pertenecían y reflejaron la situación política de la época. Pero sólo en 1935, al organizar conjuntamente -el PNR y el PCM- el cuarto congreso, se marca el inicio de un espacio común de colaboración entre las mujeres con la creación del Frente Único pro Derechos de la Mujer (FUPDM), una de las organizaciones de mujeres más importante en la historia de nuestro país. Sus demandas se centraron principalmente en cuatro aspectos: el derecho al trabajo, a la educación, a las prestaciones sociales y a la participación política. Con las movilizaciones por el derecho al voto y ser votada, del FUPDM, logra que en 1937 el presidente Lázaro Cárdenas envié una iniciativa al congreso.⁶⁹ Lo cual se explica por la cercanía de la sucesión presidencial, ya que existía la incertidumbre de que aún no se hubiera consolidado el régimen político, pues se planteaba un posible conflicto entre las facciones del partido. Se pensaba que el voto a la mujer podría provocar división del grupo en el poder, por el temor de que la participación femenina favoreciera a las fuerzas conservadoras del país.⁷⁰

Es importante mencionar que a pesar de no contar aún con el derecho al voto y ser votadas el PNR postuló en 1937 a la primera diputada al Congreso del Estado de

⁶⁸ ICAP, *op. cit.*, p. 13.

⁶⁹ Ramos Escandón, Carmen, *op. cit.*, pp. 38-46.

⁷⁰ Ríos Cárdenas, María, La mujer mexicana es ciudadana: historia con fisonomía de una novela de costumbres. época 1930-1940, citado por Carmen Ramos Escandón, en *op. cit.*, p. 44

Guanajuato y a otra en Michoacán; sin embargo, aunque obtuvieron mayoría de votos, jamás llegaron a la Cámara de Diputados⁷¹

La constitución del FUPDM significó un gran paso en la organización de las mujeres, al conformarse como una organización amplia que aglutinó a más de cincuenta mil mujeres de ochenta y ocho organizaciones, inscribiendo su acción en dos ámbitos: medidas prácticas para el mejoramiento de la vida cotidiana y demandas de carácter general en política. Además de la estructura interna del Frente, en busca de una forma democrática de representación, integrada por doce mujeres y una secretaria general. Se rebasan los intereses exclusivamente femeninos, inscribiéndose en un programa amplio de reforma política y de democratización.⁷²

El FUPDM representa el primer momento más importante del movimiento organizado de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos políticos, y la primera alianza de mujeres de diverso origen político, unidas en esencia por la demanda del derecho al voto.

Después del gobierno de Cárdenas, la participación organizada de las mujeres padece la suerte de todo el movimiento de masas: control y manipulación por el Estado. El FUPDM se liga más al Estado y al partido oficial, sin que se logre consolidar como organización independiente. La mayoría de sus integrantes pasan a formar parte del sector femenino del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), en lo que devino el PNR en 1938. Con la pérdida de poder de la corriente progresista del gobierno de Cárdenas, los avances de la organización de mujeres fueron abandonados, el gobierno retoma algunas demandas y neutraliza la lucha.

El movimiento organizado de mujeres se fragmenta con la sucesión presidencial de 1940, al pronunciarse el Comité Femenil Nacional del PRM en contra del candidato independiente Juan Almazán. Las mujeres incorporadas al PRM son utilizadas como base de apoyo a sus candidatos, como en el caso de Ávila Camacho. Pero cambian sus posiciones radicalmente, se instituyen posteriormente en la Alianza Nacional Feminista, con lo que sólo obtienen algunos puestos públicos. En 1941 se nombran a las dos

⁷¹ ICAP, *op.cit.*, pp. 14-15.

⁷² Ramos Escandón, Carmen, *op. cit.*, p. 39.

primeras funcionarias del gobierno: a la jefa del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación y a la embajadora de México en Colombia.⁷³

Los años cuarenta marcaron un retroceso en la capacidad organizativa de las mujeres, resultado de la posición conservadora del régimen. Con la Segunda Guerra Mundial, el Frente se transformó en el Comité de Mujeres para la Defensa de la Patria. Por otro lado, algunos sindicatos obtuvieron importantes logros como los trabajadores al servicio del Estado, en los que participaron masivamente las mujeres, logrando la instalación de guarderías. También apoyaron las huelgas mineras y las campesinas estuvieron presentes en la lucha por la tierra. Fuera del partido en el poder se mantienen algunas organizaciones de mujeres, aunque a veces ligadas a él, como la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas.⁷⁴

El 12 de febrero de 1947 se modifica el Artículo 115 constitucional, que concede la participación de las mujeres en las elecciones municipales, con el derecho a votar y ser votadas, resultando electa como primera presidenta municipal Virginia Soto en Dolores Hidalgo, Guanajuato. La creación de escuelas de instrucción cívica y política, en algunas ciudades del país, para capacitarlas en su recién adquirido, muestran los fundamentos que limitaron el otorgamiento de la ciudadanía a las mujeres.⁷⁵

Con la transformación del PRM en Partido Revolucionario Institucional (PRI), se integra la primera mujer, como directora femenil, a su comité Ejecutivo Nacional. En las décadas de los cuarenta a los sesenta hay un corte en la continuidad de la participación colectiva de las mujeres. Sólo cabe mencionar que Adolfo Ruiz Cortines, durante su campaña presidencial, prometió a la Alianza de Mujeres en México el otorgamiento del voto femenino a nivel nacional si reunían 500 mil firmas, las cuales se entregaron y en diciembre de 1952 se presenta una nueva iniciativa de ley. Esta propuesta si se aprueba y se publica en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 1953. En 1955 son electas las primeras cinco diputadas, formando parte de la XLIII legislatura y en 1964 se eligen a las primeras dos senadoras por Sonora y Campeche.⁷⁶

⁷³ Lever M, Elsa, *op. cit.*, p. 21.

⁷⁴ Vidales, Susana, *op. cit.*, p. 257.

⁷⁵ ICAP, *op. cit.*, p. 17.

⁷⁶ *Ibid.*, pp 19-24.

La participación de las mujeres en puestos de elección popular se inicia, al interior del PRI, a través del Consejo Nacional de la Mujer, creado en 1959, legitimando su participación; sin que se incluyeran durante los años cincuenta y sesenta reivindicaciones de género. Las mujeres que lograron penetrar en la élite política lo hicieron la mayoría de la veces por su relación de parentesco filial, político o afectivo. Así, la participación de las mujeres en la élite política, que se consolidó en los setenta, respondió a sus alianzas de clase y no a su condición de género.⁷⁷

Es hasta finales de los sesenta cuando resurge la participación masiva de la mujer por las demandas específicas de género.

2.3 LOS AÑOS SETENTA: EL MOVIMIENTO DE MUJERES

La incorporación de las mujeres al trabajo asalariado, que les permitió independencia económica, era contradictoria a su posición jurídica y social; por un lado, se fomenta su participación en las actividades productivas, ya que representa para la industria una mano de obra barata; por otro lado, se resalta el papel fundamental de la mujer en la familia, considerando su inclusión en el empleo como algo transitorio.

En los años cuarenta, con el crecimiento industrial del país, se incrementa la integración de la mujer en la producción, la población económicamente activa que representaba el 7.38 % de la fuerza de trabajo total; para 1957 el porcentaje casi se duplicó y en 1960 constituía el 17.96 %. La necesidad de la industria, en cuanto a mano de obra calificada, permite una mayor inclusión de las mujeres a la educación, aunque se limita a las profesiones consideradas femeninas.

Después del movimiento estudiantil de 1968, resurge el movimiento de mujeres en pequeños grupos, integrados principalmente por mujeres de la clase media e intelectuales, que retoman los preceptos de los movimientos de liberación femenina de los países desarrollados y que responden a un contexto nacional e internacional. Sus principales causas fueron el agotamiento del modelo de desarrollo estabilizador, el

⁷⁷ De Silva, Luz de Lourdes, "Las mujeres en la élite política de México: 1954-1984", en Orlandina de Oliviera (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, El Colegio de México, pp. 269-302

surgimiento en varios países de movimientos contraculturales y la efervescencia de nuevas ideas en los intelectuales y las prácticas de la izquierda en México.⁷⁸

Con ésta visión, en 1971 se conforma la organización Mujeres en Acción Solidaria (MAS), considerado el primer grupo independiente de participación de la mujer con perspectiva de género. Su objetivo principal es analizar la situación de la mujer en México. Este mismo año se constituye otro grupo de mujeres, el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), integrado por profesionistas de los medios de comunicación, abocándose al estudio de la situación jurídica de la mujer para reformar la ley que discrimina o denigra a la mujer; en 1973 se constituye en asociación civil.⁷⁹

Los intentos del MAS por vincularse a las mujeres trabajadoras fracasaron, imposibilitando que los postulados de los grupos feministas tuvieran eco en las clases populares. De la división y reagrupación del MAS surgen otros grupos: El Movimiento de Liberación de la Mujer (1974), La Revuelta (1975), Movimiento Feminista (1976) y Lucha Feminista (1978). Algunas organizaciones políticas de izquierda participan en el naciente movimiento feminista, como La Liga Socialista que, entre 1974 y 1975, impulsa la creación del grupo de Liberación Femenina; mientras el Partido Revolucionario de los Trabajadores promueve al Colectivo de Mujeres en 1977.⁸⁰

El año de 1975 fue importante en la difusión de las demandas femeninas. La ONU otorga a México la sede de la Conferencia Mundial por el Año Internacional de la Mujer. Se inicia con este evento la definición de las tendencias políticas de los grupos de mujeres: el Movimiento Nacional de Mujeres participa en la elaboración del programa del gobierno; el Movimiento de Liberación de la Mujer, el Grupo de Liberación Femenina y las mujeres organizadas de la Liga Socialista y el Grupo Comunista Internacionalista, se manifiestan en contra de la Conferencia Mundial, mientras las organizaciones femeniles del PRI y la Unión Nacional de Mujeres la apoyan. Pese a las contradicciones reales que representaba la Conferencia en nuestro país, la repercusión más importante entre las mujeres fue que, por primera vez, desde los años cuarenta se habla masivamente de los derechos de las mujeres y su opresión específica. La debilidad del

⁷⁸ Tuñón, Esperanza, *op. cit.*, pp 64-65.

⁷⁹ Vidales, Susana, *op. cit.*, p. 262.

⁸⁰ *Ibid*, p 264

movimiento feminista impide que esta coyuntura sea mejor aprovechada y las organizaciones femeniles del PRI son las que más se benefician y durante los años sesenta y setenta son las únicas que logran destacar en la vida política.

Por otro lado, las trabajadoras participan activamente en la lucha por el sindicalismo independiente y las reivindicaciones laborales que se dan durante la década de los setenta. También es significativa, en este periodo, la participación de las mujeres en la toma de tierras urbanas. Lo mismo sucede con las campesinas, aunque su participación numéricamente es menor. El movimiento feminista no incide en las manifestaciones de las luchas populares, pero a mediados de 1976 se inicia la unificación de las feministas en torno a una demanda específica: la despenalización del aborto, integrándose en octubre la Coalición de Mujeres Feministas.⁸¹

Las condiciones económicas cambian en 1976 y afectan el régimen político, lo que se manifiesta en la elección presidencial con la candidatura única de José López Portillo. Por lo que el régimen político implementó, en 1977, una reforma política que contempló el registro de partidos políticos de oposición y la inclusión de diputados de partido. En 1979 se da el primer intento para presentar un frente único de mujeres y buscar alianzas con los partidos políticos de izquierda; por ejemplo, se presenta el proyecto de ley sobre maternidad voluntaria, de la Coalición de Mujeres Feminista y el Partido Comunista lo da a conocer sin mencionar de quien es la iniciativa de ley. La propuesta no prosperó, pero sembró en los partidos de izquierda la discusión sobre la problemática femenina. La respuesta del gobierno es ampliar la integración de mujeres en puestos públicos importantes y postula a la primera mujer como gobernadora, en el estado de Colima, así como en varias presidencias municipales y diputaciones.⁸²

Con la inclusión de todos los grupos feministas a la Coalición y el acercamiento de otros sectores de mujeres, se inicia el periodo de amplia difusión del feminismo en México. Hay un auge en la difusión de la situación de las mujeres desde una perspectiva de género: libros, conferencias y revistas, (Cihuatl, La Revuelta, Fem). En 1978, al integrarse la campaña contra la violencia hacia las mujeres, se inicia el trabajo conjunto

⁸¹ *Ibíd.*, p. 266

⁸² Cuéllar Vázquez, Angélica, "Feminismo y política. ¿Cómo se construye la credibilidad?", en Estudios políticos, México, Ed. FCPyS-UNAM, cuarta época, No. 9, oct.-dic., 1995, p. 53.

entre feministas, organizaciones políticas y sindicales. Estas últimas enfrentaban una lucha en contra del control gubernamental, como la de telefonistas, el sector eléctrico y nuclear, integrándose los Comités Femeniles de la Tendencia Democrática. También hay acercamiento de las feministas con una serie de luchas, como la de las trabajadoras del Metro y del Hospital General. Por este trabajo conjunto, en 1979 se constituye el Frente Nacional de Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM); en la constitución del Frente se integra una Coordinadora Nacional, conformada por el Movimiento de la Mujer, Lucha Feminista, Colectivo de Mujeres, Unión Nacional de Mujeres, SITUAM, STUNAM, PCM, PRT, grupos de homosexuales y el Movimiento Revolucionario del Magisterio. Esta variedad de agrupaciones generó reivindicaciones diversas, aunadas a las demandas específicas de las mujeres; además, unidas a la orientación socialista determinaron una limitación para el crecimiento del Frente. Pese a ello, el Frente recoge la demanda de despenalización del aborto en torno a otra demanda más amplia: la de maternidad voluntaria, la cual se vuelve el centro de su actividad, que repercute a nivel nacional, aunque sólo a nivel de propaganda.⁸³

En el interior de los grupos de mujeres se da el cuestionamiento de la participación en el Frente, unas consideran que los partidos y sindicatos sólo quieren utilizar el movimiento y otras piensan que esta interrelación permitirán el crecimiento de los planteamientos de género en otros sectores más amplios. Esta reflexión es lo que caracteriza los años setenta en cuanto a la participación política de las mujeres y crea las bases para que en los años ochenta se concrete un amplio movimiento de mujeres.

2.4 LOS AÑOS OCHENTA: EL CAMINO A LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

La crisis económica y política de 1982 fue consecuencia de los efectos que se venían gestando en el patrón económico desde los años setenta; por un lado, el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones y, por otro, las demandas populares de independencia y democratización del sistema político.

⁸³ *Ibid.*, pp. 268-271.

Con el gobierno de Miguel de la Madrid (de 1982 a 1988) se profundizan los efectos de la crisis, cambiando las reglas que regían la relación entre sectores corporativos y gobierno. Las medidas de corte neoliberal significaron dar la espalda al pacto corporativo y a la cultura política populista. A finales de 1987 se cristalizan las nuevas reglas económico-sociales con la firma del Pacto de Solidaridad Económica en 1988, el PECE en 1989 y se diseña el PRONASOL en 1988. Al mismo tiempo, las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría de la población sufrieron un gran deterioro; en 1988 el 60 por ciento de la población total era considerada pobre y en la pobreza extrema el 22 por ciento.⁸⁴

A pesar del fracaso en los objetivos de FNALIDM y de la primera intervención parlamentaria, en los años ochenta la problemática específica de la mujer se convierte en tema de análisis en los partidos políticos de izquierda, así como la reflexión sobre la relación con los actores políticos y el Estado y la autonomía como movimiento de las feministas.

Las feministas comienzan a diseñar nuevos canales de participación social y política. Grupos importantes de sectores populares surgen en la esfera pública; algunas de las organizaciones de autoconciencia de mujeres se transformaron, en este periodo, en asociaciones sociales u Organismo No Gubernamentales (ONG) y/o decidieron incorporarse a partidos políticos e instituciones gubernamentales, pretendiendo influir desde su perspectiva, en los postulados y prácticas de estos. La postura feminista de lucha social comienza a penetrar en áreas de conflicto social y a relacionarse con organizaciones con las que habían limitado sus contactos.⁸⁵

En estas condiciones se conformó la Coordinadora de Grupos Autónomos Feministas, en 1982, y la Red Nacional de Mujeres en 1983. Surgen también la Red en contra de la Violencia a las Mujeres, La Red feminista Campesina, La Red de Educadoras Populares y la Red Nacional de Salud. La forma organizativa de "redes" resultó exitosa al convocar según ámbito de intervención y al diseñar acciones conjuntas por campo de actividad. No obstante, los espacios de encuentro global del feminismo manifestaron las dificultades internas, como los fracasos de los Encuentros Nacionales

⁸⁴ Tuñón, Esperanza, *op cit.*, pp. 41-46.

⁸⁵ *Ibid*, pp. 68-69.

Feministas realizados entre 1981 y 1984: el primero y segundo en 1981 y 1982; el tercero en 1983, el cuarto en 1984 y el quinto en el mismo año. En este nuevo momento del feminismo mexicano, a pesar de que la presencia de las mujeres es amplia, no existe la capacidad para concretar demandas comunes, establecer ejes de lucha y resolver las diferencias políticas.

La década de los ochentas significó la incursión de nuevos actores sociales que modificaron la dinámica de lucha tradicional de los movimientos obreros, campesinos y urbanos en el país.

El proceso vivido por las mujeres de los sectores populares y la corriente del feminismo popular experimentaron una etapa de auge de la lucha y organización. Destaca la participación mayoritaria de las mujeres de los sectores populares en la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP).⁸⁶

En el auge del movimiento popular de mujeres, núcleos importantes crearon estructuras orgánicas propias en el interior de sus grupos y formas de comunicación entre sí, realizándose en los años ochenta múltiples encuentros nacionales, regionales y sectoriales de mujeres, como en el primer Encuentro Nacional de Mujeres, en 1980, al que asistieron colonas, asalariadas y campesinas. En 1981 el primer Encuentro de Mujeres Trabajadoras, con la asistencia de representantes de más de veinte centros de trabajo, así como el Primer Encuentro de Trabajadoras de la Educación en el mismo año. En 1984 el Primer Encuentro de Trabajadoras del Sector Servicios y el Foro de la Mujer. En 1985 el primer encuentro de Trabajadoras de la Industria Maquiladora. El primer encuentro de Mujeres del MUP en 1982 y el segundo en 1985. También se realizan reuniones regionales, convocadas por la Comisión de Mujeres de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala en Jalisco, Sonora y Morelos entre 1984 Y 1986.⁸⁷

De este proceso se gestó un feminismo popular, donde núcleos de mujeres del sector popular impregnaron a algunas de sus demandas propias con una carga feminista y los grupos feministas, relacionados con ellas, incorporaron también la dimensión de la realidad sociopolítica del país.

⁸⁶ *Ibid*, p 72

⁸⁷ Espinosa, Gisela, "Mujeres del movimiento urbano popular. 1983-1985", en Alejandra Massolo (comp), Mujeres y ciudades: participación social, vivienda y vida cotidiana, Ed. PIEM-El Colegio de México, 1992.

En éste contexto, entre 1980 y 1984, las feministas vinculadas con las mujeres de los sectores populares adquieren una gran fuerza; se crean grupos como: El Centro de Información de Desarrollo Humano en América Latina (Cidhal México), Mujeres en Acción Sindical (MAS), Asociación Popular de Integración Social (Apis), Grupo de Estudios de la Mujer (Gem) y Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (Émas); que como organizaciones no gubernamentales tienen una importante inserción y colaboración con los grupos de mujeres populares, a través de la realización de talleres de educación popular, salud alternativa, sexualidad y maternidad.⁸⁸

Los terremotos que sacudieron a la ciudad de México, en septiembre de 1985, fue la causa de la nueva conformación de los grupos de mujeres, emanando una conciencia y solidaridad ciudadana que modificaron la identidad política y social, como los nuevos grupos de mujeres damnificadas que se incorporaron a la lucha democrática general, a partir de sus condiciones concretas de vida, trabajo y género. Sobresalen las mujeres de las vecindades y colonias del centro de la ciudad, que se agruparon en la Asamblea de Barrios y las costureras que construyeron un sindicato nacional, independiente y con orientación feminista. Este fenómeno físico modificó "la lógica política y la dinámica propia tanto de los movimientos sociales y agrupamientos políticos, como del mismo Estado y gobierno."⁸⁹

Las organizaciones populares de mujeres, conformadas a raíz de esta coyuntura, desde 1986 son las que convocan y organizan las manifestaciones feministas en pro del "Día internacional de la mujer", el 8 de marzo; también el 25 de noviembre, "Día contra la violencia hacia las mujeres". La presencia de este feminismo popular se manifestó en el IV Encuentro Feminista Latinoamericano, realizado en 1987, cuando la mayoría de las 2500 mujeres pertenecían a organizaciones sociales y movimientos populares, militantes de partidos políticos, muy diversos: madres de desaparecidos, cristianas de la Teología de la Liberación, mujeres exiliadas y organizaciones campesinas y sindicales. Algunas feministas consideraban que la dimensión clasista había invadido y desvirtuado el área de la lucha contra las diferencias en las relaciones de género, otras pensaban que por fin había penetrado la perspectiva feminista al campo de la lucha social. Las diferencias

⁸⁸ Tuñón, Esperanza, *op. cit.*, pp. 73-74.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 74.

se debieron a los distintos sectores que participaron; en los hechos, en Taxco se dieron dos encuentros paralelos donde cada una de estas posturas intentó fortalecerse, provocando una escisión, superada gracias a la irrupción de una coyuntura nacional: la sucesión presidencial de 1988 y, después de ésta, por la defensa del voto y la democracia. Mujeres de los sectores populares, feministas, integrantes de distintos movimientos sindicales, urbanos y militantes de partidos se agruparon en torno a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, en el Frente Democrático Nacional.⁹⁰

El espacio electoral fue el contenedor de las diferencias particulares de los diferentes grupos de mujeres y el ejercicio de la democracia se mostró como el elemento que posibilitaba el diálogo entre las distintas fuerzas, aunque no presentaron una estructura unitaria ni un proyecto político propio.

2.5 CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS

Este apartado tiene como finalidad reseñar algunos cambios socioeconómicos y demográficos que han experimentado las mujeres en México en las últimas décadas, como telón de fondo en el análisis posterior de su participación política.

En el breve recuento histórico sobre la participación organizada de las mujeres fueron relevantes algunos aspectos que la motivaron, como los cambios registrados en la participación laboral, económica y educativa que destacan como índices importantes en las acciones llevadas a cabo por los grupos de mujeres, que se expresan en los ámbitos familiares, sociales y políticos. Aunados al desarrollo económico de México, después de los años cincuenta, representó la incorporación generalizada de las mujeres a distintos ámbitos sociales. Los aspectos más sobresalientes en la segunda mitad del siglo veinte son: el crecimiento demográfico, la migración, la urbanización y la industrialización, junto a la movilización social.

Según el INEGI, la población femenina de México representó el 50.9 % de la población total del país, en 1990. De 1970 a 1995 el porcentaje de mujeres creció, de los 48.2 millones de habitantes en 1970, 24.1 eran hombres y 24.1 eran mujeres; y para

⁹⁰ *Ibid.*, p. 75-76.

1995 casi se duplicó la población total a 91.2 millones, representando el 49.2 por ciento los hombres y el 50.8 las mujeres, con una diferencia de 1.6 por ciento.⁹¹

Las mujeres son mayoritariamente urbanas, ya que el 72 por ciento de ellas vive en ciudades, mientras lo hace también el 71.3 % del común de la población. También son una población joven, las menores de 15 años representan el 37.3 por ciento. Esta población joven se debe al crecimiento demográfico, principalmente por la reducción de la mortalidad y el mantenimiento de la tasa de natalidad. Aunque se registró una disminución del crecimiento de la tasa media anual de población en las dos últimas décadas, en comparación con decenios anteriores. La tasa global de fecundidad bajó de 6.6 hijos por mujer a 2.9 en 1995. Sin embargo, el número de mujeres en edad fértil casi se duplicó, favoreciendo otros factores para que el número de hijos sea bajo, como la influencia cultural y social en el nivel de instrucción, en la actividad de la mujer, en el tamaño de la localidad de residencia y en el estado civil; por ejemplo, en la medida en que la escolaridad aumenta la fecundidad disminuye.⁹²

La incidencia importante que el control natal ha tenido en el país tiene que ver, entre otras cosas, con mayores niveles de información y educación. Toda vez que repercute en la disminución del tamaño de los hogares, y en un cambio de la posición de las mujeres en la familia y en su relación con otras esferas de la sociedad, donde implica un cambio de roles que altera la construcción de su identidad de género de manera amplia y profunda

En cuanto al estado civil, la proporción más alta de mujeres corresponde a las casadas, que son el 45.5 por ciento, que influye sobre la participación y responsabilidad del grupo doméstico; se calcula la cifra de 16 millones de hogares para el país, en los cuales hay un 15 % de jefaturas femeninas, mientras en 1980 representaba el 14 y en 1960 el 12. Se considera que el índice de hogares con jefas de familia se ha mantenido constante, a la vez remarcan su carácter urbano. Del total de hogares con jefas de familia el 41.9 % está formado por mujeres solas con hijos, tienen más edad que los hombres y menos educación. Es curioso también que los hogares encabezados por

⁹¹ INEGI, *Mujeres y hombres en México*, INEGI, México, 1997, p. 5.

⁹² INEGI-UNICEF, *La mujer mexicana. un balance estadístico al final del siglo XX*, INEGI-UNICEF, México, 1995, p. 22

mujeres son de menor tamaño, tienen mayor número de integrantes jóvenes o muy mayores, que representa una gran desventaja para la aportación de ingresos y participación de los miembros al interior del grupo familiar. Todo lo cual significa que lejos de tratarse de una decisión de las mujeres de ser jefas de la familia, es una combinación de circunstancias socioeconómicas y culturales que la llevan hacia ésta situación.⁹³

Otro rubro importante es la participación económica de las mujeres en las últimas décadas, ya que ha crecido considerablemente; de cinco mujeres sólo una participaba en la actividad económica en 1970 y para 1991 una de cada tres mujeres se encontraba inserta en el mercado de trabajo.⁹⁴ Esto significa un crecimiento respecto al tiempo, aunque con respecto a la población masculina que representó el 48.4 % en 1993, sigue manteniéndose baja.

De acuerdo a los datos de La Encuesta Nacional de Empleo, de 1991, cerca de la tercera parte de la Población Económicamente Activa (PEA) son mujeres, con un 30.7 por ciento. En 1970 por cada mujer que desempeñaba actividad extradoméstica, había cuatro hombres. En 1995 por cada mujer en la actividad económica hay dos hombres.⁹⁵

El empleo femenino ha ido creciendo en las últimas décadas en forma constante, más en los centros urbanos donde trabaja la mayoría de la PEA femenina, que en algunos casos ha crecido hasta en un 35 % de las mujeres mayores de doce años.

No sólo ha crecido el número de mujeres que realizan actividades remuneradas, sino que también ha cambiado su composición, ya que se han incorporado casadas y madres, donde la mayor participación de la mano de obra femenina se da entre los 20 y 35 años con el treinta por ciento de la PEA total, en comparación a los hombres que se incorporan entre los 30 y 44 años con el casi noventa por ciento. Además, las mujeres representan la mayoría de encargadas de las tareas domésticas, bajo el rubro de inactivas.⁹⁶

⁹³ Fernández Poncela, Anna M , Participación política. Las mujeres en México al final de milenio, El Colegio de México, 1995, p. 29.

⁹⁴ INEGI-UNICEF, *op cit.*, p 60

⁹⁵ *Ibidem*, p. 69

⁹⁶ INEGI, La mujer en México, México, 1993.

En cuanto al tipo de ocupación, oficinistas, comerciantas, trabajadoras domésticas y de la educación son las más comunes entre la población femenina representando más del cincuenta por ciento. Las estadísticas reflejan que las mujeres laboran en aquellas áreas de menor instrucción y con los menores ingresos. Su concentración se da en los servicios y en apoyos técnicos, el 56.7 por ciento son trabajadoras de servicios personales, el 51.5 empleadas y vendedoras, siendo estas ocupaciones donde se concentra el mayor número de mujeres; sólo el 15.7% de las mujeres son gerentes y administradoras. Las mujeres también participan poco en los trabajos agrícolas con apenas un 11.9 por ciento. (Cuadro 1)

Cuadro 1		
Composición por sexo de los grupos ocupacionales, 1991.		
Grupo ocupacional	Mujeres	Hombres
Gerentes y administradores	15, 7	84, 3
Profesionales y técnicos	42, 9	57, 1
Empleados y vendedores	51, 5	48, 5
Trabajadores agrícolas	11, 9	88, 1
Trabajadores no agrícolas	15, 9	84, 1
Trabajadores de servicios personales	56, 7	43, 3

INEGI, *Encuesta Nacional de Empleo*, México, 1991, citado por Martínez, Alicia, *Mujeres Latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, FLACSO, 1995, p.50.

La diversificación ocupacional es vista como señal de un cambio en las condiciones laborales de las mujeres. La propia incorporación laboral de las mujeres es un signo de cambio que representa una nueva perspectiva en sus vidas e intereses propios.

En lo relativo a la educación, resalta el alto porcentaje de mujeres analfabetas, que en 1970 representaban el 58.5 por ciento del total del país, en 1990 eran el 62.8 por ciento. Con respecto a los niveles educativos, en la educación básica la proporción de

mujeres es ligeramente mayor al de los hombre; empero, en los niveles de educación media y superior esta proporción es inversa.⁹⁷ (Cuadro 2)

Nivel educativo	Abos sexos	Hombres	Mujeres	Total
Sin instrucción	13, 1	11, 1	14, 9	59.5
Primaria	46, 6	45, 3	47, 8	53.6
Secundaria	26, 2	25, 6	27, 8	53.4
Medio superior y superior	14, 0	17, 9	10, 5	39.1
No específica	0, 1	0, 1	0, 0	28.3
Total	100, 0	100, 0	100, 0	52.3
No	58 317 249	27 825.284	30 491 965	

INEGI, *Encuesta Nacional de Empleo, México, 1991*, citado por Martínez, Alicia, *Mujeres Latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, FLACSO, 1995, p. 56.

Puede afirmarse que el acceso de mujeres al sistema de educación formal se ha incrementado en los últimos decenios, disminuyendo sus históricas diferencias con respecto a los hombres, pero siguen siendo el porcentaje más alto con respecto a los analfabetas.

En cuanto a la asistencia escolar, las mujeres entre los cinco y veinticuatro años, sólo acuden el 57.4 por ciento. De éstas, el 80% inician la escuela a los seis años y están escolarizadas el 93.1 a los nueve años. En cuanto va aumentando la edad va disminuyendo la asistencia escolar, como señal de su temprana incorporación al trabajo doméstico o al trabajo para la generación de ingresos, entre los quince y los diecinueve años, menos de la mitad de las mujeres van a la escuela, entre los veinte y veinticuatro años sólo un 13.8 por ciento aparecen como escolarizadas.⁹⁸

⁹⁷ Martínez, Alicia, *Mujeres latinoamericanas en cifras*, FLACSO, Santiago de Chile, 1995, p. 54.

⁹⁸ Fernández Poncela, Anna M., *op. cit.*, p. 30.

Si bien en los últimos años ha aumentado el acceso de mujeres a la universidad -a pesar de que en números absolutos haya más hombres que mujeres matriculadas-, al elegir estudios, carreras como la educación, enfermería y trabajo social siguen siendo espacios de mujeres. Aunque, la mayoría de las estudiantes eligen, de forma similar a los hombres, las profesiones tradicionales de gran demanda, como derecho, administración, contaduría, medicina y últimamente computación. Sólo en la capacitación para el trabajo las mujeres sobresalían a los hombres con casi el setenta por ciento, a fines de los años ochenta.⁹⁹

Algunos avances han tenido elevados costos para las mujeres, por ejemplo, la inserción en la fuerza de trabajo, que ante la pobreza y la crisis económica de los años ochenta y las responsabilidades familiares, ha incrementado sus horas de trabajo. No sólo se trata de dobles jornadas laborales, también hay que incluir los esfuerzos y estrategias empleadas para el incremento de los ingresos y la intensificación del trabajo. Además de las formas y funciones subordinadas al acceso a los espacios mayoritariamente masculinos.

También puede reconocerse que algunos cambios, como los realizados en la legislación y en los valores culturales llevan a una nueva sensibilización sobre la discriminación de las mujeres y la práctica de medidas favorecedoras de una mayor igualdad de oportunidades, donde intervienen el control natal, la extensión de la educación y el incremento de la mano de obra femenina, que además inciden en las maneras de hacer y pensar de la sociedad en conjunto.

En general, las condiciones de la población femenina nos refleja la desigualdad que en comparación se tiene con los hombres, en los ámbitos tanto educativo, laboral y económico. Lo cual manifiesta los obstáculos que vive la población femenina para poder acceder a relaciones igualitarias en una comunidad y limitan los aportes que ella puede tener en el desarrollo político.

⁹⁹ *Ibidem*, p.31

3. LA PARTICIPACIÓN AMPLIA DE LAS MUJERES

3.1 CONTEXTO POLÍTICO

En los procesos de cambio de régimen y en el perfil político de las democracias, es necesario hacer su estudio a partir de la liberalización económica junto con la democratización política, porque cada uno de estos procesos tienen que ver entre sí, aunque no sean simultáneos.

A mediados de los años ochenta, el alcance y la aceleración de las transformaciones económicas en México sobresalieron notablemente el alcance y ritmo de la liberalización política. En el aspecto económico, los gobiernos de Miguel la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari (de 1982 a 1994) instrumentaron políticas de ajustes para la estabilización y estructuras diseñadas para controlar la inflación. Limitaron los aumentos salariales y redujeron los déficit presupuestales del gobierno, privatizaron las empresas públicas e incrementaron la inversión nacional y extranjera, disminuyendo las barreras arancelarias. La ampliación de importaciones remplazo a la sustitución de importaciones como la principal estrategia de desarrollo económico del país.¹⁰⁰

Los resultados de éstas políticas se manifestaron con el crecimiento del número de habitantes en condiciones de pobreza absoluta que en 1981 era de diez millones y en 1984, a 13 millones, alcanzando alrededor de cincuenta millones en 1988. Las repercusiones de la crisis y el incremento de la pobreza han sido mayores en las zonas urbanas que en las rurales. El salario mínimo real disminuyó más del cincuenta por ciento entre 1982 y 1989.¹⁰¹

Durante este periodo también se registraron cambios políticos importantes; empero, el proceso de liberalización del régimen mexicano sucedió más lentamente que la reestructuración económica. Por ejemplo, las reformas a la legislación electoral promulgadas entre 1977 (año considerado como el inicio del periodo de liberalización

¹⁰⁰ Cook, María Lorena, *et. al*, Las dimensiones políticas de la reestructuración económica, México, Ed Cai y Arena, 1996, pp. 39-105.

¹⁰¹ Massolo, Alejandra, *op. cit.*, p. 37.

política) y 1993 se señalan como las que permitieron a los partidos de oposición desempeñar un papel más relevante en la política nacional y en las elecciones, principalmente en los planos estatal y local, que se volvieron más competitivas. También se atribuye a estos cambios, la aparición de organizaciones de derechos humanos, el crecimiento del movimiento popular y las ONG, con el objeto de fomentar la participación ciudadana, especialmente en el ámbito político, generando un nuevo dinamismo en la sociedad civil.

En las elecciones de 1988 se manifestó que la derrota del PRI era posible, a pesar de los resultados oficiales, que le reconocieron al candidato del Frente Democrático Nacional (FDN), Cuauhtemoc Cárdenas, el 31 % de los votos válidos emitidos en la elección presidencial. La participación del PRI disminuyó al cincuenta por ciento de los resultados obtenidos en su historia electoral. Estos cambios se reforzaron cuando el Partido Acción Nacional (PAN) obtuvo la gubernatura estatal en las elecciones de Baja California y, posteriormente, en Chihuahua y Guanajuato.

La perspectiva de cambios políticos, considerados dentro de la transición democrática de México, se han limitado al ámbito electoral, dejando de lado aspectos importantes como el equilibrio de poderes y la separación del partido del régimen. A pesar del avance y crecimiento de nuevos partidos y la participación creciente de la sociedad, durante estos años, la élite gobernante controló fuertemente el proceso, afianzado por el poder institucionalizado de la presidencia. También fueron efectivos los controles del Estado sobre actores sociales como los trabajadores y los campesinos, así como por la debilidad organizativa de la oposición.

El liderazgo y popularidad que había adquirido Salinas al mejorar las perspectivas económicas, controlando la inflación y la aplicación de recursos públicos producto de la venta de las empresas estatales, para atender demandas sociales, a través del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), permitieron al PRI recuperar sus niveles de votación obtenidos hasta antes de 1988, en las elecciones de 1991. Los resultados de éstas elecciones reforzaron los impulsos del gobierno salinista de promover reformas en el contexto político, aunque sólo en la esfera electoral y se cristalizaron, en 1993, con el objeto de aumentar la legitimidad de los resultados electorales de la elección presidencial de 1994.

En la reforma electoral de 1993 aumentó el número de senadores, se garantizó que los partidos de oposición controlaran al menos la cuarta parte de sus curules, eliminó la cláusula de gobernabilidad, promulgada desde 1986, instauró límites generales al gasto de campañas y reguló superficialmente el financiamiento privado a las campañas. Además, con ésta reforma se redujo la participación gubernamental en los órganos electorales y permitió la verificación independiente de los procedimientos de registro de electores y observadores nacionales de las elecciones. Los cambios en materia electoral y la nueva propuesta de gobierno quedaron afianzados con los resultados de las elecciones presidenciales de 1994, a pesar de las condiciones que afloraron en la arena política después del primero de enero de 1994: el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y los asesinatos del candidato presidencial del PRI, Luis Donald Colosio, y el de Francisco Ruiz Massieu, secretario general del PRI.

3.2 ORGANIZACIONES POLÍTICO-SOCIALES

Las mujeres tienen la tarea de sobrellevar la crisis y las políticas de austeridad en el terreno doméstico, para lograr la reproducción de la fuerza de trabajo y la sobrevivencia familiar. Por ello se explica porque las mujeres son las principales protagonistas de los movimientos por la supervivencia y el mejoramiento de las condiciones de vida, convirtiendo su situación cotidiana en objeto de lucha y en formas de participación social y política.

La participación política de las mujeres en áreas no institucionales se realiza en dos espacios: en el interior de los movimientos sociales, donde las mujeres se dotan de identidad específica y pueden llegar a agruparse a partir de cierta práctica femenina común, así como en la sociedad civil mediante la creación de espacios propios de inserción. La participación de las mujeres en los movimientos sociales llega a conformar su amplia mayoría y a pugnar por incorporar ciertas demandas específicas en el programa general de lucha, tales como los movimientos urbanos populares y en menor medida en los movimientos sindicales y campesinos. La base de estos movimientos está constituida principalmente por mujeres y, en algunos casos, logran también su

participación en las instancias de dirección. El estudio de este ámbito nos permite confrontar el proceso que las mujeres atraviesan en la construcción como ciudadanas.

En las organizaciones sociales es donde la presencia de las mujeres ha sido esencial, tanto para la definición de sus objetivos como para la delineación de sus metas, por su relación inmediata a su quehacer cotidiano. Esta acción posibilita su incursión a instancias de la política formal, en donde las formas que adquiere su participación política va a ser producto de su visión cotidiana como género.

Las organizaciones sociales en donde participan principalmente mujeres de sectores de clase media han sido estudiados, utilizando el concepto de *campos de acción femenina*,¹⁰² para explicar el control que desarrollan las mujeres en diferentes áreas de su vida cotidiana, el cual se define como un espacio de relaciones conformado sólo por mujeres, donde generan un poder propio que les proporciona como género una autonomía relativa, ya que de alguna manera se rige por sus propias normas y valores. Estos espacios pueden generar un tipo de poder en la medida que se crean grupos, redes sociales y organizaciones formales, también se forman opiniones, se intercambia información y se generan consensos; surgen acciones caracterizadas por contener diferentes dimensiones y por referirse a distintos niveles de la sociedad y además por la forma distinta de hacer política, reflejada en el control de los espacios cotidianos. Espacios femeninos que sin tener un carácter institucional logran una gran influencia social y política a nivel local y regional.

La presencia de estas mujeres en la política institucional no es espontánea, tiene su origen en los campos de acción femeninos creados cotidianamente, ya que tienen una experiencia previa de participación en grupos y organizaciones sociales y culturales; de manera que estos grupos y redes, en determinadas coyunturas, sirven como base a esas movilizaciones. Sin embargo, la opción de crear espacios no significa necesariamente que allí se generen cambios que tiendan a una transformación de la

¹⁰² Ver Tarrés, María Luisa, "Campos de acción social y política de la mujer de clase media", en Vania Salles y Elsie Mc. Phail (coords.), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, Ed. El Colegio de México, 1991, pp. 71-115 Y Tarrés, María Luisa, " Más allá de lo público y lo privado. Reflexiones sobre la participación social y política de las mujeres de clase media en Ciudad Satélite", en Orlandina de Oliveira (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, Ed. El Colegio de México, 1991, pp. 197-218.

sociedad o de la relación de género. La formación de estos campos puede significar una forma de resistencia activa, distinta y a veces opuestas a las formas institucionales.

La orientación ideológica o la opción política que se desarrolla en los campos de acción de las mujeres dependerá de su adscripción de clase, de la coyuntura nacional, de las relaciones con los partidos y la iglesia, así como del peso que tenga la ideología de la división sexual y de la familia tradicional entre las mujeres que participan.

Otra expresión del movimiento femenino en México es el Movimiento Amplio de Mujeres (MAM), al cual recurren como forma alternativa y estratégica de supervivencia, por las crisis económicas y los efectos de la política neoliberal diseñada por el régimen, creando redes de apoyo solidario e instancias femeninas colectivas para enfrentar sus necesidades más urgentes, partiendo de una identificación genérica, en las que participan mujeres de distintos orígenes socioeconómicos y opciones políticas, guardando sus especificidades cada sector. El MAM se conforma por tres grupos de actoras: las mujeres de los sectores populares, las militantes de los partidos políticos y las militantes feministas.¹⁰³

En el caso de las mujeres de los sectores populares, los mecanismos de mediación son motivados por la crisis económica y la problemática de género, para después señalar ciertas conexiones entre ambas. No es de sorprender que sean las mujeres, las más afectadas, las que encabezan las demandas y acciones colectivas para resolver los problemas de abastecimiento y consumo de alimentos, como estrategia de sobrevivencia para enfrentar la crisis y las políticas económicas oficiales. Otras acciones son el empleo informal, el incremento de las horas de trabajo, la gestión popular para tener acceso a la vivienda y a los servicios básicos.

En la articulación del MAM se manifiesta una propuesta de participación política, que implica otorgar y reconocer identidad común a las acciones colectivas que los grupos de mujeres llevan a cabo y que esta identificación posibilita una traducción de la lucha social al ámbito político, aunque este desarrollo no es gradual, ya que no necesariamente todas las acciones e instancias propias redundarán en una participación política definida en el ámbito público. Las formas de lucha de las mujeres, así como sus demandas,

¹⁰³ Tuñón, Esperanza, *op. cit.*, pp 61-64.

resultan inusuales para las formas institucionalizadas de la política, pero en ellas los núcleos de mujeres se vuelven sujeto y logran, entre otras cosas: enfrentar autoridades, aprender a negociar, descubrir las ventajas y los límites del sistema político local, crear sus propias organizaciones, participar en los distintos niveles de lo social y practicar, en ocasiones, diversas formas de democracia interna.¹⁰⁴

En el ámbito cotidiano es donde las mujeres han tenido más posibilidades de construir acción participativa, donde establecen relaciones de fuerza y presión con los poderes públicos, demandan y gestionan recursos, impugnan políticas y decisiones, negocian y ejercen influencias. Al mismo tiempo que adquieren autoestima, habilidades de ciudadanas, prestigio social y poder de liderazgo.

La acción colectiva de las mujeres toma ciertas características que, en el caso de México, coexisten tres tipos de lógicas de ésta acción: patrimonial, corporativa y ciudadana. La lógica de acción colectiva patrimonial supone la negociación de derechos particulares siempre negociables y que se extiende a través de redes interpersonales de poder. La corporativa parte de la negociación de derechos colectivos sujetos a un proceso de institucionalización y se extiende a través del reconocimiento como interlocutor válido por parte de la autoridad pública. La ciudadana supone la búsqueda de derechos universales y homogéneos. Estas lógicas de acción colectiva tienden a complementarse a veces en función del ámbito de acción de los movimientos.¹⁰⁵

La lógica de su acción colectiva se distingue, en el grupo de mujeres de los sectores populares, porque tiende a asumir formas patrimoniales y corporativas que reproducen una cultura política de corte populista, que no excluye que las demandas de tipo genérico estén asociadas con otras, aunque la mayoría de la veces se encuentran subordinadas a las segundas y resultan ser una expresión del desarrollo cultural de la población en general.

A pesar de ello, el movimiento de mujeres es el que mayor potencial democratizador contiene, dada la variedad de expresiones organizativas y las múltiples

¹⁰⁴ Tuñón, Esperanza, en *Los medios y los modos...*, op. cit., pp 156-157

¹⁰⁵ Ver a Prud'Home, Jean Francois, op. cit., p 84.

lógicas de acción colectiva reproducidas en su interior. Desde el reconocimiento de sus condiciones objetivas de vida, de sus necesidades, a la asunción de éstas como carencias y a la posibilidad de explorar lo posible en términos tanto alternativos como organizativos, que atraviesa por su condición de género en la sociedad. Su fuerza simbólica conlleva aspectos universales e incide en el cambio de mentalidades y prácticas, tanto en la esfera de las actividades sociales como en la pública.

En general se distinguen dos líneas de acción de las organizaciones femeninas, una en contra de la opresión de género y otra por el mejoramiento de las condiciones de vida, principalmente en los sectores populares, dando lugar a diferentes tipos de hacer política. Las mujeres conforman sistemas de acción con vistas a la solidaridad entre actores, que comparten valoraciones y pertenencias comunes, en donde se reconocen sujetos de la acción y de sus resultados, también se sienten entre iguales al participar. La solidaridad se acrecienta cuando los efectos de la crisis económica golpea particularmente a las mujeres, por lo que cotidianamente en sus organizaciones, ejercitan la democracia; por tanto, es efectivamente aprendida y aprehensible mediante diversas prácticas sociales y el ejercicio de la participación.

Se estima que la participación de las mujeres en los movimientos urbanos es de alrededor del ochenta por ciento, lo cual refleja que las mujeres han logrado reconocimiento mayor en estos movimientos sociales, lo que contrasta con su poca presencia en las instituciones de la política formal. En el interior de algunos movimientos sociales existen organismos específicos de mujeres, entre ellos: la Regional de Mujeres de la CONAMUP, que llegó a integrar cerca de 30 grupos de distintas colonias del Distrito Federal y del Estado de México, el Grupo de Mujeres de la Asamblea de Barrios y la Comisión de Mujeres de la CNPA.¹⁰⁶

Las agrupaciones femeninas, que han constituido espacios propios, se organizan en función de dos temas: las que se agrupan en actividades de beneficencia social de diversas índoles y aquellas con una perspectiva de género. Alicia Martínez reporta que, de 1975 a 1995, se incrementó el universo de organizaciones de mujeres de 650 a 736, debido al proceso de urbanización registrado a nivel nacional y al incremento del

¹⁰⁶ Tuñón, Esperanza, *op cit* pp 55-56

movimiento feminista a partir de los años setenta, cuya modalidad predominante se dio a través de organizaciones no gubernamentales durante la década de los ochenta.

3.2 1 MOVIMIENTO URBANO POPULAR

Una reflexión aparte merece la participación de las mujeres en el movimiento urbano popular (MUP), ya que es en éste donde el mayor número de integrantes son mujeres, por lo que es fundamental explorar en las formas y modos que toma la participación femenil en él, con el propósito de recuperar los aspectos que facilitan a las mujeres su construcción como actrices políticas.

La participación política de las mujeres de los sectores populares se incrementa en la medida en que se agravan los problemas elementales de supervivencia de las familias; junto al crecimiento de los espacios urbanos, limitados a la satisfacción de servicios públicos, surgen los movimientos urbanos populares. Las mujeres actúan directamente por la formación social y los significados culturales asignados a las prácticas femeninas. La marcada tendencia de las mujeres a la acción directa se debe a la importancia que tiene en su socialización el ámbito doméstico y el cotidiano.

El movimiento urbano popular se ubica fuera de las relaciones productivas directas, que tiene origen en un proceso de urbanización acelerado, aunado a una modernización truncada dando lugar a formas nuevas de producción de sentido y socialización en el ámbito de la vida cotidiana. El MUP tiene un papel central en los procesos de transición a la democracia, por situarse en los espacios de concentración del poder político (las ciudades), lo cual permite la confluencia de demandas de diversa naturaleza, colocándolo en una relación directa con las autoridades públicas. Sin embargo, esta situación lo hace vulnerable a la cooptación y a ciclos de vida estrechamente relacionados con la satisfacción de las demandas básicas.

En la década de los setenta cobró auge el MUP, dando lugar a un patrón particular de relación con el sistema político, ya que hasta entonces existían pocas organizaciones consolidadas, sólo prevalecían intercambios coyunturales entre grupos de colonos e intermediarios asociados con el partido del gobierno. La demanda de vivienda y servicios urbanos en los años setenta dio lugar a un proceso creciente de

organización de los residentes de las colonias populares y a la conformación de un aparato institucional de respuesta a dichas demandas, generando una relación de clientelismo directo con el gobierno, que operó casi al margen de los canales corporativos existentes

El proceso de organización del sector urbano popular evidencia la existencia de diversas organizaciones, por lo que no es un movimiento homogéneo. Por un lado, se constituyen las organizaciones autónomas en el que operan cuadros de izquierda, destacando dos líneas de acción: la primera hacía énfasis en la obtención de bienes políticos, pero insistía también en la educación política de sus integrantes; la segunda se orientaba a la gestión de demandas por la vía de la negociación política con las autoridades públicas. En ambos casos el trabajo estaba subordinado a los objetivos políticos de la organización de izquierda. Por otro lado, el partido dominante alentaba también la creación de organizaciones sin incorporarlas formalmente a su estructura corporativa.¹⁰⁷

La crisis económica de los años ochenta, la reducción del gasto social y los efectos del sismo de 1985 en la capital del país favorecieron un crecimiento de las organizaciones autónomas, que constituyeron una base de apoyo y movilización para la campaña presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas. El restablecimiento de las mediaciones directas entre el sector popular y el gobierno, a través del Programa Nacional de Solidaridad y la lógica de incorporación de cuadros del movimiento al recién creado Partido de la Revolución Democrática y al Partido del Trabajo se tradujeron en cierto retroceso del movimiento durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

El MUP actúa sobre la base de redes sociales de intercambio y reciprocidad entre vecinos que se prestan a relaciones de intermediación de corte clientelar con las autoridades públicas, dando lugar a una cultura pragmática. Por lo tanto, las lógicas de acción colectiva que predominan en las bases de los movimientos son de tipo patrimonial y, en las organizaciones oficiales, adquieren rasgos de tipo corporativista, ambas lógicas tienen que ver con formas de participación política de corte populista. En las direcciones de las organizaciones autónomas sus estrategias hacia el exterior son de carácter radical y de orientación ciudadana. En consecuencia el terreno urbano popular

¹⁰⁷ Prud'Home, Jean Francois, *op cit*, p. 86

organizado sigue siendo de lucha entre organizaciones políticas vinculadas en el sistema político formal o al propio gobierno, en las cuales parece predominar una lógica de acción colectiva de carácter patrimonial.

Las posibilidades de las mujeres para transformar la lógica social imperante se encuentran en las identidades colectivas que asumen en sus movimientos. Lo cual también puede ser explicado a partir del estudio de género, que nos hace reconocer como aportes principales, aparte de las reivindicaciones ligadas con la transformación de la ciudad, de la organización social y del Estado, los que se encuentran asociados con la vida cotidiana y que pueden cambiar la situación de subordinación de las mujeres. Los cambios que se pueden alcanzar, por medio de la participación de las mujeres en los movimientos sociales, permiten descubrir que tienen una gran potencialidad y que no pueden explicarse sólo por cuestiones económicas y políticas.¹⁰⁸

La mayor participación directa de las mujeres en los movimientos urbanos populares, en comparación a los espacios políticos institucionales, es porque se engendran y construyen por fuera de las reglas y los ámbitos que delimitan el hacer política formalmente. Probablemente la participación informal de las mujeres sea uno de los recursos que encuentran para superar, en lo inmediato y en momentos coyunturales, los obstáculos a su participación política, o su marginación del mundo institucional es la razón de su preferencia por organismos comunitarios menos estructurados como los partidos políticos.

Como la mayor participación de las mujeres se da por demandas coyunturales y específicas, que pocas veces trascienden en formas de participación institucionalizada, a veces la indiferencia a las instituciones políticas se interpreta como un síntoma de pérdida de legitimidad en favor de grupos de acción comunitaria, quizás en éstas modalidades de acción colectiva se generen nuevas formas que puedan redefinir las tradicionales maneras de hacer política.

¹⁰⁸ Ver Jelin, Elizabeth (comp.), "Ciudadanía, identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos", Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, 1987, citada en Massolo, Alejandra, *op. cit.*, p. 128. Tarrés María Luisa, "Campos de acción social y política de la mujer de clase media" en Vania Salles y Elsie Mc. Phail (coords), *op.cit.*, México, El Colegio de México, 1991. Guadarrama Olivera, María Eugenia, "Mujeres del movimiento urbano popular actuaciones y discurso de género", en Massolo Alejandra, *op. cit.*, p. 191 Tuñón Pablos, Esperanza, "Redes de mujeres en los sectores populares: entre la crisis y la posibilidad democrática" en Massolo, Alejandra, *op. cit.*, p. 157.

Cabe destacar que a pesar de que el aspecto más distintivo del MUP es su amplia participación de mujeres, la mayor parte de la dirección política esta constituida por hombres. Como podemos observar en el Cuadro 3, sólo durante el auge del MUP el porcentaje de mujeres en la dirección fue significativo; en su evolución el porcentaje disminuyó de 37.5 por ciento en 1986 a 15.2 por ciento en 1988, para volver a incrementar en 1989 a 32.2 por ciento.

Cuadro 3			
Dirigentes del movimiento urbano 1986-1989			
Año	Ambos sexos	Dirigentes mujeres	Total %
1986	104	39	37.5
1987	255	64	25.1
1988	138	21	15.2
1989	180	58	32.2

Martínez Fernández, Alicia Inés, *Mujeres latinoamericanas en cifras*,

Santiago de Chile, FLACSO, 1995, p 106

Las condiciones que enfrentan las mujeres de base, cuando se incorporan a la actividad de MUP, la cual se realiza fuera del ámbito doméstico, genera cambios relativos y temporales, en la vida cotidiana y en las relaciones vecinales y familiares. La familia es uno de los obstáculos principales que enfrentan las mujeres en su participación en los movimientos, dificulta a la mujer las comunicaciones extrafamiliares, ya que las condiciones estructurales e ideológicas de la familia tienden a reprimir las expectativas de desarrollo, a través de una acción colectiva, resultando que las mujeres solas o con un medio familiar propicio tienen más posibilidades de llegar a ser dirigentes.

La participación activa de las mujeres enfrenta varias limitaciones de carácter sociocultural en dos situaciones que se dan simultáneamente: cuando, además de luchar por la obtención de demandas inmediatas como la vivienda, participan en la dirección de la organización y luchan por demandas reconocidas como políticas y en contra de la opresión de sexo; cuando los cambios en la vida cotidiana de las participantes alteran las relaciones sociales en base a la división sexual del trabajo, se

dificulta el ingreso de las mujeres a las puestas de dirección política del movimiento, porque las relaciones de género permean su propia estructura. Las mujeres con mayor participación son quienes: no tienen pareja, sus compañeros también militan y, en muy pocas ocasiones cuando sus esposos están de acuerdo, porque han entendido el sentido de la lucha.

3.2.2 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

A pesar de que las mujeres puedan ocupar un cargo político en el gobierno o como representante popular, su mayor participación se da en espacios no institucionales, donde el ejercicio de la política adquiere otro estilo. A partir de campos de acción propios influyen en las decisiones de la sociedad, desde los cuales definen demandas, forman organizaciones y generan proyectos que sólo son visibles en los espacios institucionales en momentos específicos o en coyunturas de crisis

La participación de las mujeres tradicionalmente se ha desarrollado en espacios sociales que asumen formas y funciones similares a las que cumplen actualmente las organizaciones no gubernamentales (ONG), las cuales como figuras asociativas de reciente creación, se constituyen en espacios de reconocimiento de la identidad de sus miembros.

Las ONG son organizaciones profesionales que dan asistencia a diferentes temáticas sociales de los sectores populares o poblaciones especiales, que centran sus actividades alrededor de cuestiones de género y están dirigidas por mujeres. Las mujeres diseñan espacios propios de reconocimiento, porque en los espacios tradicionales no encuentran valoración, debido a los cambios de su papel.¹⁰⁹

En los años ochenta emergen y se desarrollan las ONG dedicadas a las mujeres, en el marco de los llamados nuevos movimientos sociales así como por grupos, asociaciones de la sociedad civil, en espacios independientes a las instituciones políticas formales. Surgen en un espacio caracterizado por una crisis de legitimidad de la élite gobernante y por una redefinición del papel del Estado en la economía y en la

¹⁰⁹ Ver Tarrés, María Luisa, "De la identidad al espacio público: las organizaciones no gubernamentales de mujeres en México", en Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México, pp 101-135

vida social. Así, las formas y funciones de la ONG están permeadas por la transformación de la sociedad mexicana, que en los últimos años dio voz a actores no reconocidos por los miembros del sistema político, diferenciándose de las asociaciones y grupos convencionales de mujeres que participan alrededor de valores tradicionales. La acción de las ONG está influida por las demandas del movimiento feminista, que se orienta a revertir la condición subordinada de las mujeres, por lo que permiten una reelaboración de la identidad de sus integrantes en tanto sujetos sociales y políticos.

Saber cuántas ONG existen es difícil, porque surgen y desaparecen rápido, por tratarse de grupos que se organizan voluntariamente donde se buscan formas alternativas para superar la subordinación de la mujer y formas de relación con el espacio público-político. Las ONG enfrentan muchos obstáculos para su consolidación, por eso su estudio se realiza de acuerdo al tiempo de su creación; el lugar donde surgen es importante porque muestra, de alguna manera, el perfil de las mujeres que participan. El incremento de ONG en provincia -en 1975- se debió por la conmemoración del año internacional de la mujer, promovido por el gobierno (Cuadro 4).

Cuadro 4		
Organizaciones de mujeres		
Año de creación	Provincia (%)	D.F. (%)
1969	-	4 (4.4)
1975	440 (67.6)	210 (32.3)
1991	221 (30)	515 (70)
Total	661	729

Tuñón, Esperanza, *Mujeres en Escena*, México, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 1996, p. 57

Es importante resaltar el auge que en general tuvo la participación de las mujeres durante los años ochenta, por lo que la ONG no fue un espacio ajeno en sus acciones, ni en sus campos de intervención, donde resalta que su actividad principal fue la investigación y apoyo de las mujeres (Cuadro 5).

Cuadro 5			
ONG con acción hacia la mujer, 1992.			
Actividad principal	Especial en la mujer	Con programa en la mujer	Total
Acción	156	43	199
Investigación y acción	21	0	21
Total	177	43	220

Martínez, Alicia, *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, FLACSO, 1995, p 117

Las ONG se distinguen de otros actores sociales y políticos, porque no sólo cuestiona un orden social que subordina a las mujeres, ofrecen un diagnóstico social y un conjunto de valores que aseguran lealtades estables para dar coherencia a su acción, así como también proponen formas prácticas para establecer modelos socioculturales alternativos a la relación tradicional entre hombres y mujeres.

Las ONG de mujeres se han convertido en un espacio de poder independiente del gobierno y de los grupos en que se gestaron la experiencia previa de participación de sus integrantes. Se puede afirmar que éstas organizaciones son el resultado de un proceso en el cual las mujeres se independizan en su acción de los actores públicos tradicionales, como los partidos políticos, donde generan agendas y propuestas propias que, posteriormente, han sido adoptadas por los actores de los que se separaron. Aunque en muchos casos las mujeres integrantes de las ONG siguen siendo miembros de los espacios previos de su participación.

Los movimientos sociales y las ONG representan algunas veces un espacio previo o compartido en la participación política de las mujeres en espacios institucionales, como los partidos políticos o las instancias gubernamentales.

4. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS

4.1 LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

Sobre las condiciones y la participación de las mujeres en las instituciones políticas formales es importante hacernos algunas preguntas como: ¿cuál ha sido su papel como electora y cómo candidata?, ¿cómo es su participación en un partido político como militante?, ¿cómo se desempeña como funcionaria pública o como representante popular?

Antes de responder estas interrogantes, surgen otras más específicas que aparecen en la esencia de las opciones de representatividad política de las mujeres como ciudadanas: ¿cómo y con qué enfoque las mujeres deben asumir la ciudadanía, desde sus intereses particulares de género o ignorando estos? Tales preguntas nos obligan a reflexionar sobre la situación de la ciudadanía de las mujeres, pero sobre todo tomando en cuenta sus implicaciones políticas prácticas, en el proceso de transición democrática.

Aunque es válido reconocer la acción colectiva de las mujeres en los diferentes espacios de lo social, así como la necesidad de mantener la lógica del ámbito de la política formal, también es limitado pretender sólo la politización de lo privado y la incorporación en la política de las diferencias planteadas por los distintos grupos subalternos, ya que el acceso a la ciudadanía de las mujeres no elimina las particularidades que definen su inclusión en la sociedad y que las hacen actuar como grupos de interés, como tampoco les cancelan los derechos y obligaciones como sujetos políticos.

La política democrática no sólo debe lograr una relación constante entre los diferentes actores políticos que existen, también una nueva articulación de las demandas que hoy aparecen encontradas, garantizar la interacción entre identidades diferenciadas y crear una identidad política común que genere las condiciones para una nueva articulación de relaciones y prácticas sociales. Además, es necesario implementar una política de bienestar que dé apoyo a las mujeres en la vida cotidiana,

para contribuir a crear las condiciones de una democracia en las que las mujeres sean consideradas plenas ciudadanas

La concepción y los alcances de la democracia, bajo el enfoque de género, resalta la importancia de transformar la esfera doméstica privada para sentar las bases de una democracia en las relaciones sociales de género, dentro del hogar y la vida cotidiana, ya que la división sexual de las relaciones sociales y del trabajo son parte de la política y tienen consecuencias políticas. El feminismo contemporáneo concibe la democracia como un régimen político que debería estar presente en la creación de todas las relaciones sociales y en todos los contextos y procedimientos, por lo que requiere que se cumpla la norma de igual respeto y el principio de que cada persona tiene igual derecho.

Entre las feministas a mitad de los años ochenta predominaba la indiferencia o desconfianza acerca del voto y las elecciones, ya que existían en general tres posturas respecto a la significación que cobran en la realidad la democracia representativa: las elecciones como un instrumento de control, de cooptación y de legitimación; como un medio de representación de grupos de interés y una función protectora que da a la ciudadanía cierta posibilidad de ejercer algo de control sobre sus representantes y como un agente de movilización y un medio de educación y politización de grupos disidentes opositores, o revolucionarios, contra el Estado.

La década de los noventa ha significado la revalorización de la importancia de intervenir en la democracia representativa, que está influyendo en la orientación y las estrategias del movimiento amplio de mujeres y de sectores feministas, proponiendo a la democracia directa participativa como una voluntad de acción colectiva. La democracia para la liberación de la mujer y la presencia pública, pretendiendo promover y consolidar conjuntamente en lo formal e informal, lo público y lo privado cotidiano; así, la democracia se convierte en algo específico, en una ambición personal y colectiva que pasa a formar parte de la agenda política de la acción de las mujeres.

El incremento de la participación de las mujeres en los partidos políticos, desde los años ochenta, expresa las inquietudes y aspiraciones por las transformaciones democráticas del sistema político mexicano.

4.4 ELECCIONES

Los cambios que ha sufrido en los últimos años el régimen político mexicano se acentuaron durante el sexenio salinista, asociándose la elección presidencial de 1988, como el parteaguas de la historia electoral y política del país. Las elecciones que tradicionalmente fueron rituales políticos de poca importancia cobraron centralidad al grado de que se les ha asignado factores clave para la definición del rumbo y hasta de la velocidad de la transición política.

Los veinte años anteriores, el sistema electoral había reflejado la reforma liberalizadora que canalizaba las demandas de los nuevos grupos y protagonistas sociales, para consensar en torno suyo, por lo que la incorporación de estos a la lucha electoral fue adquiriendo importancia política y se expresa en 1988, cuando el voto cuestionó la transición del poder. El cambio de significado de las elecciones se manifestó, según Jacqueline Peschard, en las siguientes formas: las elecciones reflejaban, hasta entonces, más del régimen político que del electorado, porque se desarrollaban en el marco de un sistema de partido hegemónico no competitivo; también tuvieron una significación sobre el comportamiento electoral, respecto a las inclinaciones y preferencias del ciudadano; además repercutió en los partidos políticos, que vieron posible ser protagonistas de la escena electoral, que los llevó a adoptar posturas pragmáticas y no en función de sus postulados ideológicos. A pesar de que con la reforma electoral de 1977 se amplió la participación de los partidos políticos, fue realmente simbólica, por que la falta de tradición democrática y de estructura partidaria, con la apertura, provocó la volatilidad de la oferta, ya que la experiencia electoral de los nuevos partidos políticos implicó cambios en sus concepciones, alianzas y estrategias; así como la fragmentación y dispersión del grupo opositor neutralizó su capacidad ofensiva.¹¹⁰

Las elecciones de 1988 transformaron su significado y dimensión, impidiendo la reestructuración del sistema en sentido hegemónico, aunque este todavía no se manifieste como competitivo y pluripartidista, ni que las victorias del partido oficial sean

¹¹⁰ Peschard, Jacqueline, "El fin del sistema de partido hegemónico", en Revista Mexicana de Sociología, México, IIS-UNAM, no 2, 1993, p 100.

reales y válidas. El sistema electoral atraviesa por una fase de transición, ya que la lógica que lo sustentaba ya no funciona y aún no se han terminado de trazar los principios de la nueva lógica.

Desde antes de la elección presidencial de 1988, las mujeres integraron a sus reivindicaciones económicas y sociales, demandas por la democracia, exigiendo transparencia en las elecciones. En julio de 1988 feministas, estudiantes, sindicalistas y militantes partidistas formaron el Frente de Mujeres en Defensa del Voto Popular. Con los mismo objetivos se crean posteriormente la Coordinadora Benita Galeana, que agrupó a treinta y tres organizaciones de mujeres y la asociación civil Mujeres en Lucha por la Democracia, organizaciones que pretendían unir a las mujeres al margen de su militancia partidista. Empero, la primera se convirtió en un membrete y la segunda devino en una organización vinculada al PRD, aunque Mujeres en Lucha por la Democracia mantiene importantes vínculos con mujeres militantes o simpatizantes de otros partidos de oposición, en particular con el PAN, que trabajan conjuntamente en el activismo cívico y en la denuncia de los principales obstáculos en la participación ciudadana.

Aunque en las elecciones de 1988 participaron ocho partidos y diez en las de 1991, la lucha electoral se da principalmente entre el PRI, El PAN y el PRD, donde la lucha política responde, más que a un eje ideológico bajo sus principios y postulados políticos, a un objetivo de destruir las bases de la hegemonía priísta como requisito de transición democrática. La creciente competencia demuestra también que las elecciones han cambiado de significado en nuestra cultura política, valorándose como un método de lucha para acceder al poder, para protestar por la crisis, para sacudir la corrupción y la ineficacia administrativa, para luchar contra los caciques tradicionales y para reivindicar el papel del ciudadano en la sociedad

El proceso electoral de 1991 debido a la coyuntura de 1988 se distingue por contar con una nueva legislación electoral, se crea una burocracia electoral y un tribunal para juzgar la regularidad de los resultados. Estas elecciones sobresalen por la recuperación del PRI, en donde los recursos fueron abundantes, tanto materiales como técnicos en apoyo al partido oficial, así como en el uso de recursos gubernamentales para tareas de organización y para las campañas priístas. Lo curioso es que en 1991 la

oposición en su conjunto tuvo menos capacidad de convocatoria que en 1988, especialmente entre los partidos del FDN (PRD, PPS, PARM y PFCRN), de tal suerte que la votación priísta sobrepasó sus propias expectativas; sus pocos recursos materiales se sumaron a la falta de acceso a los medios masivos de comunicación, donde sólo aparecieron los candidatos del PRI y los funcionarios públicos, principalmente Salinas de Gortari.¹¹¹

La relación de las mujeres con los partidos políticos para la participación electoral, además de su presencia generalizada en 1988, no comprendía una línea de acción específica, es hasta 1991 cuando se da un intento importante por definir una línea política, con la creación de la Coordinadora Nacional de Mujeres por la Democracia, que significó un acuerdo tratando de sumar no sólo a los distintos grupos de mujeres, sino incluso atraer a mujeres de diferentes partidos políticos. El propósito era solicitar a los partidos su registro para incorporar candidaturas independientes, crear una fracción parlamentaria pluripartidistas de mujeres e impulsar en los partidos la discusión de la problemática de las mujeres.

Este intento tuvo al inicio una gran convocatoria, reuniendo a casi cuarenta organizaciones, sin embargo, las primeras en retirarse fueron las militantes del PRI y del PAN, porque había grupos que le imputaban el fraude electoral de 1988 a las primeras y a las segundas por la presión de incluir la demanda del aborto. Al final lograron proponer una lista de 39 mujeres al PRD, PT y PRT. Los resultados electorales de la propuesta conjunta de las mujeres fueron insignificantes, al quedar electas sólo dos como diputadas por el PRD y una asambleísta por el mismo partido, en el D.F.¹¹²

Independiente de los resultados obtenidos en esta propuesta es necesario reconocer lo importante de la línea política propuesta para participar con los partidos políticos en los procesos electorales, ya que ésta fue sólo instrumental y no asumió un papel clientelar. Por encima de las diferencias entre las militantes fue un intento de construir un espacio público de mujeres y participar en instancias que inciden en las políticas públicas.

¹¹¹ Ver Gomez Tagle, Silvia (coord), Las elecciones de 1991. La recuperación oficial, México, Ed La Jornada y G.V., 1993.

¹¹² Cuéllar Vázquez, Angélica, *op cit* p 55

Después de esta experiencia, en el Encuentro Nacional Feminista realizado en 1992 se delinea la campaña "Acciones positivas" o "Ganando espacios", con el propósito de solicitar un porcentaje de candidaturas para mujeres en los partidos políticos. También se acuerda proponer una reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), sobre la obligatoriedad de los partidos políticos de incluir treinta por ciento de mujeres en sus listas de candidatos. Bajo el principio de que si bien el tener cuerpo de mujer no garantiza una conciencia de género podía tener una significación simbólica, haciendo visible la diferencia al estar presentes las mujeres en los espacios de decisión pública

En 1993 se entrega la propuesta de reforma electoral a la Cámara de Diputados, logrando que el COFIPE estableciera sólo como una recomendación a los partidos políticos la inclusión de un mayor número de mujeres en sus listas de candidatos.

La discusión en los grupos de mujeres sobre la participación en las elecciones federales de 1994, se inicia nuevamente a mediados de 1993, se propone volver a participar con candidatas independientes y ser registradas por cualquier partido. Los grupos deciden enviar una carta a los candidatos a la presidencia de la República y a los presidentes de los partidos políticos del PRI, PRD, PVEM, PPS y PT, solicitando una entrevista con el objeto de proponer candidatas independientes en sus listas. Al final se platicó sólo con los presidentes nacionales del PRI y del PRD. El PRI quedó de establecer una fecha con Colosio, el PRD informó que ya habían contemplado incluir el treinta por ciento de mujeres para ocupar candidaturas, pero que podían proponer en el Congreso Nacional. Sin embargo, la muerte de Colosio cerró las puertas de participar en el PRI, porque nunca se reunieron con Zedillo; en el Congreso del PRD tampoco fueron incluidas ninguna de sus propuestas y no se llegó a ningún acuerdo con los otros partidos.¹¹³

El intento de participar en las elecciones con los partidos políticos a través de un frente unido de mujeres en 1991 no dio los resultados que se esperaban, ni la solicitud de cuotas en 1994. Empero, la incursión de las mujeres en los espacios de participación política formal abre nuevas formas de establecer vínculos que permitan una verdadera

¹¹³ *Ibid.*, pp. 56-58

democracia y, por tanto, de ser sujetos políticos fundamentales en el proceso de transición.

4.2.1 CIUDADANAS

La ciudadanía como proceso de construcción de individuos libres e iguales en relación con el Estado, regido por normas de derecho y como pilar de la democracia, refleja dos contradicciones en la concepción y práctica ciudadana: primero, parte del principio liberal de que todos los individuos nacen libres e iguales y, segundo, que la relación con el Estado se sustenta en una diferenciación de lo público y lo privado. En lo referente a la legislación, esta puede establecer formalmente los derechos de los individuos y ciudadanos, sin que esto garantice su aplicación en la realidad.

La ciudadanía es quizás uno de los conceptos más controvertidos en la Ciencia Política, pero además hay un cuestionamiento a las implicaciones prácticas, que para el caso de las mujeres, como muchos otros conceptos, no deja de ser polémico. La ciudadanía se forja en una tensión constante entre su ampliación o restricción, las cuales pueden suceder a partir de la acción de distintos sujetos sociales; aún garantizada en las leyes, pueden existir problemas de minorías a los que no se les considera en la realidad como ciudadanos plenos o sectores sociales con derechos restringidos, como los grupos étnicos o de género.

En nuestra Constitución se encuentran consagradas las garantías individuales y los derechos sociales, como los laborales, educativos y de salud, sin embargo, en la realidad no son aplicados, por lo que se puede decir que no hay ciudadanos plenos. En las últimas décadas vivimos un proceso de construcción de la ciudadanía en nuestro país, por las mismas formas que reviste nuestra cultura política, dominada por un régimen político autoritaria. El proceso de construcción de la ciudadanía es complejo y contradictorio, ya que se manifiesta en una tensión entre diferentes actores que pugnan por intereses opuestos, entre la que se manifiesta por una construcción ciudadana y la que se da con las formas autoritarias de relación entre el Estado y los individuos

El proceso de construcción de la ciudadanía de las mujeres ha sido arduo y no se trata de falta de participación en la acción colectiva, porque hay innumerables hechos en

la historia de nuestro país sobre la lucha que han realizado en el proceso mismo de consolidación del Estado mexicano. Tuvieron que pasar más de treinta años, desde que el movimiento sufragista presentó sus primeras demandas, para que se reconociera a las mujeres como ciudadanas

Sabemos que el porcentaje de población femenina es mayor que la de los hombres, lo mismo sucede con el número de ciudadanas, ya que el 70.7 de la población total de mujeres tiene más de dieciocho años y que sólo 68.3 del total de hombres tiene la misma edad. A pesar de que es obligatorio inscribirse al padrón electoral y votar, no sucede así, por lo que no podríamos saber con precisión cuántas ciudadanas existían hasta 1988 y poder comparar con las existentes en 1994.

4.2.2 ELECTORAS

Las particularidades que ha revestido el ejercicio del voto para elegir a los gobernantes a través del sufragio universal, desde las sufragistas que creían era un medio efectivo de participación política, además de que se convirtió en un símbolo de la liberalización femenina; también se ha considerado que el voto significa la ciudadanía plena, la igualdad de derechos políticos y civiles, como algo justo y por un gobierno democrático. Empero, la conquista del derecho al voto no ha implicado lo que se esperaba, ni mucho menos en la posición e inclusión de las mujeres en la esfera política formal.

Hacer un análisis sobre la participación de las mujeres como electoras es difícil, ya que además de no contar con información específica antes de 1988 y con la que contamos a partir de 1991 no es diferenciada, tenemos otros problemas como la poca confiabilidad del registro electoral. Además de que pueden considerarse otros datos para la significación de la participación de los ciudadanos en los procesos electorales, tales como el porcentaje de abstencionismo, que ha presentado hasta el cincuenta por ciento de los ciudadanos inscritos en las Listas Nominales.

Con la creación del Registro Federal Electores, en 1991, se realiza un censo de ciudadanos, pero se logra conformar un padrón más amplio en 1994, por la participación de los ciudadanos, resultado de la campaña de difusión del Instituto Federal Electoral, la

de organismo no gubernamentales y por la promoción activa del voto por parte de los partidos políticos. Esto dio como resultado, entre otras circunstancias, que las elecciones presidenciales de 1994 fueran de las más participativas en la historia electoral de nuestro país.

El porcentaje de la población femenina de dieciocho años y más inscrita en el Padrón Electoral desde 1991 se ha mantenido alrededor del 52 por ciento, superando así el porcentaje en la estructura poblacional que es del 50.7. Lo mismo sucede con respecto a las edades, ya que entre los 30 y 54 años, de cada 100 electoras hay 91 hombres.¹¹⁴ Sin embargo, el registro de ciudadanos no garantiza que estos voten y no existen estadísticas reales del registro del voto en las listas nominales, por lo que no podríamos saber la proporción de mujeres que hacen uso de su derecho al sufragio.

La marginalidad política de las mujeres no se ha modificado significativamente, por lo que en la interpretación de los datos sobre el comportamiento político y patrón femenino de participación se deben considerar la condición cultural de las mujeres en el ámbito de la política formal y el muy reciente interés por el estudio de estos aspectos con respecto a las mujeres.

En algunas investigaciones resulta que las mujeres votan menos que los hombres, que son más abstencionistas y que se inscriben menos en los partidos políticos; las interpretaciones consideran a las mujeres como apáticas e indiferentes para la participación política como una condición natural. Aunado a los pocos estudios al respecto en nuestro país, a la poca confiabilidad del padrón electoral, al inexistente registro por sexo de los votantes y la incapacidad de los partidos políticos para contar con un padrón de afiliados confiable, nos impide hacer una valoración efectiva de esta situación.

Nos limitaremos a señalar algunas consideraciones que contemplan una interpretación con tendencias de cambio. En las que se concluye que dichas situaciones son por razones que tienen que ver con la construcción social de género, en la que la cuestión pública-política se ha asociado en el esquema masculino y con la identificación de la mujer con el ámbito privado doméstico y la influencia por las normas religiosas, la no correspondencia entre las necesidades e intereses de la mujer y las

¹¹⁴ INEGI, *La mujer mexicana ... op. cit.*, p. 149

propuestas de los partidos políticos, así como la dependencia de las mujeres de la autoridad masculina con la que conviven cotidianamente. También hay otros factores que considerar como el que las mujeres no conforman una categoría social homogénea ni estática. Hay que tomar en cuenta que el abstencionismo electoral manifiesta diferencias internas y con cambios en el tiempo. Por ejemplo, en el caso de las amas de casa en el que se ha verificado su mayor predisposición a no votar, a diferencia de las que tienen un empleo remunerado o una actividad fuera del hogar, igualan al abstencionismo masculino. Otros estudios, al comparar a las amas de casa con colectivos masculinos con iguales rasgos de marginalidad política, comprueban no sólo que las diferencias desaparecen sino que las amas de casa muestran mayores niveles de participación.¹¹⁵

La afirmación del abstencionismo electoral de las mujeres, casi siempre se hace con base en supuestos como, por ejemplo, en las declaraciones en 1989 por Manuel J. Clouthier, ex candidato a presidente de la República por el PAN en las elecciones de 1988, quien dio la cifra de 42% de mujeres que votaron y 58% de hombres del total de sufragios emitidos. El abstencionismo total en 1988 fue del 47.6 %. Si a esto agregamos que los estudios han concluido que no existe una asociación estadística significativa entre los niveles de participación (o abstención) y las variables socioeconómicas, como urbanización, escolaridad e ingreso; la poca participación de las mujeres no podría explicarse sólo por su condición de género, necesariamente tendría que explicarse por otras causas como la cultura política de los ciudadanos en México, la poca participación en los partidos políticos y la desconfianza de los resultados electorales, por mencionar sólo algunas conclusiones que, en general, han resultado de las encuestas y estudios sobre la participación política en los procesos electorales.

La desconfianza y falta de credibilidad en las elecciones son las razones que han llevado a las mujeres a nuevas formas de participación en los procesos electorales, como la lucha por la defensa del voto, el respeto a los resultados electorales y la limpieza de los mismos; por ejemplo, el caso de las mujeres de Ciudad Juárez, en San Luis Potosí y en Michoacán después de las elecciones de 1988.

¹¹⁵ Massolo, Alejandra, Introducción "Política y mujeres: una peculiar relación", en Los medios y los modos, México, Ed. El Colegio de México, 1994, p. 25

Otras de las consideraciones sobre el voto femenino es de que es conservador, que más que ver con una convicción doctrinaria y de compromiso incondicional con la defensa de valores conservadores, tiene que ver con una expresión consciente de los intereses femeninos y con una disposición a preservar el orden político establecido. No sólo se refiere a la protección de las necesidades y el bienestar de la familia, además de una actitud que responde al orden tradicional en el que las mujeres se han socializado, desde el cual evalúan las propuestas de los partidos políticos. Ejemplo de esto, destaca la contradicción del supuesto conservadurismo de las mujeres panistas y su interés por involucrarse en el ámbito público para cambiar el orden político dominante.¹¹⁶ Como electoras de un partido de centro-derecha católico, en términos políticos, se niegan a conservar las costumbres del fraude electoral, del acarreo de la gente y del condicionamiento del voto, la corrupción e ineptitud de autoridades y políticos, así como la inferioridad y pasividad ciudadana. Visto esto por las participantes como el compromiso de las mujeres con las luchas en favor de la democracia. Por lo que los postulados ideológicos, independientemente del partido político, deben considerarse a través del conocimiento y ejercicio que tengan de ellos las mujeres

4.3 EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos como instituciones de interés público, integrados por ciudadanos, representan el espacio en el que se cristaliza la acción política de estos para acceder al poder público, así como para intervenir en los espacios de toma de decisiones. Además, tienen la finalidad de promover la participación ciudadana para contribuir a la integración de la representación de los poderes públicos, de acuerdo con sus programas, principios e ideas.

Los partidos políticos en nuestro país están organizados a través de comités nacionales, municipales y estatales, cuya máxima autoridad es el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y su asamblea nacional o congreso, que se realiza periódicamente con delegados de todo el país. Los documentos que definen el perfil de los partidos son: su

¹¹⁶ Barrera Bassols, Dalia, "Ser panista: Mujeres de las colonias populares de ciudad Juárez, Chihuahua", en Alejandra Massolo (coord.), *op. cit.*, pp. 81-118

declaración de principios que contiene su propuesta ideológica de carácter político, social y económico; su programa de acción que establece las medidas para llevar a cabo sus postulados y alcanzar sus objetivos, que incluye también su propuesta a los problemas nacionales, los medios de formación política de sus afiliados y su preparación en los procesos electorales; así como los estatutos, documento donde se establece su conformación, estructura y procedimientos de integración y renovación de sus órganos directivos y también las normas de postulación de candidatos.

De los partidos políticos contendientes en México desde las elecciones federales de 1988 sólo se puede hablar de dos de oposición realmente significativos, no sólo por su votación sino también por tener una presencia nacional más extensa y por una identidad política que los diferencia del gobierno: el PAN y el PRD. La idea del partido hegemónico se ha venido diluyendo más claramente desde las elecciones de 1988, abriendo la posibilidad de una verdadera transición democrática. Además de que la liberación política que se suscitó a partir de 1977, se dio por la transformación de fuerzas sociales cada vez más comprometidas con la lucha electoral y como una respuesta del gobierno y de su partido para seguir manteniendo el control sobre los procesos electorales. Los resultados de estos cambios, en donde las fuerzas sociales y sus formas de articulación en los partidos políticos no son iguales, se manifiestan de distintas formas: en el PRI, en un proceso de desintegración paulatina donde va perdiendo espacios a nivel municipal y estatal; algunas de las fuerzas de oposición, dispersas y contradictorias, reunidas alrededor de Cuauhtémoc Cárdenas en el PRD, pese a ello, ha crecido y se ha consolidado; el rápido desarrollo del PAN en unas entidades de la República han agravado las contradicciones internas entre los grupos que pretenden difundir principios democráticos y el pragmatismo de quienes han preferido la negociación con el gobierno para ganar pequeños espacios de poder.¹¹⁷

Si las elecciones siempre fueron controladas por el gobierno con el fin de garantizar el triunfo de su partido, los reiterados cambios en la legislación electoral que han tenido el propósito de aientar la lucha sin perder el control, con el fin de mantener una imagen democrática, con elecciones regulares y participación de diversos partidos, ya no es posible después de la contienda de 1988. Los factores que han puesto en

¹¹⁷ Ver Gómez Tagle, Silvia (coord.), *op cit.*

peligro el predominio del PRI son: la descomposición del mismo, la reorganización de la oposición, la transformación urbana de la mayoría de la sociedad mexicana, la migración, la crisis y el agotamiento de un modelo económico. Esto ha dado lugar a que los movimientos sociales busquen formas de expresión a través de los partidos y las elecciones, por lo que la supremacía del PRI ha sido cuestionada.

El PRI por primera vez en su historia se vio obligado a negociar con otro partido en 1988, para lograr acuerdos; la dirigencia del PAN aceptó negociar, recibiendo por ello un trato favorable con el gobierno de Salinas, además le permitió afianzar su capacidad de triunfo. La tesis opuesta ha sido sostenida por el PRD, que ha intentado acabar con el sistema de partido de Estado, para instaurar un nuevo régimen político con características democráticas, se ha abanderado con la transición democrática. Consecuencia de ésta posición fue la confrontación directa con el gobierno, donde el saldo ha sido la pérdida de la vida o la libertad de muchos de sus militantes, pero el costo para el gobierno también ha sido alto por el desprestigio y la falta de credibilidad de los resultados electorales.

La propuesta de los partidos políticos hacia las mujeres es abordada en las plataformas electorales -documento que contienen la propuesta de acción para cada contienda electoral, que se sustenta en su declaración de principios y programas-, sólo del PRI, del PRD y del PT en las elecciones de 1991 y 1994. En el caso del PRI su compromiso se centra en garantizar el cumplimiento estricto de los derechos que la legislación otorga, revisar el marco legal para reforzar la protección femenina frente a la discriminación laboral y las agresiones sexuales. Además de vigilar el cumplimiento laboral, fomentar campañas de educación sexual, capacitar a las mujeres para el fomento de la salud y programas de nutrición. Aumentar sus posibilidades de ser propuestas como candidatas a puestos de representación popular y acceder a cargos directivos. Promover acciones en torno a la igualdad de hombres y mujeres, con objeto de cuestionar estereotipos sexuales, como la inferioridad de la mujer o su responsabilidad exclusiva del trabajo doméstico.

En cuanto al PRD se proclama a favor de eliminar toda forma de discriminación, a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, a través de la promoción de un nuevo marco legal que reglamente el principio constitucional de la no

discriminación de sexo, para que las mujeres se integren en condiciones equitativas a la vida social y al trabajo productivo. Por otro lado, apunta a la necesidad de promover las reformas necesarias, con el objeto de que haya una representación mínima obligatoria del 30% para ambos sexos en los órganos de representación popular y en los cuerpos directivos de las instituciones públicas, educativas y partidarias a nivel nacional, estatal y municipal. Propone impulsar un programa para la igualdad y derechos plenos de las mujeres mexicanas, que junto a las reformas legales, colabore con la creación de una nueva cultura democrática, persiguiendo la dignificación de la mujer. Además recoge demandas tradicionales de las mujeres en relación con trabajo, salud, maternidad, educación, protección jurídica, delitos de violación y agresión sexual.

En la plataforma electoral del Partido del Trabajo se afirma la conveniencia de la igualdad de oportunidades y contra la discriminación en la vida cotidiana, producción social y dirección política de la sociedad. Entre otras cosas aboga por la socialización del trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, así como por la incorporación del hombre a las tareas domésticas y a favor de la maternidad libre y voluntaria. En general el PT se limita a retomar las consignas tradicionales del movimiento de mujeres.

Entre el PRI y el PRD hay coincidencias aparentes sobre las mujeres, si bien ambos están de acuerdo con cuestiones básicas y de fondo, no comparten las formas o la puesta en práctica de dichas ideas. Los dos partidos muestran interés y preocupación a garantizar los derechos y la dignificación de la mujer, hacen eco de las tradicionales reivindicaciones de las mujeres: reproducción, salud, educación, familia, trabajo y delitos sexuales. Las diferencias son evidentes, por ejemplo en la legislación, mientras el PRI propone sólo revisarla, el PRD propone cambiarla y reglamentar la disposición constitucional de igualdad de género; la necesidad de transformar los valores y estereotipos en el caso del PRI, específicamente la creación de una cultura democrática en el caso del PRD; por lo tanto ambos dan importancia al terreno ideológico-cultural. Ambas apuntan la conveniencia de potenciar la participación política, pero sólo el PRD va más allá al proponer medidas concretas, como el treinta por ciento de mujeres en todas las instituciones públicas, mientras el PRI se queda sólo con la idea.

Por su parte el PAN no cuenta con ningún apartado sobre la cuestión específica de las mujeres, la aborda de manera indirecta y bajo el enfoque tradicional en otros puntos sociales, económicos y familiares de su plataforma electoral.

Si bien los partidos políticos hacen referencia en sus documentos y en su plataforma electoral a la importancia de la participación de las mujeres en la actividad política, al revisar el número y los lugares que ocupan en sus órganos directivos se observa una diferencia entre discurso y realidad. El trato igualitario o preferente que han manifestado en sus postulados no ha significado mayor presencia aún en sus propias estructuras, sobresaliendo una ausencia de cuadros dirigentes femeninos. El proceso de consolidación de la presencia de las mujeres en los partidos políticos se ha reflejado de acuerdo a la misma postura ideológica del partido.

Las mujeres en los partidos políticos, como espacios institucionalizados de la acción política, es uno de los lugares donde se enfrentan a más obstáculos, desde las limitantes culturales hasta las acciones propias de los partidos, que como sujetos en proceso de transformación y construcción como ciudadanas viven cotidianamente. En el caso particular de las feministas, su relación con los partidos políticos hasta las elecciones de 1988, no era clara. Es en 1991 cuando se da el primer intento de coordinación con ellos, al formarse la Coordinadora Nacional de Mujeres por la Democracia.¹¹⁸

También es importante señalar las formas de integración de las mujeres en el proceso de consolidación del mismo partido. El PRI fundó e incorporó a un sector femenino en su estructura desde 1934, nombrada sucesivamente como Secretaría de Acción Femenil del CEN en 1946, Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria en 1973, Consejo para la Participación de la Mujer en 1984 y Consejo para la Integración de la Mujer en 1990. El PAN creó su sección femenil en 1939, en 1970 cambia de nombre a Promoción Femenina y en 1990 crea la Secretaría de Promoción Política de la Mujer. Aquí es importante destacar que esta evolución se ha dado por las acciones fundamentalmente de las propias militantes de los partidos que logran ascender a un puesto de dirección de su partido y por la misma conformación del partido.

¹¹⁸ Cuéllar Vázquez, Angélica, *op. cit.*, p. 54

La diferencia que estos cambios provocan en el PRI y en el PAN son sustanciales, ya que mientras en el PRI, en general, las mujeres militantes han ido perdiendo espacios políticos en el interior del mismo, a lo largo del período señalado; las militantes del PAN han logrado su inserción y reconocimiento como secretaría en el CEN del partido. Esto tiene que ver con la forma de relación política que se establece entre las mujeres, el partido y con la sociedad en general, en el caso del PRI, el corporativismo y el clientilismo, mientras en el PAN la acción cívica y las acciones parapartidarias (acciones en grupos o asociaciones civiles vinculadas indirectamente al partido), formas de relaciones que actualmente se encuentran en el PRI en crisis y, por el contrario, en avance en el PAN, desde la última década.

El caso del PRD merece mención aparte, por su fundación en 1989, situación que nos obliga a reconsiderar los aspectos anteriores, aunque los supuestos de formas de relación sean las que determinen la condición de las militantes en la estructura interna, ya que surge de la fusión de diversas fuerzas y corrientes políticas que se aglutinan en el Frente Democrático Nacional, en torno a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia de la República en 1988; no crea ninguna sección femenina,¹¹⁹ pero sí establece en su primer Congreso Nacional una cuota mínima de veinte por ciento de mujeres para ocupar los cargos partidarios y, posteriormente, fue aumentada al 30 por ciento.

4.3.1 MILITANTES

La participación de las mujeres como militantes de los partidos políticos ha sido poco estudiada, aunque encontramos un estudio sobre las militantes panistas realizado por la importancia que cobro el avance electoral del PAN en 1983 y la protesta organizada en 1986, que se dio en Chihuahua y en especial en Ciudad Juárez, donde se manifestó que Acción Nacional aglutinaba a miembros de diversos estratos sociales, destacando la participación masiva de mujeres de los sectores populares¹²⁰

¹¹⁹ Es hasta 1999 que se conforma en el PRD la Coordinadora Nacional de Mujeres.

¹²⁰ Venegas Aguilera, Lilia, "Mujeres en la militancia blanquiazul" y Barrera Bassols, Dalia, "Ser panista: Mujeres de las colonias populares de Ciudad Juárez, Chihuahua", en Alejandra Massolo (coord.), Los medios y los modos, Ed. El Colegio de México, pp 45-118.

Las razones que se dieron en general sobre el incremento de participación electoral y el apoyo al PAN fueron diversas, como las que hablaban de votos de castigo al partido en el poder, por la crisis económica de 1982, la capitalización del PAN por su anticentralismo y las alianzas y fricciones entre las cúpulas empresariales y financieras, a causa de la nacionalización de la banca. El apoyo al PAN de los sectores populares era explicado principalmente a partir del neopanismo vertiente que implementa modificaciones en el interior del PAN, entre las que se pudiera encontrar la modificación de la imagen de un partido de clases medias y altas, abriendo filas y estrategias para incorporar a los sectores populares, tradicionalmente vinculados al PRI o a los grupos de izquierda. Las tesis que plantean la identificación del electorado con algunas consignas del PAN y con las críticas que han hecho al gobierno, se sustentan en su tradición anticentralista y liberal, modernización opuesta a prácticas políticas tradicionales como el corporativismo, el clientelismo y el fraude

En las militantes de los partidos políticos, su lógica de acción tiende a estar subordinada a los imperativos de la competencia partidista, reproduciendo tres tipos de acción colectiva: principalmente la patrimonial, en las militantes de base, la corporativa y la ciudadana; en la medida que pugnan por la democratización de los partidos políticos, a partir de la promoción de demandas asociadas con la representación de género. La acción de las militantes feministas se basa, sobre todo, en la promoción de demandas de carácter ético y se orienta hacia la consolidación de la democracia política y la constitución de una ciudadanía real.

En general, la participación de las capas populares, que se han incorporado a los movimientos de defensa del voto, son movimientos heterogéneos, conducidos por partidos políticos y organizaciones políticas de diversas ideologías, los cuales pueden ser caracterizados por tres elementos comunes una cultura civilista, donde su bandera es la democracia, fuertes liderazgos y presencia masiva de mujeres de sectores populares y de capas medias

La participación de las mujeres, que surgió en 1983 en el Estado de Chihuahua, fue tomando gran magnitud, por lo que en 1986, con la derrota de Francisco Barrio a la gubernatura se intensificaron la movilización ciudadana y las protestas, surgiendo al interior del PAN el Cuartel de Mujeres, que se convertiría posteriormente en la

Promoción Política de la Mujer. En las elecciones por la alcaldía de 1989 hubo un abstencionismo del 75%, pero en las elecciones por la gubernatura de 1992 se intensificó el apoyo al PAN, por el regreso como candidato de Barrios, logrando el triunfo.

Los resultados de los estudios reflejan que la participación de las mujeres en el PAN es constante y permanente, por cuestiones de identidad, pertenencia y proyecto de vida cotidiana, en la que interviene un proceso de elección y de toma de decisiones. Los motivos de su militancia va desde aquellas que se insertan por cuestiones de tradición familiar (la cual se origina por la participación anterior de un miembro de la familia o por que son jóvenes y sus madres se han incorporaba previamente), hasta aquellas que se han convencido de los postulados del partido en algún momento determinado, también a raíz de las campañas electorales de 1983 y 1986, y en los movimientos de defensa del voto.

Por otra parte, no existe un registro del número total de mujeres militantes en los partidos políticos que nos permita valorar el peso que tienen en su interior, en general no se cuenta con un padrón confiable de los militantes de ningún partido, aunque el PRI reporta en 1990, mediante la coordinadora del Consejo de Integración de la Mujer, quien precisa que en su partido las mujeres representan el 80 por ciento de las bases priistas, cinco por ciento de la estructura media y .005 por ciento de la cúspide de la dirigencia. Empero, el PAN reporta en 1994 que cuenta en total con una militancia femenina de alrededor del 44 por ciento. Esta proporción nos hace suponer que es la que constituye en general a los demás partidos políticos.

4.3.2 DIRIGENTES

La participación de las mujeres militantes de los partidos políticos, dentro de sus órganos de dirección, sólo refleja la diferencia sexual que socialmente se vive en otros espacios. En el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), órgano de dirección superior de los partidos políticos, la presencia de la mujer en los tres principales partidos en 1991 era en el PRI del 11.8 por ciento, cuatro mujeres de un total de 34 miembros; en el PAN 17.9 por ciento, cinco mujeres de 28; y en el PRD del 21.9 por ciento, siete de 32.

En 1994 el PRI reporta un 13 por ciento de integrantes femeninas en el CEN, 12 en el Consejo Político Nacional (CPN) y nueve por ciento en los Comités Estatales (CE). En tanto, el PAN presenta una disminución en el CEN, al pasar al once por ciento, en el CPN reporta un cinco por ciento y tres por ciento en los CE. El PRD presenta un incremento del porcentaje de mujeres en sus espacios de dirección, con un 23.8 por ciento en el CEN, 21 en el CPN y ocho en los CE (Cuadro 6).

Mujeres en órganos directivos de los partidos políticos en 1994 (%)			
	PRI	PAN	PRD
CEN	13	11	23.8
CPN	12	5	21
CE	9	3	8

Fernández Poncela, AnnaM, *Participación política Las mujeres en México*, México, Ed. El Colegio de México, 1995, p 42

En el CEN de los partidos políticos la evolución de la participación femenina ha sido diferente de acuerdo a los postulados y organización interior de los mismos. En el CEN del PRI su participación desde 1950 ha sido irregular, variando de ninguna a doce mujeres, en 1991 sólo cuatro mujeres de treinta y cuatro miembros que lo integran; en las comisiones de las mujeres eran la Secretaría de la Mujer, llamada actualmente Consejo para la Integración de la Mujer, que coordina todas las secretarías de la mujer de los diferentes sectores del partido; la Secretaría de Finanzas y en la Secretaría de Acciones Populares una mujer formaba parte del Consejo Consultivo del CEN. En 1993 también se creó el Congreso de Mujeres por el Cambio. Es hasta en 1994 que, a raíz del asesinato de José Francisco Ruiz Massieu, María de los Ángeles Moreno, quien fungía como coordinadora de la fracción priísta en la Cámara de Diputados, pasa a ocupar la presidencia de su partido, siendo así la primera mujer en ocupar dicho cargo a nivel nacional.¹²¹ En el caso de los CE, en 16 entidades federativas no hay ninguna

¹²¹ En 1999, nuevamente una mujer es asignada, la exgobernadora de Yucatán Dulce María Sauri Riancho. Aunque no implica que su estructura esté permeada de mujeres, ya que de los 18 cargos del CEN sólo son ocupados cuatro por mujeres y uno de ellos es obligatorio, por tratarse del órgano femenino.

mujer, en 14 estados sólo hay una dirigente; el D.F. y Nayarit son los que cuentan con mayor presencia femenina en las dirigencias partidistas.

En el PAN la participación de las mujeres muestra un incremento constante en su Consejo Ejecutivo Nacional, al contar en 1978 el 6.3 por ciento y en 1991 el 17.9 por ciento. Dos mujeres a cargo de la Secretaría de Capacitación, una a cargo de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer y dos formaban parte de la Secretaría General Adjunta. Cabe señalar que en el PAN el puesto más importantes de la dirección partidaria que una mujer ha alcanzado es de secretaria general adjunta, el cual ha ocupado Cecilia Romero. El PAN en 1994 contaba con 22 mujeres en el CPN.

En el caso del PRD, en 1991 siete mujeres ocupaban cargos en el CEN, representando el 21.9 por ciento en las Secretarías de Derechos Humanos, tres en la Secretaría de Organización, una en la Secretaría de Estudios Económicos, una en la Secretaría de Estudios Sociales y una secretaria que se ocupa de la vinculación con los sectores medios. En 1994 reporta un aumento de casi cuatro por ciento de dirigentas.¹²²

El PRD desde su creación ha sido el partido político que más lugares a reconocido a las mujeres, estableciendo como cuota mínima de representación femenina, primero, el veinte por ciento y después el treinta por ciento, tanto en su estructura como en elecciones internas y a cargos de elección popular. Aunque es hasta 1999 que se crea la Coordinadora Nacional de Mujeres del PRD, sobresale en este año que de 20 carteras en siete sean responsables mujeres, además es el único partido donde ocupan posiciones importantes como la Secretaría Electoral y la de Relaciones Políticas. Resalta, como ejercicio de participación femenina en los cargos directivos del PRD, su pasada elección interna que se llevo a cabo en julio de 1999, para la elección de su presidente nacional, resultando electa Amalia García Medina con el 55.58 % de la votación total. Cabe señalar, que ella es la primera legisladora feminista que ocupó un escaño por el Partido Mexicano Socialista en 1988.

¹²² Fernández Poncela, Anna M., *op. cit.*, pp 42-43

4.3.3 CANDIDATAS Y REPRESENTANTES POPULARES

Al tomar a la política como un ámbito de interés general, no podemos considerar que los representantes políticos reflejen la composición social total, ni las opiniones de todos sus representados. Los intereses de los ciudadanos no son iguales a los de los grupos, porque en la esfera política los ciudadanos son representados por grupos políticos que proponen diferentes visiones generales de múltiples grupos y no por grupos de intereses particulares.

Las mujeres, como grupo de interés, sólo tienen un punto real de interés común, que es el de mejorar el acceso a las diferentes esferas de lo social y de lo político, por el cual puede mantenerse unido el conjunto de mujeres. No podemos afirmar que por el hecho de ser mujeres y sólo por esta razón, una mujer va a representar los intereses particulares que cada una puede tener como sujetos diferenciados, puesto que los representantes políticos atienden a un conjunto de aspectos públicos y no sólo a ciertos grupos sociales, resulta entonces limitado pugnar por una mayor proporcionalidad de las mujeres en dichos cargos.

Cuando una mujer es electa para un puesto de representación pública, es en razón de la propuesta política en general que ofrecen a la sociedad y por su propia elección y no por el hecho de su sexo, en la que puede o no estar contemplada una perspectiva de género y desde la cual puede pugnar o no por demandas específicas. Hay dos dificultades básicas en la representación política de las mujeres: primero, la de definir intereses compartidos entre las mismas y, segundo, establecer mecanismos de interpretación de dichos intereses

La importancia que la participación proporcional de la mujer en cargos partidistas, escaños parlamentarios y cargos de gobierno han tenido en general en la vida política desde mediados de los años setenta, principalmente en Europa, se ha visto reflejada en los estudios sobre sistemas electorales, en el supuesto de que su participación en la política se puede manejar, en la búsqueda de una mayor participación como ciudadana en elecciones. Dieter Nohlen dice que, a pesar del reconocimiento formal de la igualdad de la mujer para ocupar cargos políticos, en realidad el porcentaje de mujeres en los parlamentos es por lo general bajo, razón por la que se ha pensado en la reforma del

sistema electoral junto con la regulación sobre la cuota. Empero, señala que ese principio entra en conflicto con dos circunstancias. primera, porque existe una diversidad de sistemas electorales con reglas muy diversas y sin embargo subsiste una subrepresentación de la mujer; por consiguiente el sistema electoral no se puede ver como factor determinante de la falta de una representación igualitaria; segunda, que aunque las reivindicaciones para mejorar las posibilidades electorales de la mujer sean legítimas, el contexto político partidista deberá verse como dominante en la discusión sobre el sistema electoral, así como sus posibilidades de reforma. A pesar de ello, esas circunstancias no excluyen que con ayuda del sistema electoral se pueda mejorar las posibilidades electorales de las mujeres. Tal es el caso de diferentes tipos de listas, en las que se les otorga a los electores la posibilidad de seleccionar a los candidatos de su partido político. No obstante, la forma de la lista no constituye una garantía para que se elijan a más mujeres, por lo que se requiere un cambio de la situación de la mujer en la sociedad y una conciencia del electorado de votar por mujeres, para que la forma de la lista propuesta pueda realmente aumentar el porcentaje de mujeres en el parlamento. Concluye Nohlen diciendo que la participación de la mujer en los cargos y mandatos políticos debe provenir de la conciencia pública, pero sobre todo de los partidos políticos, ya que resulta más conveniente tomar decisiones dentro del partido sobre cuotas que modificar el sistema electoral.¹²³

Por otra lado, la democracia no puede reducirse a la práctica democrática de todos los aspectos de la vida cotidiana, dado que en la sociedad permanece lo general y lo particular, y que la actuación social de los pequeños colectivos no puede ser llevada, sin mediaciones, a la vida política formal, por lo que se hace necesario distinguir los alcances de los distintos campos de la acción colectiva. La democracia representativa da cuenta de la función pública y propone lograr un mayor control de los recursos públicos del poder, mientras que la democracia directa y participativa pugna por lograr establecer canales de control popular en las áreas de la vida cotidiana. De ésta manera, estos tipos de democracia constituyen dos canales necesarios y complementarios, pero también diferentes, ya que por más que se quiera extender y profundizar la democracia directa, no puede presentarse como una alternativa a la representación, mientras exista

¹²³ Nohlen, Dieter, Sistemas electorales y partidos políticos, F C E., México, 1998, pp 417-421

la imposibilidad de convocar a una asamblea de ciudadanos para la definición de los temas de las agendas públicas y no garantiza que la postura de determinado grupo social o sector de la población resulte siempre favorecida. Con esta concepción, lo que debiéramos plantear como fundamental es la necesidad de que todas las visiones generales de la sociedad estén representadas mediante mecanismos de proporcionalidad, ya que si una opción política tiene menos cuota o no la tiene, es porque otra se encuentra subrepresentada y, entonces, el mismo sistema político que se denomina democrático no lo es.

Una de las demandas centrales que el movimiento de mujeres ha llevado a cabo, en el ámbito político institucional, es el establecimiento de cuotas de representación femenina que constituyen un aspecto táctico de la lucha de las mujeres, mientras que el objetivo estratégico se centra en la oportunidad de transformar mediante la participación el dominio de la política y en articular la perspectiva feminista con el conjunto de los grandes problemas nacionales. La ley electoral en 1993 recomienda a los partidos políticos promover una mayor participación femenina, a través de la postulación a cargos de elección popular. En marzo del 2000 establece que los partidos políticos no pueden postular más de un setenta por ciento de candidatos de un mismo sexo, aunque, no especifica la posición que deben llevar las mujeres en las listas, tampoco precisa que el porcentaje deba cumplirse con candidatos propietarios. Razón que generó que los partidos políticos se cuidaran de cubrir la cuota de candidaturas para las mujeres, pero fueron ubicadas en su mayoría como suplentes o en los últimos lugares de las listas plurinominales.

Es fundamental apuntar que si bien en la propuesta del establecimiento de cuotas subyace la noción de lograr la igualdad en la participación, esto no lo garantiza *per se* dicho mecanismo de representación, pues aunque más mujeres puedan pugnar por introducir temas femeninos en la agenda de las políticas públicas y partidarias, su mera presencia no implica necesariamente que esta agenda será alterada.¹²⁴

Ante los argumentos para el establecimiento de las cuotas, cabe mencionar la selección de los candidatos al interior de los partidos políticos, ya que las formas en la

¹²⁴ En nuestro país, no de forma inmediata al otorgamiento de cuotas, sino como resultado del esfuerzo conjunto de todo el movimiento de mujeres, se conformó en 1998 El Congreso de Mujeres de México.

que se da pueden representar problemas al desarrollo de las campañas y a los resultados de las elecciones. Por ejemplo, el PRI en 1991 estableció en su asamblea nacional, asentándose en sus estatutos, que se emplearían métodos democráticos para seleccionar a los candidatos, con la excepción de que la dirección nacional decidiera otro procedimiento según el caso. Solamente en Colima se eligió candidato a la gobernatura a través de la consulta a la base, acarreado grandes problemas, por ello todos los candidatos a la elección federal fueron designados como candidatos de unidad. En el PRD se realizaron consultas abiertas a la sociedad, donde cualquier ciudadano podía votar en la elección; en general este método se llevo a cabo en todo el país, con resultados frecuentemente negativos, porque no se contaba con reglas bien definidas sobre el proceso de elección, ni organismos calificados, así como no se contaba con mecanismo técnicos que garantizaran transparencia (padrón electoral, suficientes casillas, cómputo de votos, contencioso electoral). En el PAN también hubo conflictos, a pesar de que se resolvieron en el marco de la normatividad establecida en sus estatutos, que señala que si un candidato no alcanza el sesenta por ciento de los votos, la dirección nacional puede designar al candidato.

Otra de las tácticas utilizadas por los movimientos de mujeres, que pretenden influir en determinadas áreas de la vida pública, la constituyen las prácticas de cabildeo, mediante las cuales las mujeres buscan intervenir con su perspectiva en las agendas parlamentarias. Para que dichas prácticas tengan éxito es necesario que existan varias condiciones básicas: reconocer los liderazgos femeninos, definir los temas posibles a ser propuestos, mantener estrechos contactos con mujeres legisladoras en el interior del congreso, así como lograr apoyo y un eventual acción conjunta con organismos femeninos tradicionales, como asociaciones de mujeres profesionistas, grupos del voluntariado nacional y comités de damas o esposas de funcionarios, entre otros.

En general, podemos afirmar que los mecanismos de intervención de las mujeres en los espacios institucionales muestran resultados positivos: respecto a las propuestas de cuotas de mujeres candidatas en las elecciones de 1991 y 1994, pasan a ser recomendación en el COFIPE en 1997 y obligatorias en marzo del 2000; se logran acuerdos entre el PRI y el PRD en la agenda de la Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing, en 1995; en abril de 1998 la constitución del Parlamento de Mujeres de

México, con la participación de diputadas y senadoras de todos los partidos políticos representados en las Cámaras.

Es esencial la creación del Parlamento de Mujeres, como cristalización de la lucha de las mujeres por influir en los espacios del poder público y sobre todo en el que se toman las decisiones, ya que el objetivo de ésta instancia es promover una agenda legislativa nacional y política públicas encaminadas a eliminar toda forma de discriminación de género. Se apoya en grupos de trabajo especializados para realizar consultas y asesorías de organizaciones y ciudadanos interesados. Su agenda es en torno a la lucha por la igualdad jurídica y social de las mujeres. En general se demanda cumplir las obligaciones contraídas en tratados y convenciones internacionales, modificar el artículo cuarto constitucional, haciendo reconocimiento explícito de la discriminación de la mujer, la obligación del Estado para evitarla y consagrar su derecho a una vida libre de violencia.¹²⁵ El Parlamento de Mujeres representa una propuesta a seguir en el proceso de transición, ya que el quehacer legislativo se realiza, a partir de una agenda común, sin distinción partidaria, en un Congreso donde la pluralidad es la nota predominante.

La intervención de las mujeres en los ámbitos del poder público es de gran importancia, ya que las propuestas de promoción femenina de los órganos públicos han quedado, casi siempre, en el discurso. Las acciones que se han logrado implementar, para evitar la discriminación y violencia hacia las mujeres no han contado con diseños apropiados, por ejemplo, las agencias de atención a delitos sexuales del Ministerio Público Federal, respondiendo más a un asunto de legitimación, que de compromiso con las mujeres. Entre las propuestas pendientes destaca la creación del Instituto Nacional de la Mujer, anunciado en julio de 1999 por la Secretaría de Gobernación, cuyo propósito sería el de coordinar los programas y acciones dirigidas a establecer la igualdad y equidad de género.

La participación de la mujer en la élite política se ha caracterizado por su ausencia generalizada en los espacios de decisión, debido principalmente a la tardía inclusión de sus derechos ciudadanos, por lo que es realmente reciente su presencia

¹²⁵ Unidad de análisis político y prospectivo del Financiero, "Parlamento de mujeres. La agenda pendiente", México, *El Financiero*, 15 de noviembre de 1998, p. 38.

reconocida en los partidos políticos, en el congreso, y en la administración pública, lo que desde los años cincuenta, aunque poco significativa, se ha ido incrementado. La presencia de las mujeres en los altos puestos públicos tiene importancia porque establece la representación política de la mitad de la población tradicionalmente excluida, lo que es una forma de apertura democrática. Además, esta participación es esencial en los órganos de creación de normas jurídicas y donde se establecen las acciones para la solución de los problemas sociales; también se considera que esta representación traerá una mayor consideración y desarrollo de estrategias en torno a su problemática específica.

Independientemente de la fecha en la que las mujeres obtuvieron el derecho de ejercer el voto (en 1953), hay una consistencia en las cifras de la participación femenina en la política nacional y local, aunque en esta última, las cifras relativamente superiores de la representación política de las mujeres en el ámbito local sólo confirma lo que se observa frecuentemente, que la cantidad es mayor allí donde el poder del cargo es menor. En la historia mexicana nunca una mujer ha sido electa presidenta de la República y sólo en las elecciones de 1988 se presentó por primera vez una candidata, por el Partido Revolucionario de los Trabajadores. En las elecciones presidenciales de 1994 se presentaron dos candidatas: por el Partido del Trabajo y por el Partido Popular Socialista.

Respecto a los poderes estatales, durante los últimos cuarenta años, de 265 gobernadores, sólo tres han sido mujeres: la primera en Colima en 1979, la segunda en Tlaxcala en 1987, y la tercera fungió como gobernadora interina en Yucatán en 1991.¹²⁶ Cabe señalar que la primera mujer candidata a gobernadora fue Rosario Alcalá, en Aguascalientes por el PAN, en los años sesenta. En 1997 las diputaciones locales, de 1,103 que hay en el país, sólo 145 son mujeres: 72 del PRI, 34 del PRD, 30 del PAN y 9 de otros partidos, además 17 asambleístas en el Distrito Federal. En las presidencias municipales se registró una disminución de mujeres: de 69 (29 por ciento) que había en 1983, se pasó a 51 (2.1 por ciento) en 1991, lo que equivale a una mujer por cada 44 varones en el mismo cargo. En 1993 hay una pequeña recuperación, al pasar al 2.8 por

¹²⁶ En 1999, tras la renuncia de Cuauhtémoc Cárdenas al gobierno del D.F., Rosario Robles, secretaria de gobierno es declarada titular de dicho cargo, siendo así la primera mujer en gobernar la capital mexicana.

ciento y en 1995 al 4.5%; en 1996 de 2,412 municipios hay 84 mujeres (3.4%), expresando que no se tiene seguro aún la consolidación de una mayor participación femenina en este nivel del poder público.

Cuadro 7									
Participación femenina en los gobiernos municipales									
1986-1995									
	1986			1991			1995		
	Ambos sexos	Mujeres	%	Ambos sexos	Mujeres	%	Ambos sexos	Mujeres	%
Presidentas Municipales	2,378	69	2.9	2,392	51	2.1	2,393	108	4.5

INEGI, *Mujeres y Hombres en México*, México, 1997, p. 158

Si consideramos la participación de las mujeres con respecto a sus compañeros de partido en el mismo cargo, el partido que más mujeres postuló a presidentas municipales fue el PAN con el 5 por ciento, seguido por el PRI, que tiene un 2 por ciento y el PRD con el 1 por ciento. También se confirma lo referente a que las mujeres están ahí donde el poder es menor, aún en este rubro, cuando vemos que sólo dos capitales de las entidades federativas (Yucatán y Aguascalientes) con poblaciones mayores a quinientos mil habitantes han sido mujeres las presidentas municipales. El 50 por ciento de los cargos se han obtenido, principalmente en municipios de menos de diez mil habitantes y el 70 por ciento en poblaciones menores de 20 mil habitantes.

En el Poder Legislativo es en el que mayor presencia hay de mujeres; entre 1953 y 1994 se cuenta un total de 30 senadoras, las primeras en 1963, lo que representa una mujer por cada 19 hombres, y 326 diputadas, la primera en 1954, que corresponde a una mujer por cada diez hombres. Si tomamos en cuenta el incremento de mujeres legisladoras entre 1954 y 1994, es importante notar que el punto más elevado de participación femenina fue entre 1988 y 1991 con 12 senadoras (18.8 por ciento) y 61 diputadas (12.2 por ciento), mientras que el nivel más bajo se reporta entre 1991 y 1994 con sólo un escaño en la Cámara de Senadores (3 por ciento) y 40 (8 por ciento) en la de Diputados. Aunque se vuelve a repetir la tendencia de incremento en las elecciones de 1994 y 1997, donde resultaron electas 69 diputadas y 17 senadoras en la primera, 87 diputadas y 19 senadoras en la segunda.

Respecto al partido postulante, en el caso del PRI del total de sus diputados el 16 por ciento son mujeres y el 16 por ciento de senadoras; en el caso del PAN el 9 por ciento de sus diputados son mujeres y 4 por ciento de sus senadores. El PRD representa el partido que más mujeres postuló para legisladoras con el 32 por ciento de diputadas y 14 por ciento de senadoras.

El cuadro ocho también nos refleja la variación en el tiempo sobre el porcentaje de mujeres diputadas y senadoras, impidiendo afirmar que hay una tendencia creciente, porque si bien en una elección hay un avance, este puede disminuir para la próxima elección.

Cuadro 8						
Participación de las mujeres en el Congreso de la Unión, 1955-1997						
Año	Diputados			Senadores		
	Ambos sexos	Mujeres	%	Ambos sexos	Mujeres	%
1955	162	4	2,5	-	-	-
1958	162	8	4,9	60	0	0,0
1961	178	8	4,5	-	-	-
1964	178	12	6,7	60	2	3,3
1967	178	12	6,7	-	-	-
1970	178	13	7,3	60	2	3,3
1973	194	16	8,2	-	-	-
1976	196	22	11,2	64	4	6,3
1979	367	33	9,0	-	-	-
1982	400	45	11,3	64	8	12,5
1985	400	43	10,8	-	-	-
1988	500	61	12,2	64	12	18,8
1991	500	40	8	64	2	3,1
1994	500	69	13,8	128	17	13,2
1997	500	87	17,4	128	19	14,8

Información hasta 1991 de Martínez, Alicia, *Mujeres Latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, FLACSO, 1995, p. 99. Para los años 1994 y 1997, Saldaña, Ivette, *et. al.*, "Frente al nuevo milenio la mujer aún carga el lastre de la historia", México, *El Financiero*, 27 de septiembre de 1998, p. 4

Es curioso señalar que el mayor número de candidaturas suplentes, son representadas por las mujeres, donde sólo se tiene la posibilidad de ocupar la curul en caso de que el titular fallezca y que en la práctica no tiene ninguna relevancia ser suplente. Los partidos postulan mujeres para elección de representantes casi siempre en los lugares que no considera seguros de obtener el triunfo, significando que tal designación fue sólo estratégica. Aunado a esto, el incremento de la lucha por el poder interno dentro de los partidos, así como la mayor participación de los partidos políticos, limitan las posibilidades reales de que las mujeres accedan a un puesto de representación popular; disminuye así la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones y la consideración de que se contemple su perspectiva para la solución de los problemas colectivos.

Por otro lado, es importante considerar algunos aspectos sobre las mujeres que participan directamente en el ejercicio del poder público, para valorar las contribuciones que como actores políticos específicos aportan en el proceso de transición democrática. Por ejemplo, un análisis sobre cómo asumen las mujeres que participan en la política su identidad y bajo que imágenes describe que las mujeres reaccionan ante valores determinados por la cultura o por la ideología del partido al que pertenecen, o por ambos, encontrando que el concepto de identidad de género es un concepto relacional, que coloca a las mujeres, dentro de la dicotomía sexual, en el polo de la diferencia en sentido de inferioridad respecto a los hombres. La identidad de las mujeres, por tanto se construye de muchos discursos encontrados y diversos entre los que puede haber algunas de carácter hegemónico.¹²⁷

La comprensión de cómo se construye socialmente a mujeres y a hombres, es como la gente lo concibe e interpreta su mundo social. La identidad de las mujeres mexicanas se construye a través de la representación política del discurso político, por lo que la formación de las posiciones de los sujetos no se determina por una categoría social dada, sino que es el resultado de construcciones políticas. Al mismo tiempo hay mujeres dentro del partido gobernante en México que se representan así mismas de manera diferente de lo que la cultura espera de ellas. Las mujeres como actores

¹²⁷ Davids, Tine, "Identidad femenina y representación política algunas consideraciones teóricas" en María Luisa Tarrés (comp.), en La voluntad de ser. Mujeres en los noventa, El Colegio de México, 1992, pp. 213-239.

sociales se involucran en estrategias sociales, con objetivos inmediatos y de largo plazo; y algunas de estas estrategias serán intentos conscientes por organizarse, pero otras serán inconscientes o relativamente pensadas de acuerdo a lo que se proponen.

Como ejemplos podemos considerar las reflexiones que las únicas gobernadoras electas por Colima y Tlaxcala hacen sobre la participación política de las mujeres como representantes populares, en el seminario sobre *La participación de la mujer en la vida nacional*. Griselda Álvarez, primera gobernadora en nuestro país por el Estado de Colima, en su reflexión titulada "La mujer en la política", así como Beatriz Paredes Rangel, exgobernadora por Tlaxcala, en su ponencia "Algunas consideraciones sobre el ejercicio del poder y la condición femenina";¹²⁸ coinciden en que la sola presencia de las mujeres no implica necesariamente postulados femeninos, lo sustancial radica en la transformación social que modifique el rol de la mujer, razón por la que es más importante la organización masiva de las mujeres, que la presencia aislada o casual de las mujeres en la estructura del poder. Griselda Álvarez concluye que las mujeres en la política deben tener conciencia de unidad, de solidaridad, para poder hacer crecer las oportunidades para todas, así como dar capacitación a las mujeres de diferentes sectores como campesinos, para convertir las en verdadera fuerza política.

Beatriz Paredes menciona que cuando una mujer ha estado en la élite política, no ha modificado el ejercicio que se hace del poder, ya que sus decisiones responden a la organización política que representa y que si esta no contiene propuestas reivindicativas de las demandas femeninas no aplicará acciones al respecto a no ser de manera marginal y además que las mujeres que han llegado al poder casi siempre han tenido una relación familiar con un hombre que participa en el poder, ya sea su padre o su cónyuge.

La última mujer que fue gobernadora interina por el estado de Yucatán al final del sexenio salinista, Dulce María Sauri Riancho, comenta en una entrevista realizada por el periódico *El Financiero* que si bien se ha incrementado la participación de las mujeres en el ámbito político electoral y en la administración pública, aún es insuficiente ya que no se ve normal que las mujeres tengan responsabilidades mayores que las del hogar,

¹²⁸ Álvarez, Griselda y Paredes, Beatriz, en Patricia Galeana de Valadéz (comp.), Seminario sobre la participación de la mujer . . ., México, UNAM, 1989, pp. 301-319

por lo que hay pocas posibilidades reales de aspirar a la igualdad, reconoce que el sector femenino aún se encuentra en la lucha por la sobrevivencia, debido a la extrema pobreza, al alto número de hijos y a las malas condiciones de salud.¹²⁹

Por su parte, Rosario Robles comenta que la desigualdad de las mujeres radica en la falta de democracia que ha predominado históricamente en la familia y la sociedad, además señala que como mujer lo importante es promover el lado femenino de la política, que para ella significa privilegiar el diálogo, la tolerancia y el consenso, así como la defensa permanente de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas.¹³⁰

En general siempre que las mujeres políticas hablan de su experiencia no cuestionan las formas que el espacio político reviste, ni la experiencia que como mujeres obtuvieron del mismo; no hay una reflexión sobre las consecuencias históricas de su actuación, con aciertos, errores y propuestas, ni de los problemas que hay en sus partidos, mucho menos de las implicaciones que estos tienen sobre las mujeres; es claro que la identidad de la mujeres se construye a través de la representación política del discurso político.

Respecto al perfil sociodemográfico de las mujeres que acceden a puestos de representación popular, así como a la esfera del gobierno público, es conveniente señalar que los resultados de los estudios realizados en 1984 resaltan que han sido en general mujeres de los estratos medios, con estudios profesionales y afiliadas al partido oficial. El promedio de edad de las mujeres es de 40 años, aunque han permanecido alrededor de 17 años, desde que se incorporaron a la estructura del poder público. Sobresale el estado civil de las mujeres casadas que corresponde a la mitad y sólo con un 28 por ciento de las solteras, pero también se reconoce que ésta situación tiene que ver más con las posibilidades que mujeres hermanas, esposas o hijas de hombres en la política, tienen para acceder no sólo al poder, sino también a niveles de educación superior. Si bien en general el nivel superior en la educación permite mayores posibilidades de acceder a espacios de poder político, el Congreso de la Unión ha

¹²⁹ Saldaña, Ivette, Jiménez, Eva y Casillas Karla, "Frente al nuevo milenio la mujer aún carga el lastre de la historia", México, *El Financiero*, 27 de septiembre de 1998, pp. 4-5.

¹³⁰ Jiménez, Eva, *et. al.*, "Pirámide opresiva también en la izquierda", México, *El Financiero*, 13 de marzo de 1999, p. 27.

permitido el acceso de mujeres con niveles educativos inferiores, debido a funciones de representación política.¹³¹

En el caso del poder municipal, el acceso de las mujeres se basa en el arraigo y liderazgo ejercido en la comunidad, lo que permite sean propuestas como candidatas de algún partido político, así su experiencia laboral y de participación social y política favorece su labor como gestoras y posteriormente como gobernantes.

4.4 FUNCIONARIAS PÚBLICAS

La participación de funcionarias públicas en México ha sido tan limitado que es posible hacer un repaso particular de ello, mostrando las distancias de la participación por sexo existentes en este espacio. Además, la presencia femenina en los niveles superiores del gobierno se ha generado más por legitimación, que por su propio reconocimiento.

La inserción importante de mujeres en las dependencias del Poder Ejecutivo nacional inició en los años setenta -a excepción de un caso en el gobierno de López Mateos- en el periodo de 1976 a 1982, cuando por primera vez una mujer fue designada Secretaria de Estado, aumentando el número de mujeres como subtitulares y oficiales mayores. Las titulares de dependencias fueron en la Secretaria de Turismo y de la procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; la mayor parte de funcionarias que ocuparon puestos en esta rama de poder se ubicaron a nivel de subgabinete, cargos que se asignan por sus habilidades técnicas más que por capacidades políticas. En el sexenio de Miguel de la Madrid, el número de mujeres se incrementó en puestos importantes del gobierno federal: 4 subsecretarias de estado, 4 delegadas políticas del D.F., 27 directoras generales, 3 oficiales mayores, una procuradora, una subprocuradora y la presidenta del Tribunal de Justicia del D.F.

Hasta 1994, sólo tres mujeres se desempeñaron como titulares de Secretarías de Estado (en 1998 fue designada otra más, en la Secretaría de Relaciones Exteriores), lo

¹³¹ Ver, De Silva, Luz de Lourdes, "Las mujeres en la élite política de México: 1954-1984", en Orlandina De Oliveira (coord.), *op cit*, 1991

que equivale al 1.7 por ciento, y 12 como subsecretarias, 3 por ciento. Es importante señalar que aunque hay una gran cantidad de mujeres desempeñando funciones dentro del sector público, casi siempre es en los niveles inferiores y con los sueldos más bajos; en los niveles intermedios y directivos la participación de las mujeres va disminuyendo dramáticamente. En lo que concierne a los puestos y cargos ocupados se advierte un incremento en las jefaturas intermedias: en 1986 existían 20 directoras generales, cinco por ciento de un total de 376, para 1995 eran 36, 9.6 por ciento de 373. En otros puestos de nivel superior del poder ejecutivo, en el periodo de 1988-1994, había 55 mujeres de un total de 1,162 funcionarios públicos: 3 delegadas políticas del D.F., 33 directoras generales, 6 secretarías generales, 2 subsecretarias y 11 en puestos inmediatos a estos. Destaca una mayor proporción de mujeres en las Secretarías de Programación y Presupuesto con 14%, la de Educación Pública con un 12% y la de Pesca con un 10.3%.

Cargo	Mujer	Total	%	Mujer	Total	%
Secretarios de estado	1	18	5.6	3	16	18.7
Subsecretarios de estado	2	47	4.3	3	60	5
Directores generales	20	376	5.3	36	373	9.6

INEGI, *Mujeres y hombres en México*, México, 1997, p. 157

En el poder Judicial hasta 1984 sólo hubo 19 cargos ocupados por mujeres, designada por primera vez a Cristina Salmerón como ministra de la Suprema Corte. También debe tomarse en cuenta que en éste espacio sólo hay 26 puestos y que son vitalicios.

Por otro lado, Elena Jeannetti señala cómo debería de ser la participación de la mujer en la administración pública¹³² Menciona que la preparación promedio debe ser

¹³² Jeannetti, Elena, "La mujer mexicana y su participación en la administración pública" en Patricia Galeana, *op. cit.*, pp. 335-342

de educación superior para anular las limitantes que se tienen, ya que cuando las mujeres participan en las funciones públicas se da más como concesión. Considera que son tres aspectos fundamentales para que se de una verdadera igualdad en ésta área, que es la educación, el trabajo libremente decidido y el acceso a puesto de elección popular, sobre todo en la administración pública ya que ésta es la acción del Estado que hace posible el cambio social

También Jeannetti comenta que es necesario que las servidoras públicas sean profesionales, analíticas, éticas y comprometidas con la sociedad. La administración pública debe ser entendida como ejercicio activo del poder público, por lo que debe ser democrática y participativa, siendo necesaria la participación ciudadana. Además, debe establecerse una relación directa entre gobernantes y gobernados, porque de lo contrario no será posible la transformación ni el desarrollo social.

CONCLUSIONES

La reflexión sobre la participación política de las mujeres nos lleva a pensar que la teoría y práctica democrática que no las considere como sujetos esenciales estará, por principio, en contra de los ideales y valores democráticos, ya que no se extienden los derechos y libertades igualitarias con el otorgamiento del sufragio.

La intervención femenina en el área laboral y en los niveles superiores de educación generó una conciencia de su desigualdad, motivando su participación política, pero ni el reconocimiento legal de su ciudadanía, ni el acceso a los puestos de representación política implicó una mejor condición de vida. Por lo que podemos concluir que nuestra hipótesis de que la inclusión de las mujeres al ámbito productivo propicia una mayor participación en la vida política es correcta, pero limitada porque su acción también se da por su función asignada en la sociedad como responsable de la familia, pues la hace receptora de las necesidades básicas. Así, la construcción social de las mujeres define su participación política y las formas de su intervención; de ahí que la modificación de las condiciones socioculturales sean primordiales para una mayor intervención femenina en las instituciones políticas.

A pesar de que durante el período de 1988 a 1994 la política social del gobierno salinista reactivó relaciones clientelares con las mujeres de los sectores populares, además de la desigual competencia partidista que frenó el fomento de estrategias parapartidistas de las militantes y contribuyó a reducir su presencia en los cargos de representación popular, en 1997 ésta situación se revirtió. La acción de las feministas tuvo más éxito en su problematización política de temas relacionados con el género y de incidencia en la toma de decisiones públicas.

En general, la situación y las condiciones de las mujeres mexicanas en los últimos años ha cambiado considerablemente: las transformaciones económicas, demográficas, laborales y educativas han sido importantes, aunque los espacios políticos institucionales y culturales todavía son resistentes, sin que por ello dejen de modificarse más lentamente. En el proceso de transición política que vive nuestro país, desde los años setenta, las mujeres han sido actoras activas en la transformación de

una sociedad más igualitaria y participativa, para la construcción de un Estado democrático.

Si consideramos la participación política en los espacios institucionales, como los partidos políticos, los órganos de gobierno y representación, la inclusión de las mujeres no es realmente significativa y su presencia no garantiza que su perspectiva de género se vea reflejada en la toma de decisiones y acciones políticas, por lo que debemos de tomar en cuenta la participación política femenina desde las propias formas que ésta reviste. Aunque inicialmente la participación organizada, con una conciencia de género, surge en el momento en que las mujeres perciben que independientemente de la actividad que desempeñan, ellas obtienen salarios menores, pocas oportunidades de estudio y se limita su inclusión en puestos de dirección o de toma de decisiones por el hecho de ser mujeres. Su papel en el proceso de transición democrática ha sido una lucha constante y permanente desde los espacios inmediatos de su inclusión social como sujeto político, en esta dinámica su participación ha significado la construcción de su ciudadanía.

El movimiento de mujeres influye en varios ámbitos de la vida política, por su principio constitutivo alrededor de la promoción de demandas articuladas en torno a la noción de género, desde las ONG, los movimientos urbanos, los partidos políticos y las estructuras gubernamentales. La participación de las mujeres, aún en espacios no institucionales, contribuye a la democratización de la sociedad y construye plataformas públicas que facilitan la construcción de su ciudadanía plena para su participación en el sistema político institucionalizado. De la misma manera, la participación política de la mujer en el poder público, aún restringido, puede ser un espacio para la transformación económica, social y cultural, sólo si las mujeres que ahí llegan impulsan una política con una perspectiva de género.

Con respecto a la acción de las mujeres durante los procesos electorales, apenas en la última década se puede contar con reflexiones de las preferencias políticas femeninas, que descartan el supuesto conservadurismo, por el que se le negó el derecho al voto; además, refuerzan la tendencia prevista, que la mayor participación femenina se da en espacios que poco o indirectamente tienen que ver con los partidos políticos y los procesos electorales.

Tampoco es suficiente que un mayor número de mujeres accedan a puestos de dirección, incluso dentro de las instituciones de gobierno como representantes populares, porque no significa un cambio en las condiciones de vida de las mujeres, ya que hace falta cambiar los aspectos culturales, porque al producir imágenes, ideas y valores de lo que es o debe ser una mujer, el Estado inscribe la diferencia de género en el proceso político. A las ideas culturales del ser mujer se les da forma en el marco del discurso político de determinado grupo de interés; así, las imágenes conservadoras de mujeres y la imagen de maternidad o supermadre no son neutras, se articulan en ellas intereses de clase o de grupo. En tanto que estos valores culturales tradicionales sobre el ser mujer y la femineidad se articulan en discursos políticos hegemónicos, las mujeres se apresuran a demostrar que la participación política no les quita lo femenino.

El establecimiento de cuotas mínimas de representación por sexo y la alternancia en las listas electorales, pueden servir para lograr mayor igualdad en los resultados electorales, así como para favorecer una mayor participación política de las mujeres. Empero, para que la democracia de nuestro país sea una realidad, no sólo como forma de gobierno, también como estilo de vida, implicará necesariamente la existencia de una real participación de las mujeres en los órganos de representación con una permanente interacción con otras formas de organización democrática en la sociedad.

Si bien en forma general se lograron los propósitos de este trabajo, al describir la participación femenina en los espacios formales del poder como los partidos políticos, el parlamento y la estructura del gobierno, aún su estudio es limitado porque no existe información diferenciada por sexos. También es sorprendente que no haya análisis sobre la participación política de las mujeres realizados por politólogos porque se sigue considerando sus intervenciones públicas como no políticas.

El abanico de espacios en los que intervienen las mujeres abre un mundo ilimitado de propuestas de reflexión, ya que además poco han sido estudiadas. Sirva por el momento reconocer el trabajo y esfuerzo de las mujeres que han investigado y las que cotidianamente se enfrentan a todos los obstáculos para su desempeño por cambiar las formas de relaciones autoritarias, dependientes y clientelares, que se manifiestan desde los hogares y se ven reflejadas en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

LIBROS:

- Álvarez Ponce de León, Griselda, "La mujer en la política", en Galeana de Valadez, Patricia (comp.), Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- Barrera Bassols, Dalia y Massolo, Alejandra (coords), Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos, México, Ed. El Colegio de México, 1998.
- Barrera Bassols, Dalia, "Ser panista: mujeres de las colonias populares de Ciudad Juárez, Chihuahua", en Alejandra Massolo, Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres, México, Ed. El Colegio de México, 1994.
- Birgin, Haydée, "Cuando del poder se trata, la Mujer en el tercer mundo", en Koschutzke, Alberto, *et. al.*, Mujer y poder en América Latina, Venezuela, Ed. Nueva sociedad, 1989.
- Bobbio, Norberto, El futuro de la democracia, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Cárdenas, María R., "El papel de la mujer en la Revolución", en Pólvora y Tinta. Ocho décadas de Revolución Mexicana, México, Ed. El Nacional, 1990.
- Cansino, Cesar, Democratización y Liberalización, México, Ed. Instituto Federal Electoral, 1997.

Cárdenas Gracia, Jaime F., Transición Política y reforma constitucional en México, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1994

Cerroni, Umberto, Política, método, teorías, procesos, sujetos, instituciones y categorías de análisis, México, Ed. Siglo XXI, 1992.

Centro de servicios Municipales "Heriberto Jara" A.C. (CESEM), Participación Ciudadana, México, Ed. CESEM, 1996.

Cook, María Lorena, et.al. (coord.), Las dimensiones políticas de la reestructuración económica, México, Ed. Cal y Arena, 1996.

Corona Armenta, Gabriel, La burocracia sindical frente a la modernización del Estado mexicano, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

Dahl, Robert A. La poliarquía, participación y oposición, México, Ed. Rei, 1993.

Davids, Tine, "Identidad femenina y representación política: algunas consideraciones teóricas", en María Luisa Tarrés (comp.), La voluntad de ser. Mujeres en los noventas, México, Ed. El Colegio de México, 1992.

De Oliviera, Orlandina (coord.), Trabajo, poder y sexualidad, México, Ed. El Colegio de México, 1991.

De Parodi, Enriqueta, "Mujeres Revolucionarias: Juana Gutiérrez de Mendoza", en Pólvora y Tinta. Ocho décadas de Revolución Mexicana, México, Ed. El Nacional, 1990.

- De Silva, Luz de Lourdes, "Las mujeres en la élite política de México: 1954-1984", en Orlandina De Oliveira (coord.), Trabajo, poder y sexualidad, México, Ed. El Colegio de México, 1991
- Espinosa, Gisela, "Mujeres del Movimiento Urbano Popular, 1983-1985", en Alejandra Mossolo (comp.), Mujeres y Ciudades: participación social, vivienda y vida cotidiana, México, Ed. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer-El Colegio de México, 1992.
- Fernández Poncela, Anna M. (comp.), Participación Política: Las mujeres en México al final del milenio, México, Ed. El Colegio de México, 1995.
- Greene, Kenneth F., "Complejidad, Cohesión y longevidad en un movimiento popular urbano: Asamblea de Barrios de la Ciudad de México", en Zermeño, Sergio (coord.), Movimientos sociales e identidades colectivas. México en la década de los noventa, México, Ed. La Jornada-Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- Gómez Tagle, Silvia (coord.), Las elecciones de 1991: La recuperación oficial, México, Ed. La Jornada y G.V., 1993
- Guadarrama Olivera, María Eugenia, "Mujeres del movimiento urbano popular: Actuaciones y discurso de género", en Alejandra Massolo (coord.), Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres, México, El Colegio de México, 1994.
- Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM), Feminismo en Transición. Transición con feminismo, México, Ed. GEM, 1997.
- Held, David, Modelos de democracia, México, Alianza, 1992.

Instituto de Capacitación Política del Partido Revolucionario Institucional (ICAP), Participación política de las mujeres en México, siglo XX, México, Ed. ICAP, 1984.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Mujeres y hombres en México, México, INEGI, 1997.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)-Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas (UNIFEM), La mujer mexicana: un balance estadístico al final del siglo XX, México, Ed INEGI-UNIFEM, 1995.

Instituto Federal Electoral (IFE), Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, México, Ed. IFE, 1997.

Jeannetti D., Elena, "La mujer mexicana y su participación en la administración pública", en Galeana de Váladez, Patricia (comp), Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

Kirkwood, Julieta, "El feminismo como negación del autoritarismo", en Koschutzke, Alberto, *et. al.*, Mujer y poder en América Latina, Venezuela, Ed. Nueva Sociedad, 1989

Lamas, Martha, *et.al.*, Encuentros y desencuentros. El movimiento amplio de Mujeres, México, Ed. Programa Universitario de Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

Lechner, Norbert, Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política, Santiago de Chile, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1990.

- Lechner, Norbert, "La problemática invocación de la sociedad civil", en Seminario Sociedad Civil, Movimiento Social y Democracia, Ponencia presentada en el VIII Encuentro Internacional de Ciencias Sociales, Guadalajara, México, 1994.
- Martínez, Alicia, Mujeres latinoamericanas en cifras, México, Ed. FLACSO, 1995.
- Melucci, Alberto, "¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales?", en Enrique Larana y Joseph Gusfield, Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad, Argentina, 1994.
- Massolo, Alejandra, Por amor y coraje. Mujeres en movimientos urbanos de la Ciudad de México, México, Ed. El Colegio de México, 1992.
- Massolo, Alejandra (coord.), Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres, México, Ed. El Colegio de México, 1994.
- Mendieta Alatorre, Ángeles, "La mujer en la Revolución Mexicana", en Pólvora y Tinta. Ocho décadas de Revolución Mexicana, México, Ed. El Nacional, 1990
- Mérola, Giovanna, "Feminismo: Un movimiento Social", en Koschutzke, Alberto, *et. al.*, Mujer y poder en América Latina, Venezuela, Ed. Nueva Sociedad, 1989.
- Moya Palencia, Mario, Democracia y Participación, México, Ed. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1982.
- Miranda, Victoria, "La mujer mexicana en la Revolución", en Tinta y pólvora. Ocho décadas de Revolución Mexicana, México, Ed. El Nacional, 1990.
- Nohlen, Dieter, Sistemas electorales y partidos políticos, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1998.

Paredes Rangel, Beatriz, "Algunas consideraciones sobre el ejercicio del poder y la condición femenina", en Galeana de Váladez, Patricia (comp.), Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes, "Cultura política y democracia", en Jaime Castillo y Elsa Patiño (coords.), Cultura Política de las organizaciones y movimientos sociales, México, Ed. La Jornada-Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

Pizzorno, Alessandro, *et. al*, Participación y cambio social en la problemática contemporánea, Argentina, Ed. Siap-Planteos, 1975.

Phillips, Anne, Género y Teoría democrática, México, Ed. Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Portantiero, Juan Carlos, Los usos de Gramsci, México, Ed. Plaza y Valdés, 1987.

Portell, Hugues, Gramsci y el bloque histórico, México, Ed. Siglo XXI, 1985.

Prud'Homme, Jean Francois, "Acción colectiva y lucha por la democracia en México y Chile", en Transformaciones sociales y acciones colectivas: América Latina en el contexto internacional de los noventa, México, Ed. El Colegio de México, 1994

Ramírez Saiz, Juan Manuel, "Las dimensiones de la ciudadanía," en Castillo, Jaime y Patiño, Elsa (coords.), Cultura y política de las organizaciones y movimientos sociales, México, Ed. La Jornada-Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

- Ramírez Sánchez, Miguel Angel, "Mujeres y participación social en Sonora. La experiencia del frente de solidaridad femenil cananense", en Alejandra Massolo, Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres, México, Ed. El Colegio de México, 1994.
- Rapold, Dora, "Desarrollo, clase social y movilizaciones femeninas", en Vania Salles y Elsie Mc Phail (coords.), Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer, México, Ed. El Colegio de México, 1991.
- Sartori, Giovanni, Teoría de la democracia. El debate Contemporáneo, México, Ed. Alianza, Universidad, 1991.
- Santa Cruz, Adriana, "Los movimientos de mujeres, una perspectiva Latinoamericana", en Koschutzke, Alberto. *et. al*, Mujer y poder en América Latina, Venezuela, Ed. Nueva Sociedad, 1989.
- Sevilla, Amparo, "Trabajo doméstico y dirección política: ¿Una antípoda para las mujeres?", en Jaime Castillo y Elsa Patiño (coords.), Cultura Política de las organizaciones y movimientos sociales, México, Ed. La Jornada-Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- Tarrés, Ma Luisa, "Mas allá de lo público y lo privado. Reflexiones sobre la participación social y política de las mujeres de clase media en Ciudad Satélite", en Orlandina De Oliveira, Trabajo, poder y sexualidad, México, Ed. El Colegio de México, 1991.
- Tarrés, María Luisa (comp.), La voluntad de ser. Mujeres en los noventa, México, Ed. El Colegio de México, 1992.

- Tarrés B, María Luisa, "Campos de acción social y política de la mujer de clase media", en Vania Salles y Elsie Mc Phail (coords.), Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer, México, Ed. El Colegio de México, 1991.
- Tarrés, María Luisa, "De la identidad al espacio público. las organizaciones no gubernamentales de mujeres en México", en Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica, México, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 1998
- Tovar Ramírez, Aurora, Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva. Catálogo biográfico de mujeres en México, México, Ed. DEMAC, 1996.
- Touraine, Alain, *et al.*, Touraine y Habermas: Ensayos de teoría social, México, Ed. UAP-Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 1986.
- Tuñón Pablos, Esperanza, Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo. El quehacer político del movimiento amplio de mujeres en México (1982-1994), México, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 1996.
- Tuñón Pablos, Esperanza, "Redes de mujeres de los sectores populares: entre la crisis y la posibilidad democrática", en Alejandra Massolo (coord.), Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres, México, Ed. El Colegio de México, 1994.
- Venegas Aguilera, Lilia, "Mujeres en la militancia blanquiazul", en Alejandra Massolo, Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres, México, Ed. El Colegio de México, 1994.
- Vidales, Susana, "Ni madres abnegadas ni Adelitas", en La mujer: Trabajo y política, México, Ed. El Caballito, 1982.

REVISTAS Y PERIÓDICOS:

Bolívar Meza, Rosendo, "México 1988-1994: La transición incierta", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, año XXXIX, no. 157, nueva época, julio-septiembre de 1994.

Bourdieu, Pierre, "La dominación masculina", en La Ventana, México, Universidad de Guadalajara, núm. 3, julio de 1996.

Cano, Gabriela, "La construcción de la ciudadana. El sufragio femenino según los presidentes Lázaro Cárdenas y Adolfo Ruiz Cortines", en Acta Sociológica, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 16, enero-abril de 1996.

Cansino, Cesar, "De la crisis política a la transición pactada: El caso de México en perspectiva comparada", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de México, año XXXIX, no. 157, nueva época, julio-septiembre de 1994

Cuéllar Vázquez, Angélica, "Feminismo y Política. ¿Cómo se construye la credibilidad?", en Estudios Políticos, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Cuarta época No. 9, Octubre-diciembre de 1995.

Cuéllar, Mireya, "Los partidos otorgaron a las mujeres candidaturas de relleno", México, Triple jornada, suplemento de La Jornada, 6 de junio de 2000.

Espinosa C., María Esther, "1916 cuando las mujeres alzaron su voz", en Fem. Especial de aniversario: Mujeres del siglo XX, México, año 22, no 187, octubre de 1998.

Enciso, Virginia, "La categoría de género", en La Ventana, México, Universidad de Guadalajara, núm. 3, julio de 1996.

Favela, Alejandro y Calvillo, Miriam, "El ciudadano en el mundo posmoderno", en Estudios Políticos, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuarta época # 15, mayo-agosto de 1997.

Jiménez, Eva, *et. al.*, "Pirámide opresiva también en la izquierda", México, El Financiero, 13 de marzo de 1999, p. 27

Lever M., Elsa, "La Isla de San Balandrán. Luchadoras sociales antes del feminismo contemporáneo", en Fem. Especial de aniversario: mujeres del siglo XX, México, año 22, no. 187, octubre de 1998.

Muñoz Patraca, Víctor Manuel, "Transición a la democracia en México", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, año XXXIX, no. 157, nueva época, julio-septiembre, 1994.

Peschard, Jacqueline, "El fin del sistema de partido hegemónico", en Revista Mexicana de Sociología, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, No. 2, 1993.

Ramos Escandón, Carmen, "Mujeres de ayer: participación política femenina en México, 1910-1960", en Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, cuarta época, núm. 15, mayo-agosto de 1997.

Riquer Fernández, Florinda, "Mujer y procesos de individuación: ciudadanas simbólicas", en Acta Sociológica, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 16, enero-abril de 1996.

Smith Martins, Ma. Marcia y Durand P., Víctor Manuel, "La acción colectiva y su papel contradictorio en la construcción de la ciudadanía en México", en Estudios Sociológicos, México, Ed. El Colegio de México, vol. XIII, núm. 38, mayo-agosto de 1995.

Saldaña, Ivette, Jiménez, Eva y Casillas, Karla, "Frente al nuevo milenio la mujer aún carga el lastre de la historia", México, El Financiero, 27 de septiembre de 1998, pp. 4-5.

Unidad de análisis político y prospectivo del Financiero, "Parlamento de Mujeres. La agenda pendiente", México, El Financiero, 15 de noviembre de 1998, p. 38.